DISTRITO 7

DIAGNÓSTICO DISTRITAL PARTICIPATIVO

Perspectiva Integral construida desde el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
Santa Cruz de la Sierra

El “Diagnóstico Distrital Participativo N° 7 fue elaborado en la gestión de:

Max Jhonny Fernández Saucedo
Alcalde del Municipio de Santa Cruz de la Sierra

Coordinación y Supervisión General

Arq. María Andrea Daza Justiniano
Secretaria Municipal de Planificación para el Desarrollo

Coordinación Técnica

Arq. R. Marlene Muriel Rivas
Directora de Planificación Integral

Abg. Hans Gerd Lorent Hurtado
Subdirector de Planificación Estratégica y Operativa

Sra. Dora Erika Justiniano Burgos
Sub Alcaldesa Distrito Municipal N°7

Equipo Técnico

Lic. Blanca Ramos Melgar
Jefa de Departamento de Planificación Estratégica (Mediano Plazo)

Arq. Carla Noelia Molina Rosado
Supervisora del levantamiento de Información-S.I.G.

Ing. Willans Torrez Vélez
Soporte Técnico del Sistema de Información Geográfica y almacenamiento de datos

Ing. R. Alejandra Sibaute Aguilera
Lic. Vanessa Gonzales Villafan
Procesamiento de Información y Sistematización

Lic. Patricia Ramirez
Ing. Carlos Sandoval
Levantamiento de Información (Equipo Técnico Sub Alcaldía DM-7)

Arq. Silvia A. Peña Solares
Arq. Daniel Fernando Rodriguez Aranibar
Lic. Vanessa Gonzales Villafan
Diseño y Diagramación

Equipo Legal

Abg. Valeria Castro Justiniano
Jefe de Área Legal
Abg. María Patricia Costas Dalence

INFORME ESTADÍSTICO MUNICIPAL

CRECIMIENTO POBLACIONAL

168.915
Habitantes (2012)

221.041
Habitantes (2022)

MAYOR GRUPO ETARIO

20 a 39 años

Economía

32% Comercio, Transporte y Almacenes

Migración

23% Residentes nacidos en el resto del país

Salud

30,7% Asiste a un establecimiento de Salud Público

Educación

32.961 Estudiantes del Distrito (DDP)

85% Asistencia escolar (6-19 años)

SERVICIOS BÁSICOS

99% Electrificación

85% Agua potable

35% Pavimentación

24% Alcantarillado

Fuente: Departamento de Información y Estadística Municipal

Distrito Municipal 7

Prólogo

Al haber asumido como alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, tengo el compromiso y la responsabilidad fundamental de encarar el desafío de un cambio de paradigma hacia una ciudad solidaria, moderna, y participativa. En ese sentido entendemos que como primera acción se deben potenciar los procesos participativos inmersos en la planificación a corto, mediano y largo plazo.
Abrimos el corazón y las puertas a quienes quieran ser parte del desarrollo y transformación de la ciudad, a través de la sinergia entre lo público, el sector privado y la sociedad civil, como actores claves de este proceso que es determinante en el posicionamiento de las ciudades contemporáneas, ya que las mismas son catalizadoras de dinámicas y procesos urbanos.

Es por ello, que, desde el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, presentamos los Diagnóstico Distritales Participativos elaborados con los actores sociales y juntas vecinales quienes desde su propia vivencia pudieron identificar y priorizar cuales son los problemas más urgentes a solucionar y cuáles son las potencialidades del distrito, además del equipo técnico de las Sub-alcaldías y de la Dirección de Planificación Integral compuesto por profesionales de diferentes áreas y de alto valor con quienes hemos desarrollado los presentes diagnósticos que serán una herramienta de toma de decisiones que nos llevarán a planificar la Santa Cruz que todos queremos.

Atentamente.

Max Jhonny Fernández Saucedo
Alcalde del Municipio de Santa Cruz de la Sierra

Glosario

CRE: COOPERATIVA RURAL DE ELECTRIFICACIÓN

DPI: DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL

CPV: CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA

CUO: CODIGO DE URBANISMO Y OBRAS

DPTO: DEPARTAMENTO

DM: DISTRITO MUNICIPAL

ENFE: EMPRESA NACIONAL DE FERROCARILES DEL ESTADO

ET: EQUIPAMIENTO TERCIARIO

EMACRUZ: EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO DE SANTA CRUZ

FODA: FORTALEZA OPORTUNIDADES DEBILIDADES Y AMENAZAS

GAMSCS: GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

INE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS

NDVI: ÍNDICE DE VEGETACIÓN NORMALIZADA

ONU: ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

MP: MEDIANO PLAZO

PERIAGUAS: PROGRAMA PARA SERVICIOS SOSTENIBLES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN ÁREAS PERIURBANAS

SEDES: SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD

SAGUAPAC: COOPERATIVA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO

UV: UNIDADES VECINALES

YPFB: YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS

Índice

1. Introducción 1
2. Metodología 2
3. Objetivos 10
4. Contexto General del Distrito 11
4.1 Historia 11
4.2 Ubicación 13
4.3 Densidad Poblacional 14
4.4 Estructura Morfológica 15
5. Sistemas que articulan el Distrito 18
5.1 Sistema Administrativo 18
5.1.1 Misión Institucional 18
5.1.2 Visión Institucional 18
5.1.3 Juntas Vecinales 20
5.2 Sistema Ambiental 21
5.2.1 Zonas de Contaminación 22
5.2.1 Áreas de Interés Ambiental 24
5.3 Sistema Integral Social 28
5.3.1 Infraestructura de Educación 28
5.3.2 Infraestructura de Salud 32
5.3.3 Infraestructura de Seguridad Ciudadana 36
5.3.4 Infraestructura de Deportes 39
5.3.5 Infraestructura de Esparcimiento y Recreación 41
5.3.6 Infraestructura de Cultura 42
5.3.7 Infraestructura Integral 43
5.3.8 Infraestructura Administrativa/Institucional 45
5.3.9 Infraestructura de Abastecimiento 47
5.3.10 Infraestructura Vial 49
5.3.10.1 Pavimento 49
5.3.10.2 Rutas de Transporte Público 51
5.4 Sistema Económico 53
5.4.1 Zonas de Producción Económica 53
5.4.2 Tasa de Desempleo 54
5.4.3 Categoría Ocupacional de los residentes del distrito 55
5.5 Sistema del Territorio 56

5.5.1 Zonas Urbanas Consolidadas 56
5.5.2 Zonas Urbanas Sin Consolidación 56
5.5.3 Asentamientos Irregulares 56
5.5.5 Uso de Suelo 58
5.5.6 Servicios Básicos 59
5.5.5.1 Agua Potable 59
5.5.5.2 Drenaje 60
5.5.5.3 Alcantarillado Sanitario 61
5.5.5.4 Red de Electrificación 62
5.5.5.5 Redes de Gas Domiciliario 63
6. Identificación de Actores 64
7. Análisis Distrital F.O.D.A. 67
7.1 Taller Participativo FODA 67
8. Identificación de Necesidades Sociales 69
8.1 Necesidades Administrativas 70
8.2 Necesidades Medio Ambientales 71
8.3 Necesidades Educativas 72
8.4 Necesidades de Salud 73
8.5 Necesidades de Deportes 74
8.6 Necesidades Culturales 75
8.7 Necesidades de Seguridad Ciudadana 76
8.8 Necesidades de Abastecimiento 77
8.9 Necesidades de Pavimentación 78
8.10 Necesidades de Situación del Territorio 79
8.11 Necesidades de Servicios Básicos 80
9. Análisis Técnico Social 81
9.1 Sistema Administrativo 81
9.2 Sistema Ambiental 81
9.3 Sistema Integral Social 82
9.3.1 Educación 82
9.3.2 Salud 85
9.3.3 Seguridad ciudadana 85
9.3.4 Abastecimiento 86
9.3.5 Infraestructura Integral 86
9.3.6 Pavimento 87

9.4 Sistema de Desarrollo Económico....88
9.5 Sistema de Situación del Territorio....88
10. Concluiones y recomendaciones....89
11. Anexos.... 90

Fuente: Web GAMSCS

1. Introducción

El presente Diagnóstico Distrital Participativo es producto del proceso de planificación participativa desarrollado por la Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo en coordinación con las Subalcaldías como subcentros cívicos administrativos y ente de acceso inmediato a su área de jurisdicción.

El documento refleja las potencialidades y limitantes del distrito, producto de un trabajo riguroso de levantamiento de datos, en los aspectos sociales, económicos, territoriales y ambientales, así como su respectivo análisis bajo una metodología que combina el trabajo de campo con la digitalización e interpretación que sustentan las conclusiones presentadas.

El Distrito Municipal N° 7 denominado como "Villa 1ero de Mayo" se caracteriza por tener una vocación comercial y de prestación de servicios ya que se evidencian bastantes comercios tanto formales como informales y cuentan con mano de obra calificada con especialidades en distintos rubros que benefician al municipio en general.

2. Metodología

Para la formulación del Diagnóstico Distrital Participativo la Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo elaboró una Guía Metodológica que orienta la formulación de estos planes para el municipio de Santa Cruz de la Sierra.

a

Conformación de Equipo Técnico y Verificación de Insumos

Esta etapa estuvo a cargo de las Subalcaldías, con la designación de personal con un perfil acorde a las necesidades para la elaboración del Diagnóstico Distrital Participativo, con amplio conocimiento de los distritos y capacidad de coordinación, para el desarrollo del trabajo durante todo el proceso de levantamiento de información con el apoyo de personal técnico de la Dirección de Planificación Integral.

Asimismo se trabajó en la recopilación de documentos e información existente en el municipio, como resultado de los diferentes ejercicios de planificación realizados, que abarque el área de intervención del Distrito, como ser: Diagnósticos, Planes Estratégicos, Planes Territoriales, estudios o documentos de investigación de proyectos en el área, etc.

b

Generación del Sistema de Información Territorial

Inicialmente la Dirección de Planificación Integral proporcionó a las 15 Subalcaldías información base con la que se contaba en la geodatabase de la Dirección, luego el levantamiento complementario y de actualización de información del territorio fue realizado y validado por el personal designado de cada Subalcaldía en tablas Excel y papelógrafos tanto en formato físico como digital y luego la se realizó la posterior verificación de datos por el personal técnico de la Dirección de Planificación Integral, incorporándose a la base de datos de la Dirección de Planificación Integral para su respectiva sistematización de datos.

A través de la información obtenida en el levantamiento de datos se sistematizó la información en cinco sistemas: Administrativo, Medio Ambiental, Integral Social, Desarrollo Económico y Situación del Territorio.

Fuente: @mrurbanscz

Se trabajó mediante mesas de trabajo con el personal técnico de la Dirección de Planificación Integral y las Subalcaldías, donde se capacitó para que trabajen en visibilizar los principales actores y grupos sociales presentes en el proceso de la planificación de desarrollo del distrito y las problemáticas con lo que se podría realizar los análisis pertinentes, con la aplicación de esta metodología se logró construir una “Matriz de Actores” por categoría, un “Mapa de Relaciones” entre actores claves y generar un “Mapa de Actores Georreferenciado” de la ubicación de cada actor.

C

Identificación de actores

Sistema de información

Es el método desarrollado donde se identifican y clasifican las diferentes áreas para poder administrar la información levantada.

Sub-sistemas de Información

Es el método desarrollado donde se identifican y clasifican las diferentes áreas para poder administrar la información levantada.

- Historia Del Distrito
- Densidad Poblacional Distrital
- Límite Distrital
- Área Distrital Administrativa
- Delimitación De Barrios
- Delimitación De Condominios Cerrados
- Área De Junta Vecinal
- Ubicación De Comunidades

INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

A

- Zonas De Contaminación Visual
- Zonas De Ruido Ambiental
- Zonas De Basurales Y Quemas De Basura
- Zonas De Contaminación Odorífera
- Zonas De Contaminación
- Recicladoras (Plástico, Metal, Vidrio) / Emacruz
- Frigorífico Municipal Y Mataderos Clandestinos
- Frigoríficos En General
- Zonas Vulnerables A Inundación
- Zonas Vulnerables A Deslizamientos
- Zonas De Sequías
- Lagunas Residuales
- Vertederos Y Tiraderos De Basura No Permitidos
- Áreas Protegidas
- Unidades De Conservación Del Patrimonio Cultural

INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL

B

1

SISTEMA ADMINISTRATIVO.

Información en cuanto a fecha o registro de nacimiento y verificación en cuanto los límites y densidad poblacional del Distrito.

2

SISTEMA AMBIENTAL

Información de la situación actual del medio ambiente en cuanto a la contaminación visual y del territorio.

SISTEMAS DE IDENTIFICACIÓN Y LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN

Unidades Educativas
Colegios Privados
Módulos De Educación Inicial
Módulos De Educación Primaria
Módulos De Educación Secundaria
Centros De Educación Especial
Institutos
Universidades

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Hospitales De 3er. Nivel
Hospitales De 2do. Nivel
Centros De Salud 24 Hrs.
Centros De Salud 12 Hrs.
Centros De Salud 8 Hrs.
Clínicas Privadas
Clínicas Veterinarias
Centros Médicos
Farmacias
Ópticas
Laboratorios Clínicos
Consultorios Dentales
Centros O Consultorios De Medicina Natural Ancestral

INFRAESTRUCTURA DE SALUD

Estaciones Policiales Integrales (EPI)
Centros De Seguridad Ciudadana
Centros De Monitoreo
Puestos Policiales
Zonas Rojas Por Pandillas Juveniles
Zonas Rojas Por Expendio De Estupefacientes
Establecimientos Penitenciarios
A.A.S.A.N.A.
Centros De Aviación
Angares

INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD

Cementerios
Funerarias
Salones Velatorios
Casas De Acogida
Casas De Apoyo A Maestros
Centros Del Adulto Mayor
Clubes De Madres
Sedes De Asociaciones
Centros De Drogodependientes
Horares De Niños
Albergues
Guarderías
Infraestructura Religiosa Con Tenencia De Tierra
Infraestructura Religiosa Privada

INFRAESTRUCTURA INTEGRAL

3

SISTEMA INTEGRAL SOCIAL

Toda información de las infraestructuras del Municipio de Santa Cruz de la Sierra clasificadas los siguientes subsistemas:

A. Infraestructura Educativa
B. Infraestructura Salud
C. Infraestructura Seguridad
D. Infraestructura Integral
E. Infraestructura Vial

Vías Pavimentadas
Vías No Pavimentadas
Red Fundamental
Vías Inundadas
Canales De Drenaje
Red De Alcantarillado
Rutas De Transporte Público
Pasarelas Peatonales
Parqueos Públicos
Túneles Vehiculares
Terminales Ferroviarias Y De Buses
Oficinas De Transporte Público
Transportadoras Terrestres
Paradas De Moto Taxis
Ciclovías

INFRAESTRUCTURA VIAL

Zona De Producción Económica
Comercios Varios
Viveros
Empresas De Construcción Y Comercialización
Barracas
Inmobiliarias
Gomerías
Bancos Y Cooperativas De Ahorro
Agencias De Viaje
Empresas Publicitarias
Hoteles
Gimnasios
Alojamientos
Residenciales
Moteles
Casas De Citas
Salones De Eventos
Restaurantes
Licorerías
Salones De Juegos
Bares Y Discotecas
Salones De Belleza Y Peluquerías
Servicios De Lavandería
Talleres Varios
Importadoras De Repuestos
Ferreterías
Lavaderos
Concesionarias
Estaciones De Servicios
Puntos De Actividad Agrícola (Sembradíos De Soya, Sorgo, Etc.)
Puntos De Actividad Ganadera (Criaderos Doble Propósito, Etc.)
Puntos De Actividad Avícola (Granjas De Producción Avícola)
Empresas Privadas De Seguridad Física
Empresas De Asesoría Legal - Contable

SISTEMA DE DESARROLLO ECONÓMICO

4

SISTEMA DE DESARROLLO ECONÒMICO

Información en cuanto a visuales de espacios territoriales de afluencia en movimiento de personas e identificación de áreas productivas

SISTEMAS DE IDENTIFICACIÓN Y LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN

- Urbanizaciones Aprobadas
- Urbanizaciones No Aprobadas
- Asentamientos Irregulares
- Lotes Baldíos
- Servicio De Agua Potable
- Servicio De Electrificación
- Servicio De Gas Domiciliario
- Areas Verdes
- Micro Estaciones De Aguas Residuales
- Usos De Suelo

SISTEMA SITUACIÓN DEL TERRITORIO

A

5

SISTEMA SITUACIÓN DEL TERRITORIO

Toda la información de la situación en cuanto a cobertura geográfica del territorio de riesgos y servicios públicos.

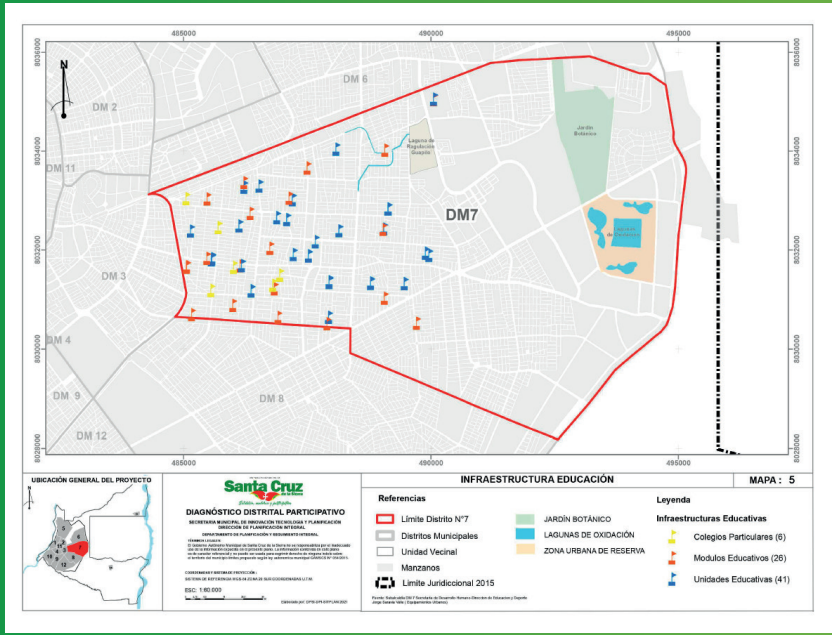

Referencia: Mapa de Infraestructura de Educación, Distrito 7

Elaboración de Mapas

Es e l método d esarrollado donde s e identifican y clasifican las diferentes áreas para poder administrar la información levantada.

SISTEMAS DE IDENTIFICACIÓN Y LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN

d

Análisis F.O.D.A.

El análisis F.O.D.A es una herramienta de planificación estratégica para conocer la situación actual del distrito para la toma de decisiones y determinar los factores más relevantes.

El análisis se generó por parte del personal designado de cada Subalcaldía quienes fueron los encargados de identificar de forma participativa cada uno de los enunciados.

e

Coordinación

El personal designado de la Subalcaldía, durante todo el proceso del levantamiento de información en los Distritos Municipales mantuvo reuniones de coordinación con la unidad encargada para el acompañamiento técnico (Dirección de Planificación Integral) para la verificación y sistematización de toda la información levantada en la geodatabase de la Dirección.

f

Entrega de información recopilada

Concluido el levantamiento de información por parte del equipo designado de la Subalcaldía, se entregó la información a la Dirección de Planificación Integral para el proceso de sistematización.

Fuente: Web GAMSCS

g

Sistematización y Procesamiento de Datos

La unidad del GAMSCS (DPI) una vez concluida la sistematización de la información deberá socializar la información a la Subalcaldía, quienes deberán socializar y retroalimentar la información obtenida con los distintos actores sociales

h

Entrega del Diagnóstico Distrital participativo

La Secretaria Municipal de Planificación para el Desarrollo formulará el Documento Final del Diagnostico Distrital Participativo posterior socialización, retroalimentación y validación tanto interna como externa, realizando la entrega oficial para conocimiento de la Máxima Autoridad de las Subalcaldías, del Ejecutivo y el Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, asimismo serán publicados en medios oficiales del G.A.M.S.C.S., para acceso de la información de todos los ciudadanos.

3. Objetivos

OBJETIVO DEL DIAGNÓSTICO DISTRITAL PARTICIPATIVO

El objetivo es realizar un análisis del territorio y sus distintos componentes, el cual logre visibilizar la situación actual y las problemáticas existentes a través de un proceso participativo que incluya a los actores sociales que integran el distrito.

Identificando las principales demandas de la población de los Distritos del municipio de Santa Cruz de la Sierra, para la priorización de programas y proyectos a ejecutarse en la planificación de mediano plazo.

4. Contexto General del Distrito

4.1 Historia

El Distrito Municipal N° 7, más conocido como la “Villa 1ro de Mayo”, se encuentra fuera del cuarto anillo al este de la ciudad, ciudadela fundada en 1969 e incorporada al radio urbano en el año 1978, permitiendo así, la proyección de su estructura urbana para abordar una planificación acorde a sus necesidades, y posteriormente ser incorporados a los Planes Territoriales de Desarrollo Integral y los Planes Distritales del municipio.
El lugar donde hoy está asentada la Villa 1ro de Mayo antes al 1969 era un lugar arenoso, con algunos potreros de pastoreo de ganado vacuno, el resto era monte impenetrable, donde se podían cazar; antas, venados o chanchos del monte. Había algunas personas asentadas, ocupadas a la crianza del ganado vacuno, pero ninguno contaba con documentos de propiedad legal.

Fuente: Web GAMSCS

El camino de ingreso a la Villa 1ro de Mayo era por la que hoy es la avenida Cumavi, era un camino arenoso, de herradura por donde transitaban a pie y con carretones. Dicho camino conducía Al Terrado que comunicaba con Arroyuelo, Pedro Lorenzo, hoy San Lorenzo hasta llegar a Río Grande, era la continuación de la avenida Brasil de la zona Barrio Lindo.

El año 1953, con la apertura de la carretera asfaltada que comunicaba Santa Cruz, con Cochabamba y el resto del país; por Samaipata, Comarapa, Totora, Punata; más apoyados en el Decreto Ley de Reforma agraria del 2 de agosto de 1953, que favorecía a las grandes mayorías campesinas y clases empobrecidas del país. Se produjo una incalculable avalancha de inmigrantes del Occidente que vinieron en pos de trabajo y en busca de mejores condiciones de vida.

Un grupo de familias exploran la zona donde hoy es la Villa 1ro de Mayo (Antes Pampa de La Cruz), el 23 de marzo de 1967, reunidos en el 2º Anillo y avenida Brasil. La comisión conformada por: José Peña, Zacarías Tapia, Eugenio Vargas e Ignacio Padilla informó: 1º.- Que estas tierras no cumplían ningún fin social; 2º que las tierras exploradas no tenían propietario legal, excepto el Estado Nacional. El 1º de mayo de 1968 se ocuparon de hacer demarcación topográfica. Llegaron a sobrepasar las 40 familias. Tomaron posesión y procedieron al loteamiento una extensión de 10 manzanos. En 1973 las tierras fueron consolidadas con Resolución Suprema Nº 169499, pronunciada por la Presidencia de la República el 24 de Julio de 1973.

El agua potable se obtuvo el año 1970; promovida por Ignacio Padilla, Ovidio Heredia y otros consiguieron que El Comité de Obras Públicas (Ex – Cordecruz), instaló primero 3 bombas luego 5 y finalmente otras 4. Entre 1974 y 1977 se organizó y entró en funcionamiento la Cooperativa de Servicios Públicos Villa 1ro de mayo.

Jamás nadie imaginó que esta población crecería tanto que a la fecha llegue a unos 200.000 habitantes aproximadamente.

Fuente: @mrurbanscz

4.2 Ubicación

El Distrito municipal N°7 se encuentra ubicado en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, provincia Andrés Ibáñez, en las afueras del 4to anillo zona este de la ciudad.

Este disstirto limita por el Norte con el Distrito N°6; por el Sur con el Distrito 8; por el este con el Municipio de Cotoca y por el oeste con el Distrito N°3.

Este distrito cuenta con extensión territorial de 5.390 hectáreas actualmente.

Mapa N° 1 Ubicación y Límites del Distrito Municipal 7
Fuente: Departamento de Planificación Estratégica (MP)

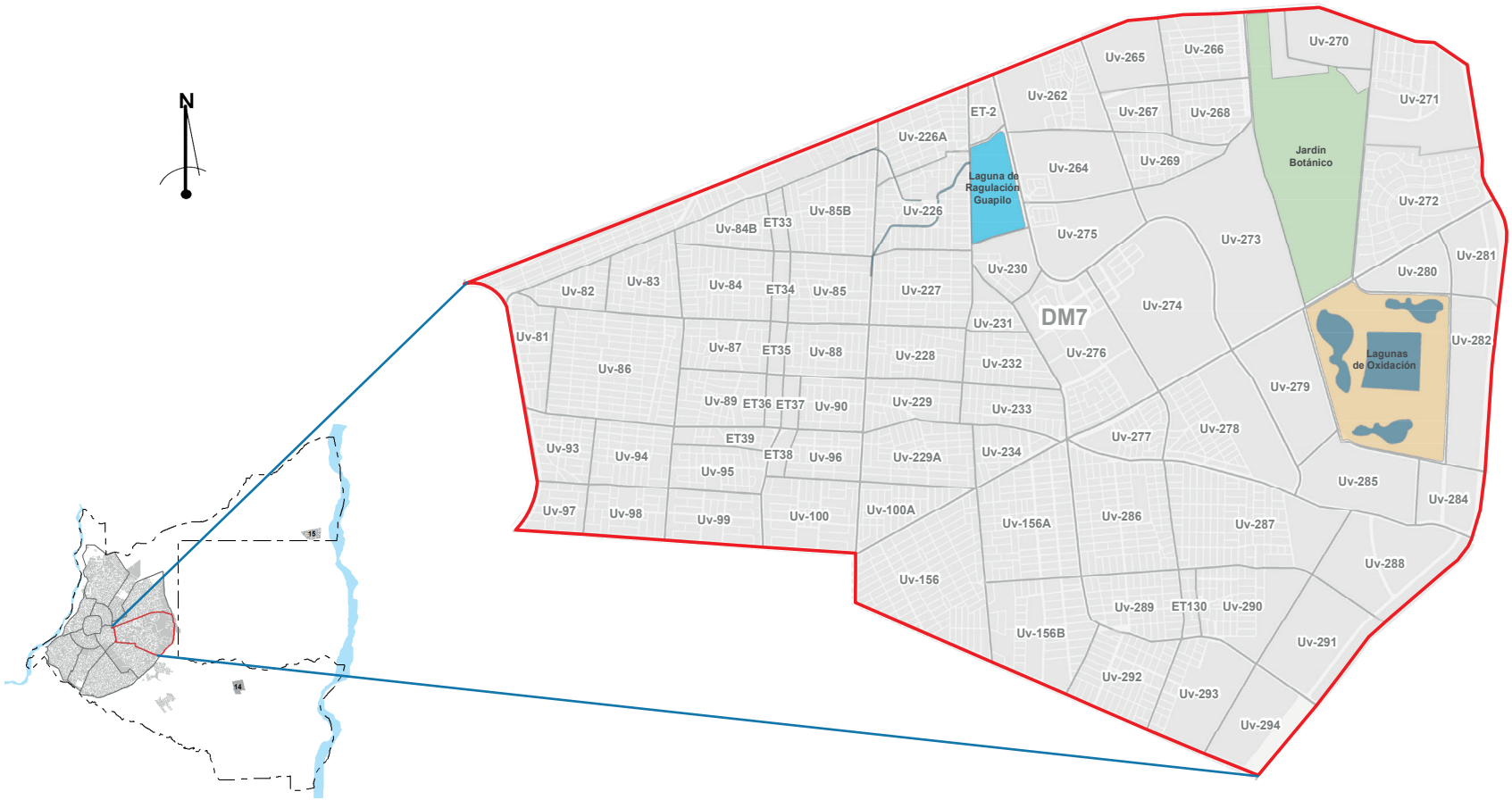

Mapa N°2 Densidad Poblacional

Fuente: Datos INE 2012

Leyenda

Categoría de Densidad Poblacional

- *Baja*
- *Media*
- *Alta*

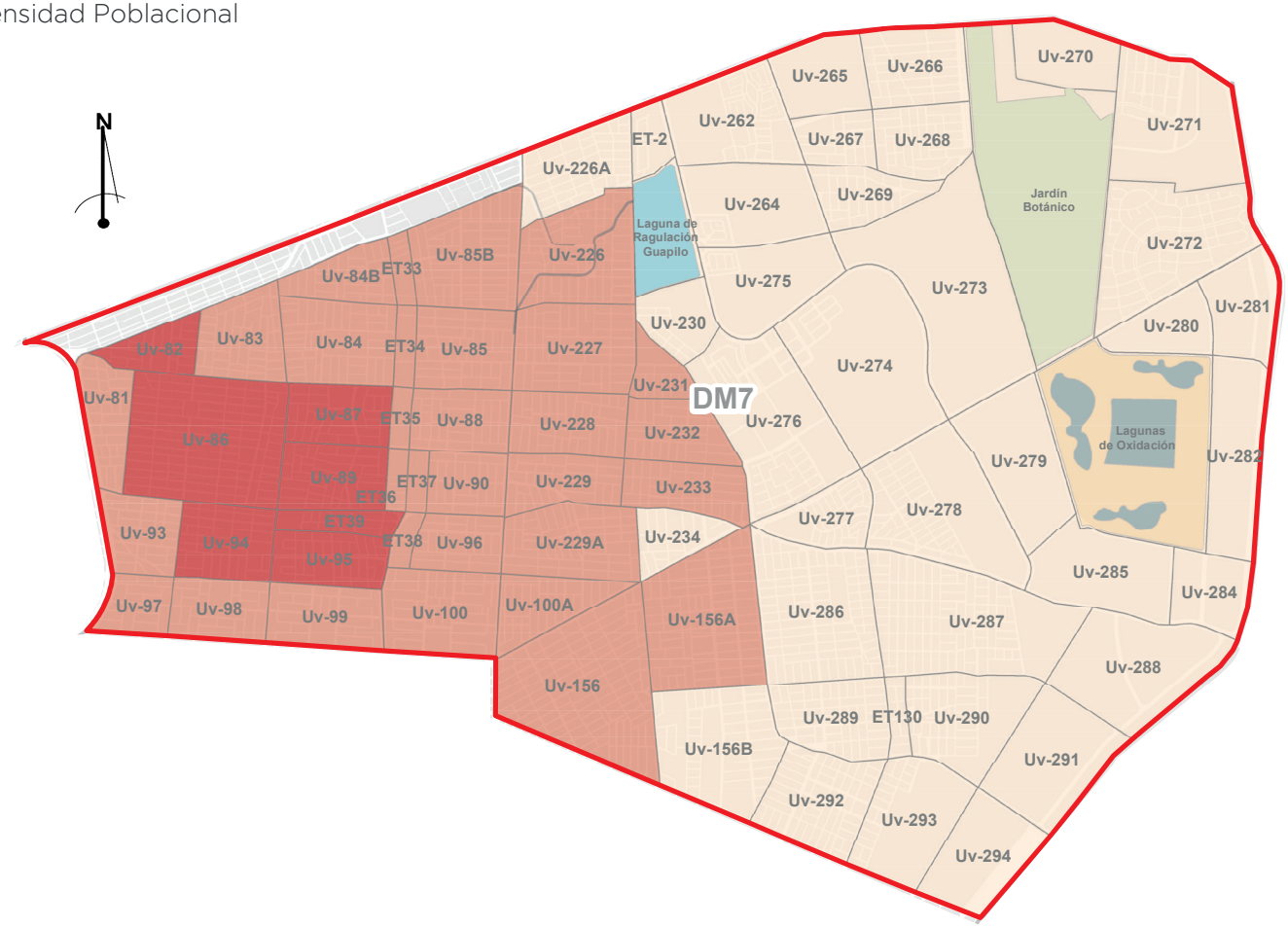

4.3 Densidad Poblacional

El Distrito Municipal 7 cuenta con una población de 16.8915 habitantes según el Censo de Población y Vivienda junio 2012 (INE) y una proyección de crecimiento de 206.353 habitantes al año 2021.

Las mayores densidades de población están repartidos principalmente en las unidades vecinales 82,84,86 y 229. Así mismo, la población se concentra en el área central y oeste del distrito. Por otro lado, la parte este del distrito tiene denisdad baja o muy baja.

4.4 Estructura Morfológica

El Distrito Municipal 7 cuenta con una estructura vial principal muy definida, constituida en la parte oeste por la avenida el trillo, en la parte sur cuenta con la Avenida Radial 10 y la Av. Arroyito; así mismo cuenta con 66 unidades vecinales (UV), 9 equipamientos terciarios (ET). El sector más consolidado se encuentra en el extremo oeste, así como el centro del distrito.

Cuadro N°1: Equipamientos Terciarios
Fuente: Subalcaldía DM-7

Equipamientos Terciarios	
ET-39	ET-34
ET-38	ET-33
ET-37	ET-130
ET-36	ET-126
ET-35	

Cuadro N°2: Unidades Vecinales
F uente: Departamento de Planificación Estratégica (MP)

Unidades Vecinales					
93	83	268	229A	230	226A
81	84	266	88	290	287
94	85B	264	229	284	291
95	85	262	228	286	271
90	96	156B	233	278	272
89	274	289	232	280	97
86	275	293	227	273	277
87	265	292	231	270	100A
82	267	226	156	156A	285

Mapa N°3 Estructura de Barrios
Fuente: Subalcaldía DM7

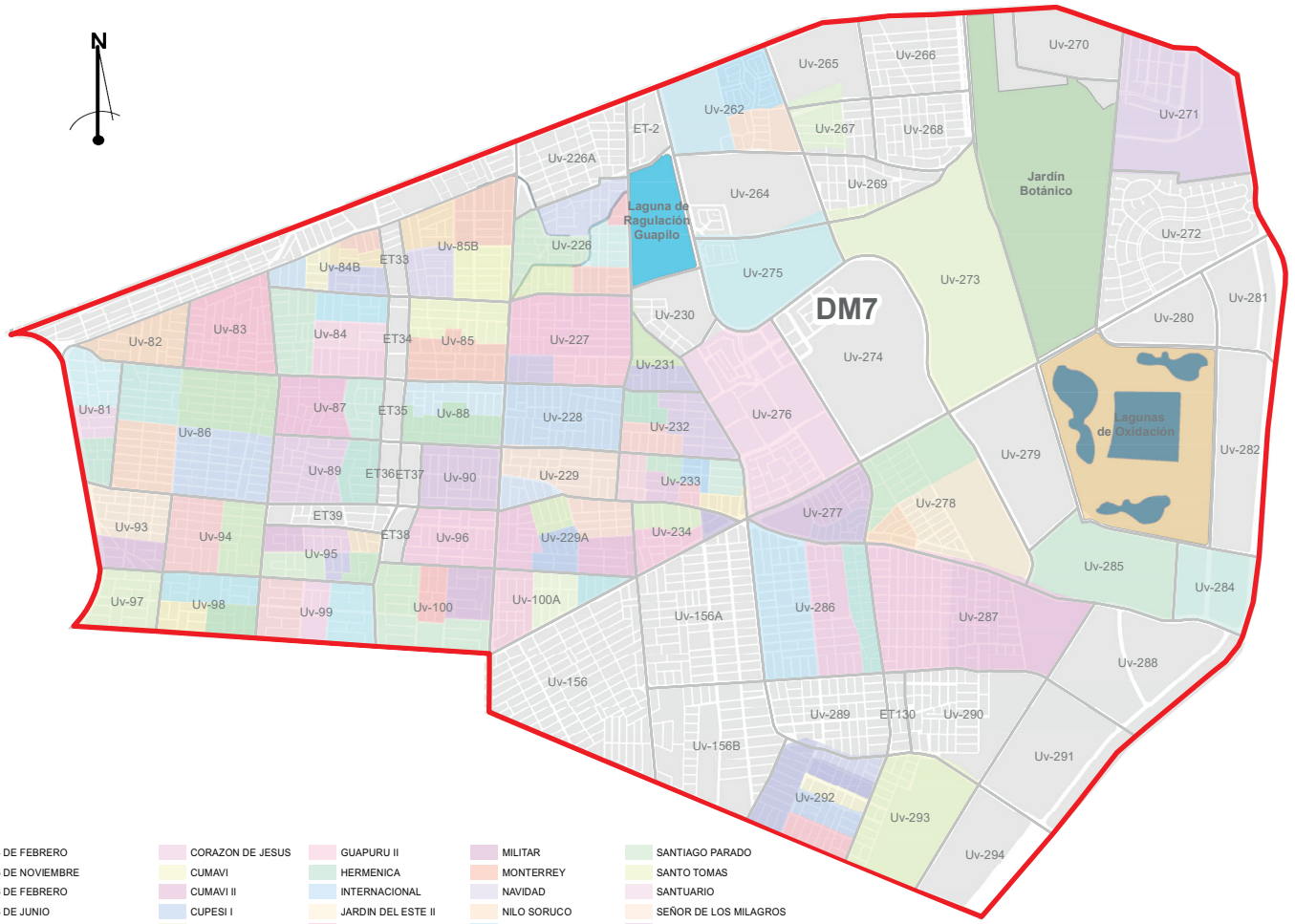

Leyenda

Barrios Distrito 7

- 12 DE OCTUBRE
- 13 DE OCTUBRE
- 15 DE ABRIL
- 15 DE AGOSTO
- 15 DE SEPTIEMBRE
- 17 DE FEBRERO
- 18 DE MARZO
- 2 DE MAYO
- 22 DE JULIO
- 23 DE JULIO-LA AMISTAD
- 24 DE ENERO
- 24 DE JULIO
- 24 DE SEPTIEMBRE
- 26 DE JULIO
- 27 DE FEBRERO
- 27 DE MAYO
- 3 DE ENERO
- 3 DE MAYO
- 3 LAGUNAS
- 4 DE FEBRERO
- 5 DE NOVIEMBRE
- 6 DE FEBRERO
- 6 DE JUNIO
- 9 DE JUNIO
- ARBOLEDA DE FATIMA
- ARCA DE NOE
- ARROYITO
- ARROYITO JERUSALEN
- ARROYITO RENACER
- ARROYITO VIDA E INTEGRACION
- BANZER
- BOLIVAR
- CARLOS MOYANO
- CASCO VIEJO
- CAÑADA 3 LAGUNAS
- CAÑADA 3 LAGUNAS LA VIEJA
- COMPLEJO DEPORTIVO
- CONS 11 DE ENERO
- CONST 26 DE MAYO
- CORAZON DE JESUS
- CUMAVI
- CUMAVI II
- CUPESI I
- CUPESI TERRADO
- EL BUEN SAMARITANO
- EL CONDADO
- EL PARAISO
- EL PORVENIR
- EL TATIN
- EL TERRADO
- EL TERRADO II
- EL VIVERO
- ESPINALTO
- FABRIL 18 DE MAYO
- GRAN PODER
- GUAPILO JUNIN
- GUAPILO JUNIN NORTE
- GUAPILO JUNIN OESTE
- GUAPILO JUNIN SUR
- GUAPURU II
- HERMENICA
- INTERNACIONAL
- JARDIN DEL ESTE II
- JORORI
- JUNIN
- KUAPEGUAY
- LA AMISTAD
- LA MOLIENDITA
- LA PASCANA-ECOLOGICO
- LA PRADERA
- LIBERTAD
- LOS ANDES
- LOS TOTAISES
- LUCERO
- LUIS SORUCO BARBA
- MADRID
- MANANTIAL
- MARITIMO
- METROPOLITANO
- MILITAR
- MONTERREY
- NAVIDAD
- NILO SORUCO
- NOEL KEMPF MERCADO
- OBELISCO II
- PALMICRUZ
- PAMPA DE LA CRUZ
- PANTANAL
- PAQUIO
- PIRITIAL
- PUNTA DEL ESTE
- SAN JORGE
- SAN JOSE
- SAN JUAN
- SAN JUAN DEL ESTE
- SAN SILVESTRE
- SAN SILVESTRE I
- SAN SILVESTRE II
- SANTA CECILIA
- SANTIAGO PARADO
- SANTO TOMAS
- SANTUARIO
- SEÑOR DE LOS MILAGROS
- SUCRE
- TERRADO III
- TEXORSA
- TOTORA I
- TOTORA II
- TUPA RUETE
- URB OBELISCO
- URBANIZACION ANDALUCIA
- URBANIZACION PLAZA MAYOR DEL ESTE
- URBANIZACIONES UNIDAD
- VILLA ALEGRE
- VILLA COCHABAMBA

Cuadro N°3 Barrios Distrito 7

Fuente: Subalcaldía DM-7

Barrios	UV	Barrios	UV
METROPOLITANO	81	15 DE SEPTIEMBRE	100
SANTUARIO	81	ESPINALTO	100
6 DE FEBRERO	97	SAN JORGE	88
3 LAGUNAS	93	LOS TOTAISES	88
HERMENICA	81	CUMAVI	85
LUIS SORUCO BARBA	93	MONTERREY	85
CAÑADA 3 LAGUNAS LA VIEJA	86	EL CONDADO	85B
CASCO VIEJO	86	24 DE JULIO	85B
COMPLEJO DEPORTIVO	86	CARLOS MOYANO	85B
PAMPA DE LA CRUZ	86	NAVIDAD	85B
SAN JUAN	82	SANTIAGO PARADO	226
EL PORVENIR	83	SEÑOR DE LOS MILAGROS	229
URBANIZACIONES UNIDAD	84B	INTERNACIONAL	228
TOTORA I	84B	PIRITIAL	226
TOTORA II	84B	4 DE FEBRERO	226
PANTANAL	84B	17 DE FEBRERO	226
MARITIMO	84B	JUNIN	226
18 DE MARZO	84	SAN JOSE	226
LOS ANDES	84	GUAPILO JUNIN NORTE	227
LUCERO	84	GUAPILO JUNIN OESTE	227
TEXORSA	84	GUAPILO JUNIN SUR	227
BOLIVAR	87	GUAPILO JUNIN	227
2 DE MAYO	87	23 DE JULIO-LA AMISTAD	229
LIBERTAD	89	MADRID	231
SUCRE	89	URB OBELISCO	231
PALMICRUZ	99	12 DE OCTUBRE	232
9 DE JUNIO	99	6 DE JUNIO	232
NOEL KEMPF MERCADO	99	EL BUEN SAMARITANO	232
CORAZON DE JESUS	95	22 DE JULIO	233
CONS 11 DE ENERO	95	22 DE JULIO	233
CONST 26 DE MAYO	95	KUAPEGUAY	233
15 DE AGOSTO	98	JORORI	233
5 DE NOVIEMBRE	98	LA AMISTAD	233
15 DE ABRIL	98	SAN SILVESTRE I	233
27 DE MAYO	94	SAN SILVESTRE II	233
CAÑADA 3 LAGUNAS	94	24 DE SEPTIEMBRE	234
LA MOLIENDITA	90	EL TERRADO	234
VILLA COCHABAMBA	96	26 DE JULIO	234
VILLA ALEGRE	100	SAN JUAN DEL ESTE	278
BANZER	100	TUPA RUETE	278
EL VIVERO	271	JARDIN DEL ESTE II	278
ARBOLEDA DE FATIMA	262	EL TATIN	287
NILO SORUCO	262	CUMAVI II	287

Al hablar de la estructura del distrito 7, contemplamos dentro de su morfología los barrios que, desde el punto de vista urbanístico, es un espacio pensado y planificado previamente como construcción de ciudad, dada la importancia que tienen los barrios y sus habitantes en el desarrollo del distrito es que se tiene definido los siguientes barrios obtenidos a partir de la interacción con los vecinos y la Subalcaldía (ver mapa Nº 3)

5. Sistemas que articulan el Distrito

5.1 Sistema Administrativo

Las Subalcaldías son las encargadas de fomentar el desarrollo sostenible de su jurisdicción distrital, a partir del ejercicio de funciones ejecutivas de promoción de la participación ciudadana, la coordinación, supervisión y control de tareas delegadas por Ley y otras.

5.1.1 Misión Institucional

Promover el desarrollo económico, conjuntamente, elevar la calidad de vida de los ciudadanos del Distrito Municipal 7 – Villa Primero de Mayo, dentro de un marco de respeto absoluto a los derechos, atribuciones, obligaciones, funciones y facultades que establece el marco legal del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

5.1.2 Visión Institucional

Llegar a ser una Subalcaldía vanguardista y moderna, referente a nivel departamental y posteriormente nacional en la gestión de servicios públicos, que mejoran la calidad de vida y promueven el desarrollo integral de sus habitantes y su entorno; reconociendo, respetando y gestionando su diversidad e interculturalidad; con talento humano solidario, motivado, comprometido y competente.

Fuente: Web GAMSCS

Fuente: Web GAMSCS

Figura N°1 Estructura Organizacional de la Subalcaldía
Fuente: Subalcaldía DM-7

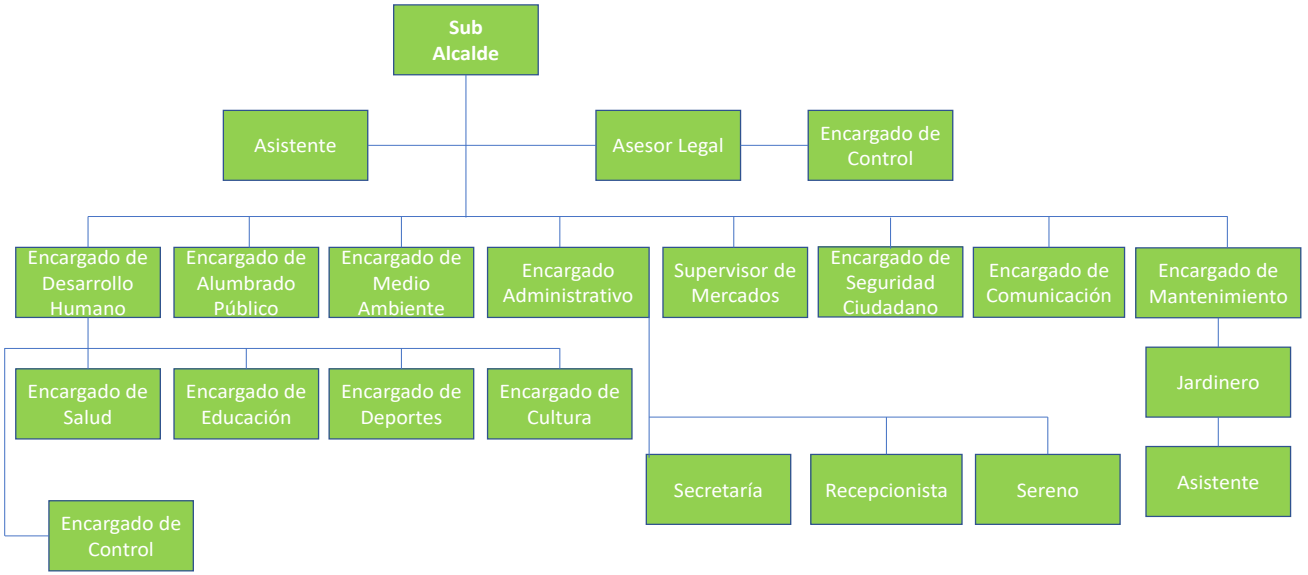

5.1.3 Juntas Vecinales

Dentro de la participación ciudadana como ente principal están las juntas vecinales de los barrios que conforman el distrito, las cuales tienen como objetivo fomentar e impulsar la participación vecinal e incorporar esta participación dentro de los procesos de planificación.

Estas organizaciones, a traves de sus asambleas, recopilan las diferentes problemáticas, opiniones y sugerencias de los vecinos, evalúan y canalizar las iniciativas vecinales e informan a las autoridades municipales competentes para que estas las evalúen y las efectúen si corresponde.

Participan en la elaboración de proyectos del Presupuesto Participativo, eligiendo proyectos distritales en representación de sus vecinos.

Supervisan la prestación de servicios públicos locales, la ejecución de obras municipales, entre otros.

Sin embargo, la politización, paralelismos y divisiones de las juntas vecinales hacen dificultosa la coordinación y el trabajo con el GAMSCS.

5.2 Sistema Ambiental

Los principales elementos que observaremos en este sistema estarán clasificados como: zonas de contaminación que causan un impacto negativo al ambiente y áreas de valor ambiental o que cumplen una función que revaloriza nuestro recurso natural y aporta de manera positiva al ambiente.

Mapa N°4 Sistema Ambiental
Fuente: Subalcaldía DM-7

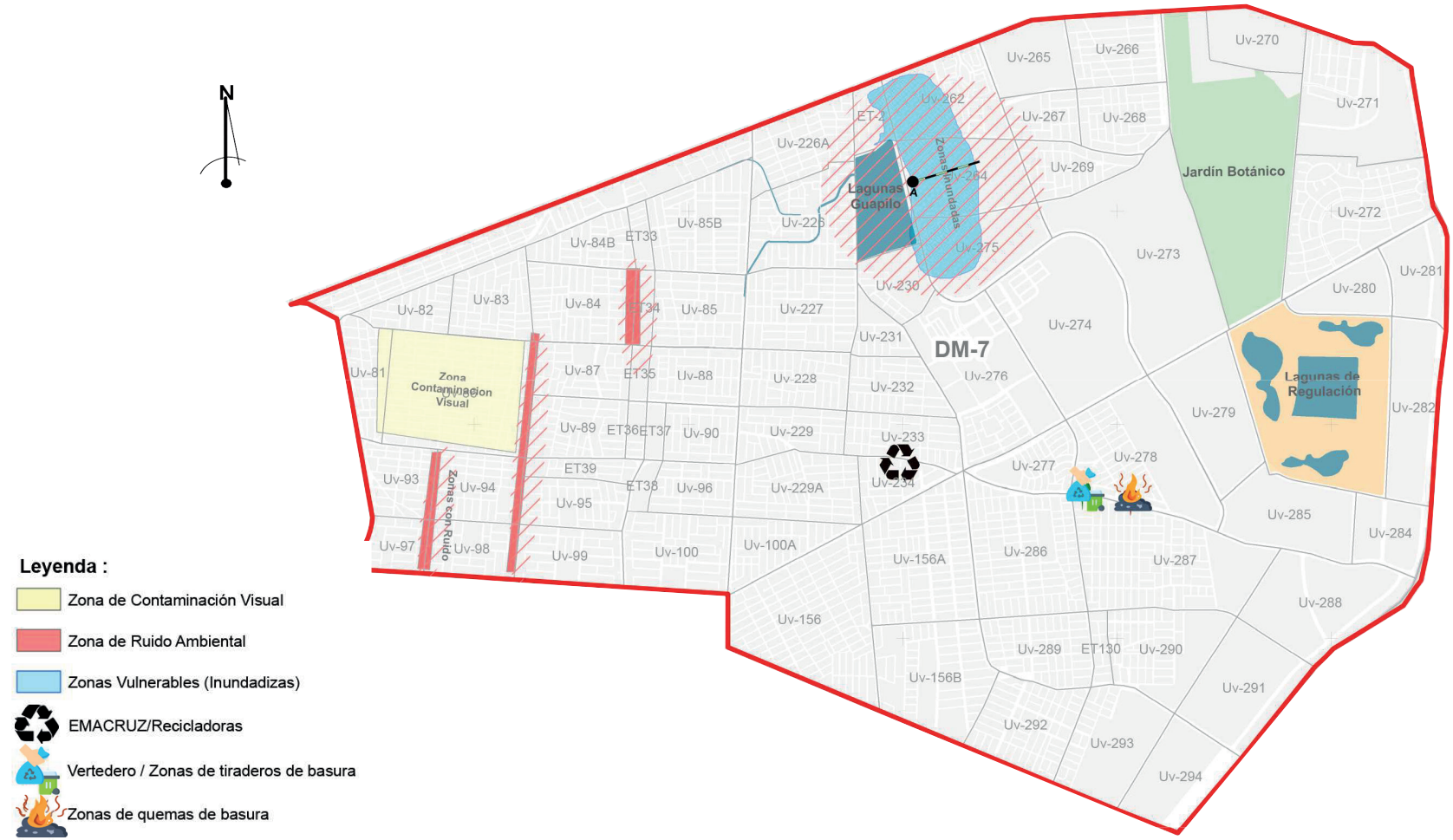

5.2.1 Zonas de Contaminación

a. Contaminación Auditiva

En el distrito, de acuerdo al levantamiento de datos, se identificaron sectores donde se generan ruidos que superan los niveles permitidos, provenientes de fuentes fijas y fuentes móviles. En lo que se refiere a los ruidos emitidos por fuentes móviles se identificó la avenida principal 1ro de mayo, avenida que es transitada por aproximadamente seis líneas de micro, taxis, trufis y vehículos particulares, formándose un conglomerado de motorizados que ocasionan ruidos por encima de los 84 dB (A) permitidos. De igual manera en el sector se identifican fuentes fijas, (comercios varios) que no deberían exceder los 55 dB (A), al existir un centro hospitalario en la zona, sin embrago el sector ha sido catalogado dentro del diagnóstico, como un área contaminante, por exceder los niveles de sonidos permitidos, establecidos en el reglamento de la Ley 1333, anexo 6.

Así mismo, otro sector en el que se identificaron ruidos provenientes de fuentes fijas, es la avenida 16 de Julio y la avenida Jenecherú, donde se instalan amplificadores de sonido y venta de bebidas alcohólicas, locales que según norma no deben exceder los 75 dB (A), lo cual no se cumple, afectando de manera directa a una población que se localiza a 50 mt. alrededor de estas instalaciones.

b. Contaminación Visual

Respecto a la contaminación visual, en el distrito se identificó, un sector localizado en los alrededores de la plaza principal de la Villa 1ro de Mayo, por ser un sector comercial donde se han propagado los anuncios y letreros publicitarios fijos con elementos tipo monumental, mayores y medianos. En esta zona se evidencia el incumplimiento del distanciamiento y dimensiones establecidos en el reglamento municipal de publicidades exteriores, generando un ambiente visualmente antiestético y poco amigable.

Fuente: Subalcaldía DM 7

c. Contaminación Atmosférica

En relación con la contaminación atmosférica, identificada en el distrito, se detectó como contaminante la emisión de gases, que produce la quema de basura, alterando el estado natural de la atmosfera, además de causar daños a la salud. Según datos levantados se tiene identificado el sector donde se practica la quema de basura. Así también podemos mencionar que en el distrito existe la zona denominada Guapilo, de la que se tiene antecedentes sobre las quemas de pastizales que se producen en la zona.

d. Tiradero de Basura

Como parte del análisis sobre contaminantes, se identificó un lugar de acopio de desechos en espacios públicos causando malos olores y fuentes de infección.

Fuente: Subalcaldía DM 7

5.2.1 Áreas de Interés Ambiental

En el distrito se identificaron áreas de interés ambiental por las funciones ambientales que brindan a la población tales como: regulación hídrica, regulación eólica, regulación térmica, reservorio de biodiversidad, conectividad biológica, recreación, esparcimiento y disfrute de los ciudadanos; entre las cuales podemos mencionar el: Parque Urbano, Laguna Guapilo, Jardín Botánico, lagunas de oxidación, zonas urbanas de reserva, parques y cinturón verde (ver mapa N°5)

Mapa N°5 Indice de Vegetación Normalizado
Fuente: Imágen Landsat 8

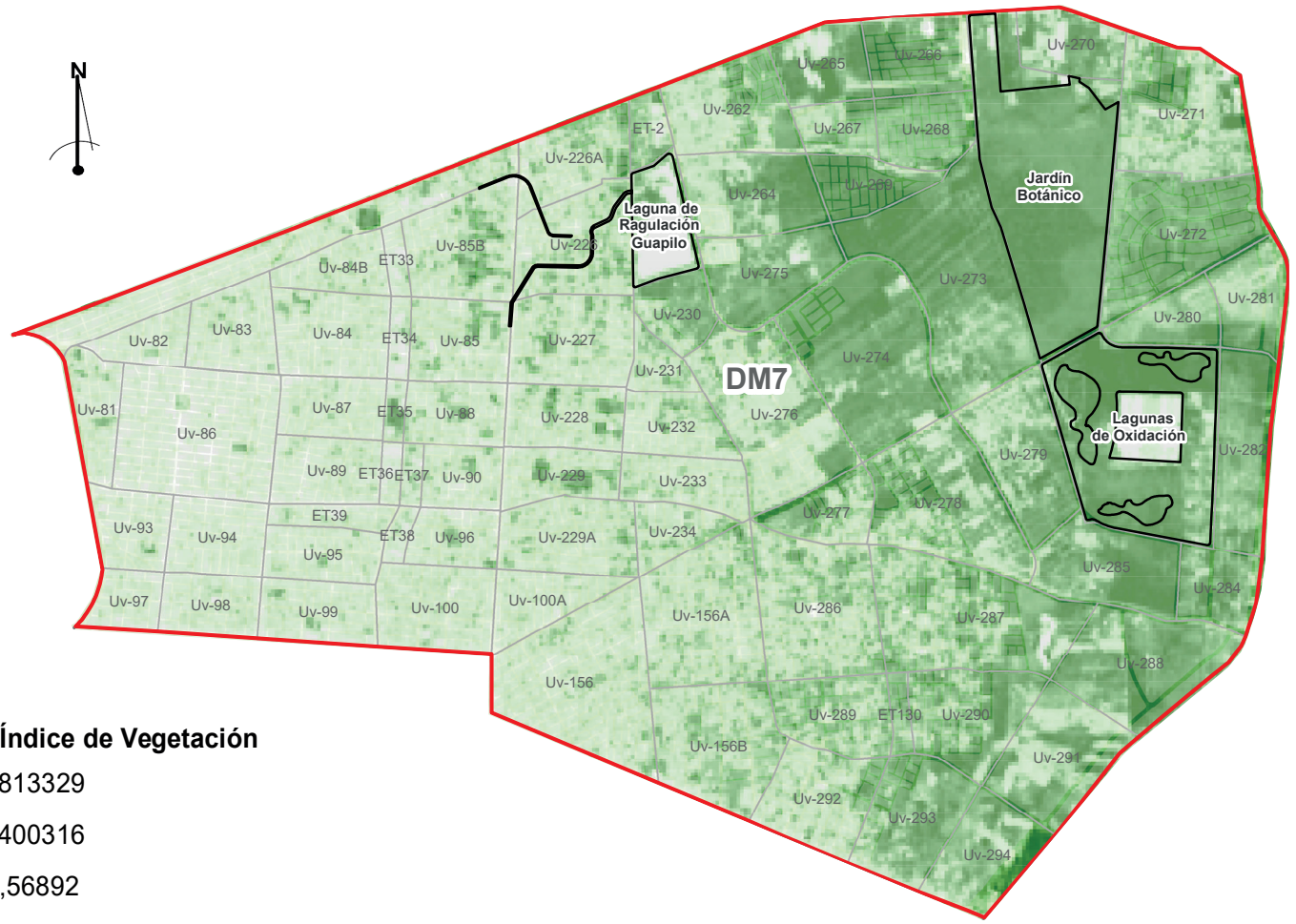

En base a un análisis de imagen satelitales utilizando Landsat 8, se desarrolló el índice de vegetación normalizado (NDVI) y determinó la temperatura superficial terrestre (LST). Se evidenció que las áreas de interés ambiental cumplen una función de regulación térmica gracias a la importante cantidad de árboles que se encuentran en los terrenos, logrando así una reducción considerable de la temperatura superficial que oscila entre 32 a 26°C, como se muestra en el mapa N 5). Asimismo, fue posible identificar otras áreas que cuentan con unas superficies (mayores a 1.7 hectáreas) continuas con una importante cantidad de árboles de porte alto y medio, que también cumple una función ambiental, específicamente regulando la temperatura superficial terrestre (ver mapa N°6)

Figura N°2 Temperatura de la Superficie Terrestre
Fuente: Dirección Municipal de Medio Ambiente-GAMSCS

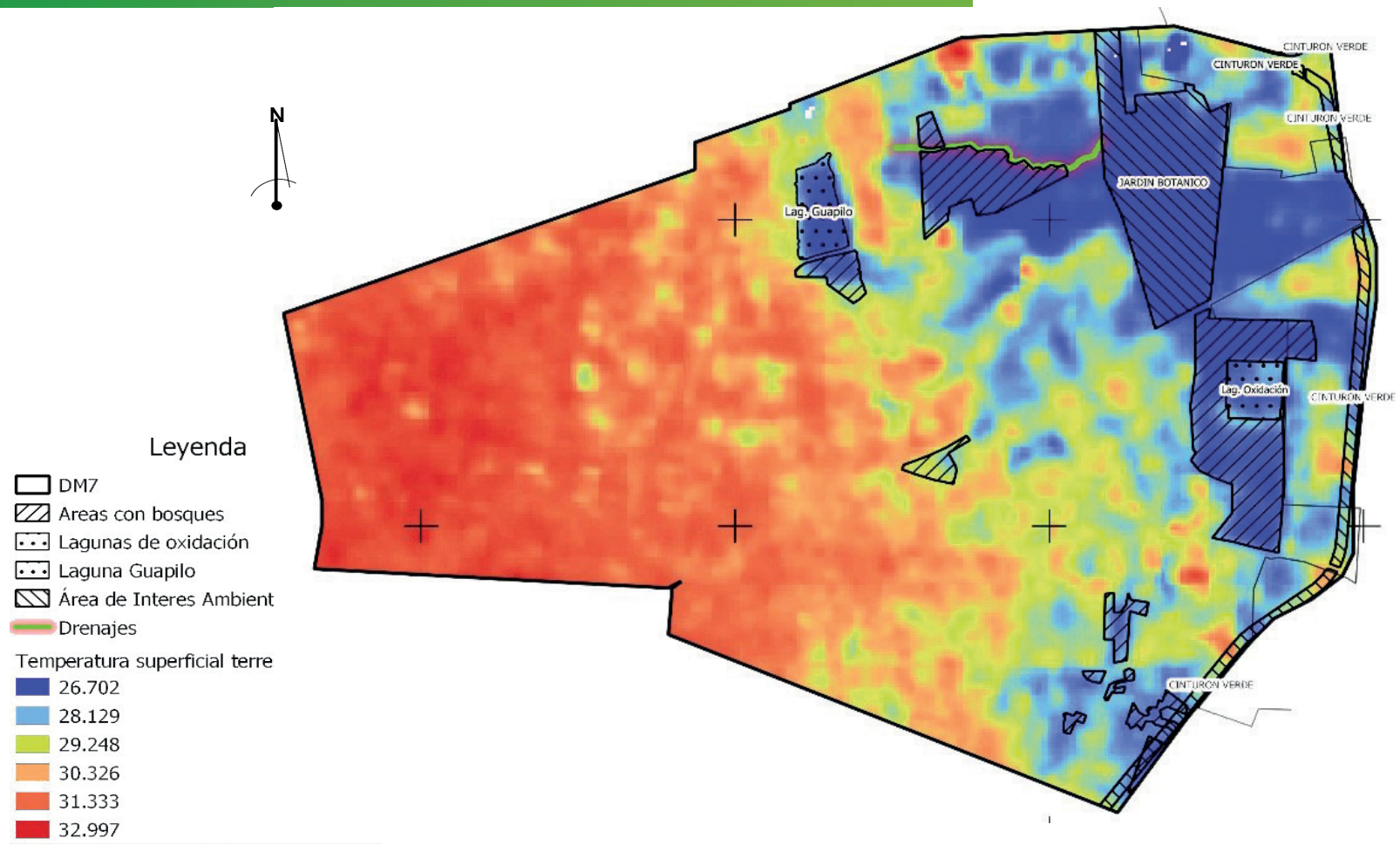

Fuente: Web GAMSCS

a. Laguna Guapilo

La laguna de regulación Guapilo II, ubicada entre las UV 226 y 264, conformada por el vaso de embalse útil con una superficie de 340.141,53 m2 y una franja de protección de 44.161,46 m2, cumpliendo la función de regular el drenaje pluvial del Canal Guapilo y el del 8vo anillo, esta laguna cuenta con 38 has. que fueron consolidadas mediante expropiación y como parte de cesión de área para un futuro proceso de aprobación, es una de las lagunas más importante por la función que cumple, en ella se vierten las aguas de toda la zona sureste, sin embargo el cambio climático que provoca lluvias de mayor intensidad, la rápida y descontrolada urbanización del territorio donde se rellenan cauces naturales de agua, el poco mantenimiento y limpieza de los canales y de la misma laguna hace que esta ya no tenga la capacidad de regulación provocando rebalse e inundaciones en la zona.

b. Jardín Botánico

El Jardín Botánico identificado como un área de preservación por su significativa y variada vegetación y fauna que contiene, esta área que desarrolla como principal función la exposición de las distintas especies de flora, además de actividades de recreación, por sus grandes espacios.
Esta área, consolidada con 2.173.993,03 m2, mediante procesos de expropiación a través de la O.M. 090/2006, compra y donación realizada por la compañía Guapilo.

c. Lagunas de Oxidación

Las lagunas de oxidación Coopaguas, localizadas en la UV 283, del distrito municipal 7, la cual cumple la función del tratamiento de aguas residuales, del sector al cual brinda servicio la cooperativa de agua, quienes hasta el año 2020, contaban una cobertura de 4.200 has. y una proyección de 128 km de red de alcantarillado llegando a cubrir el 96% de su área, según datos brindados por el gerente de la cooperativa.

Estas lagunas se encuentran dentro de un límite de aproximadamente 31 has. además de una franja de protección que fue proyectada con 300mt. a cada lado de la Laguna, situación que no ha sido respetada, dado que se puede evidenciar a través de la imagen satelital asentamientos en la zona de esta Laguna.

d. Recicladoras

En el distrito se identificó la presencia de una recicladora, iniciativa privada, que se encuentra localizada en la UV -234

Fuente: Google Earth

5.3 Sistema Integral Social

5.3.1 Infraestructura de Educación

Uno de los principales componentes del presente diagnóstico, es el subsistema de educación, en el cual se mostrarán las infraestructuras educativas ejecutadas dentro de la jurisdicción administrativa del distrito municipal 7, efectuadas en el marco de las competencias concurrentes en la Constitución Política del Estado y disposiciones legales, respecto a la gestión educativa la cual dice: "(..) Los Gobiernos Autónomos Municipales, son responsables de dotar, financiar y garantizar los servicios básicos, infraestructura, mobiliario, material educativo y equipamiento de las Unidades Educativas de Educación Regular, Educación Alternativa y Especial, así como de las Direcciones Distritales y de Núcleo, en su jurisdicción (...)"

Si bien el municipio, tiene su división administrativa estructurada en 15 distritos municipales, el sistema educativo cuenta con otro tipo de organización administrativa, en ese sentido, nuestra área de estudio, corresponde al Distrito Educativo Santa Cruz 3, ente de coordinación para la construcción, mantenimiento y equipamiento de las unidades educativas de acuerdo a las necesidades.

De igual manera mencionamos la Resolución Ministerial 001/2021, referente al Subsistema de Educación Regular, que busca mejorar la calidad educativa, en unidades fiscales, convenio y particulares, respecto a la cantidad de estudiantes con los que debe contar un aula, manejando los siguientes parámetros. (ver cuadro Nº 4)

Cuadro N°4 Cantidad de Estudiantes por nivel educativo
Fuente: RM 001/2021 (Art.29)

Nivel	Nº de Estudiantes
Inicial	30
1º,2º y 3º Primaria	30
4º,5º y 6º Primaria	35
Secundaria	35
Nocturno	Mínimo 10

Así mismo, esta norma de carácter nacional nos indica sobre limitaciones respecto a los cursos paralelos, más explícitamente que en un mismo horario existan dos aulas que atiendan a un mismo año de escolaridad. Para ello recomiendan la ampliación gradual y progresiva hasta tres (3) paralelos por año de escolaridad, las unidades educativas nuevas, podrán aperturar hasta 2 paralelos por año de escolaridad.

El distrito según los datos relevados por la sub alcaldía cuenta con 6 Colegios Particulares, 26 Módulos Educativos y 41 Unidades Educativas.

Mapa N°6 Infraestructuras Educativas
Fuente: Subalcaldía DM7 - Dirección Municipal de Educación GAMSCS

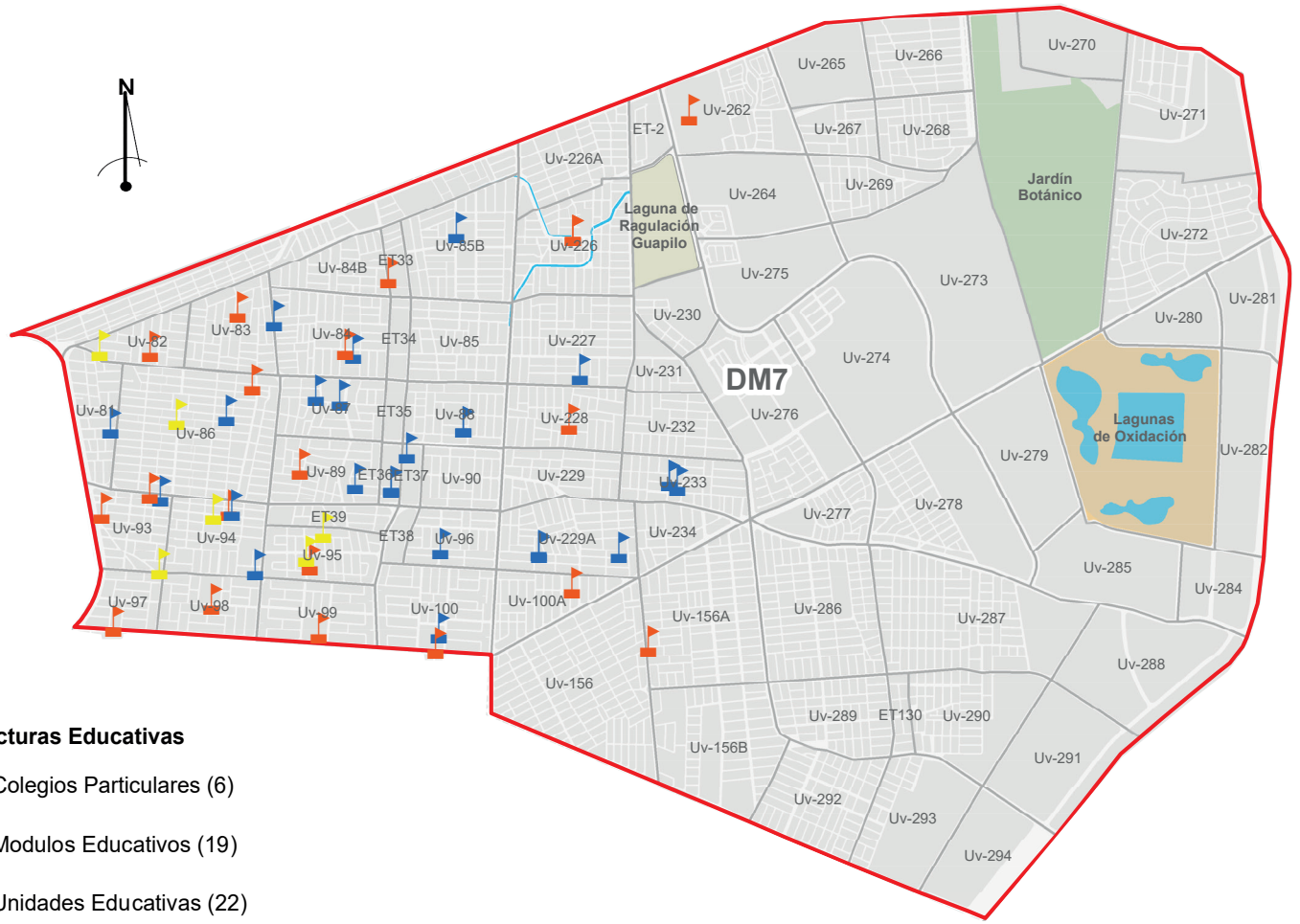

Leyenda

Infraestructuras Educativas

- Colegios Particulares (6)
- Modulos Educativos (19)
- Unidades Educativas (22)

Fuente: Web GAMSCS

Según datos de la Dirección Municipal de Educación, el Distrito Municipal 7, cuenta con una población estudiantil total de 32.961, en los diferentes niveles escolares que asisten a establecimientos de dependencia fiscal o de convenio, quienes son atendidos por el Gobierno Municipal (Módulos y centros educativos) y por inversión publico privadas (colegios de convenio), respecto a los colegios privados no se cuenta con datos de población estudiantil al igual que la infraestructura dotada por el Gobierno Nacional (ver gráfico N.º 1)

Gráfico N°1 Población estudiantil por establecimiento educativo
Gráfico N° 2 Funcionamiento U.E. – Infraestructura Población estudiantil por infraestructura
Fuente: Secretaria de Desarrollo Humano-Dirección Municipal de Educación GAMSCS

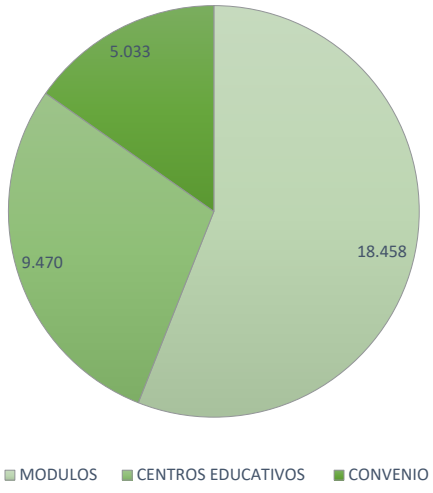

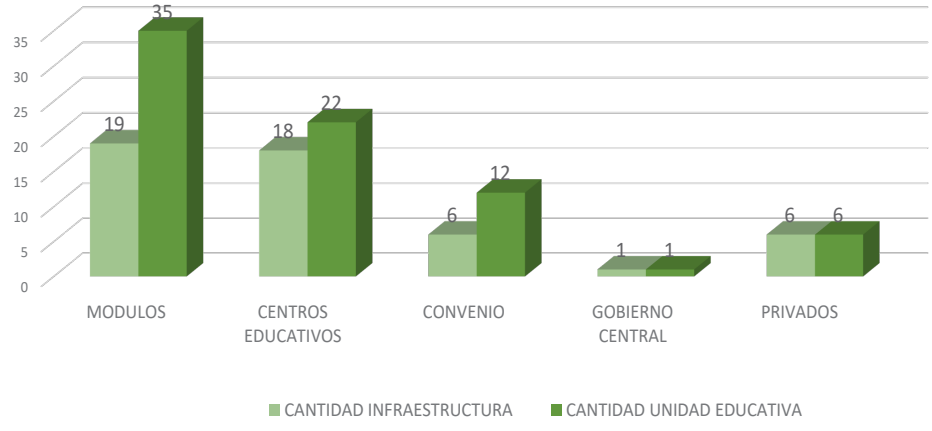

Fuente: Web GAMSCS

En cuanto a infraestructura, según datos de la Dirección Municipal de Educación, combinados con datos relevados por la Subalcaldía Distrito, podemos indicar que se cuenta con 50 establecimientos educativos de tipo público, privado y de convenio, en los cuales funcionan 76 unidades educativas. Cabe resaltar que algunos de establecimientos educativos funcionan de 2 a 3 unidades educativas en los diferentes turnos (mañana, tarde y noche).

El 10,78% de la población estudiantil del distrito pertenece al nivel Inicial, el 46,90% pertenece al nivel primario, el 38,67% al nivel Secundario y el 3,62% pertenece a educación alternativa.

Cuadro N°5 Población estudiantil
Fuente: Dirección Municipal de Educación GAMSCS

Datos de Educación		
Nivel	**Establecimientos**	**Población**
Inicial	26	3555
Primaria	27	15461
Secundaria	16	12749
Alternativa	3	1196
Total	**72**	32961

5.3.2 Infraestructura de Salud

Los servicios de salud de atención sectorial forman parte de la Red Este de Salud (SEDES), con propia distribución territorial y administrativa diferente a la municipal y abarca los distritos Municipales 7,8 y parte del 3, los cuales prestan el servicio a la población en sus diferentes niveles.

El distrito cuenta con 1 Hospital de 2do nivel, 5 centros de salud con atención las 24 horas y 5 centros de salud con atención de 12 horas.

Según la Norma Nacional de Caracterización de Hospitales de Segundo Nivel en su Capítulo II los Hospitales dentro de esta categoría deben abarcar a una población de aproximadamente 50.000 habitantes. El Hospital Municipal de la Villa Municipal de la Villa Primero de Mayo que está categorizado como un Hospital de segundo nivel y actualmente atiende a una población más o menos de 71.548 habitantes del distrito según datos de la Secretaria de Salud del municipio.

Los servicios que atiende este hospital a la población son los siguientes:

- Servicio de consulta externa
- Servicio de laboratorio
- Trabajo social
- Unidad transfusional
- Servicios de estudios complementarios (Rayos X, Tomografía, Ecografía, etc.)
- Quirófano
- Hospitalización con las 4 especialidades básicas
- UCI (Unidad de cuidados intermedios)
- Emergencias
- Morgue

Cuadro Nº 6 Infraestructura Salud
Fuente: Secretaria Municipal de Salud

CENTROS DE SALUD	POBLACION	HRS DE ATENCION	TIPO
C.S. SANTIAGO PARADA	10.347	12	AMBULATORIO
C.S. ONDULINE GUAPURÚ	20.364	12	AMBULATORIO
C.S. BUEN SAMARITANO	21.208	12	AMBULATORIO
C.S. NOEL KEMPFF	24.502	12	AMBULATORIO
C.S. VIDA Y ESPERANZA	25.632	24	INTEGRAL
C.S. EL PORVENIR	34.751	12	AMBULATORIO
C.S. 18 DE MARZO	41.633	24	INTEGRAL
C.S. NUTRICIONAL	22.452	24	INTEGRAL
HOSP. MUN. VILLA 1ro DE MAYO	71.548	24	HOSPITAL

Mapa Nº 7 Sistema de Salud

Fuente: Subalcaldía: DM7 - Secretaría de Salud GAMSCS

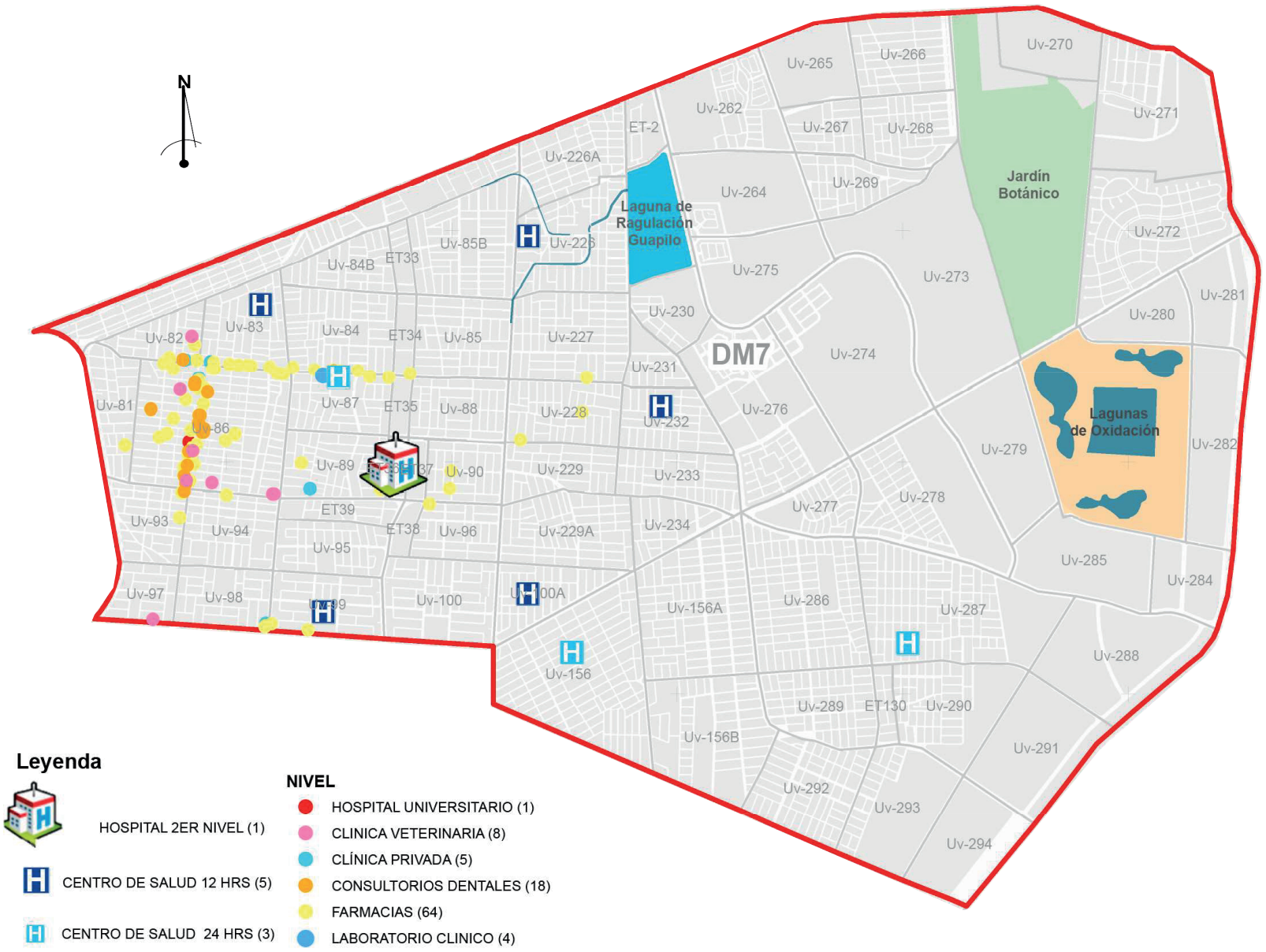

Los centros de salud de 12 horas de atención clasificados como ambulatorios, según la Norma Nacional de Caracterización de Hospitales de Primer Nivel en su Capítulo II deben atender a una población de aproximadamente 10.000 a 20.000 habitantes, los cuales en su cartera de servicios se tiene la promoción, prevención, atención de patologías prevalentes, patologías de acuerdo a perfil epidemiológico y atención de emergencias.

Por otro lado, los centros de salud de 24 horas de atención clasificados como integrales, según la Norma Nacional de Caracterización de Hospitales de Primer Nivel en su Capítulo II debe atender a una población de aproximadamente 10.000 a 30.000 habitantes, los cuales en su cartera de servicios se tiene la promoción, prevención, atención medica ambulatoria e internación, atención en medicina general, atención en patología prevalente, atención de partos y de los recién nacidos, atención de urgencias y emergencias médicas, atención de odontología, atención de odontología, enfermería, radiografía, imagenología y laboratorio completo.
Para el presente diagnóstico se realizó el mapeo de la cobertura por unidad vecinal de atención de centros de salud que prestan servicio 24 y 12 horas a la población del Distrito.

Al pertenecer estos centros de salud a la Red Este, comparten atención con centros de salud del Distrito Municipal N°8 como es el caso del Centro de Salud 25 de diciembre que se encuentra dentro del Distrito 8 pero presta atención a Unidades Vecinales del Distrito 7.

Fuente: Web GAMSCS

Mapa Nº 8 Coberturas de Centros de Salud

Fuente: Subalcaldía: DM7 - Secretaría de Salud GAMSCS

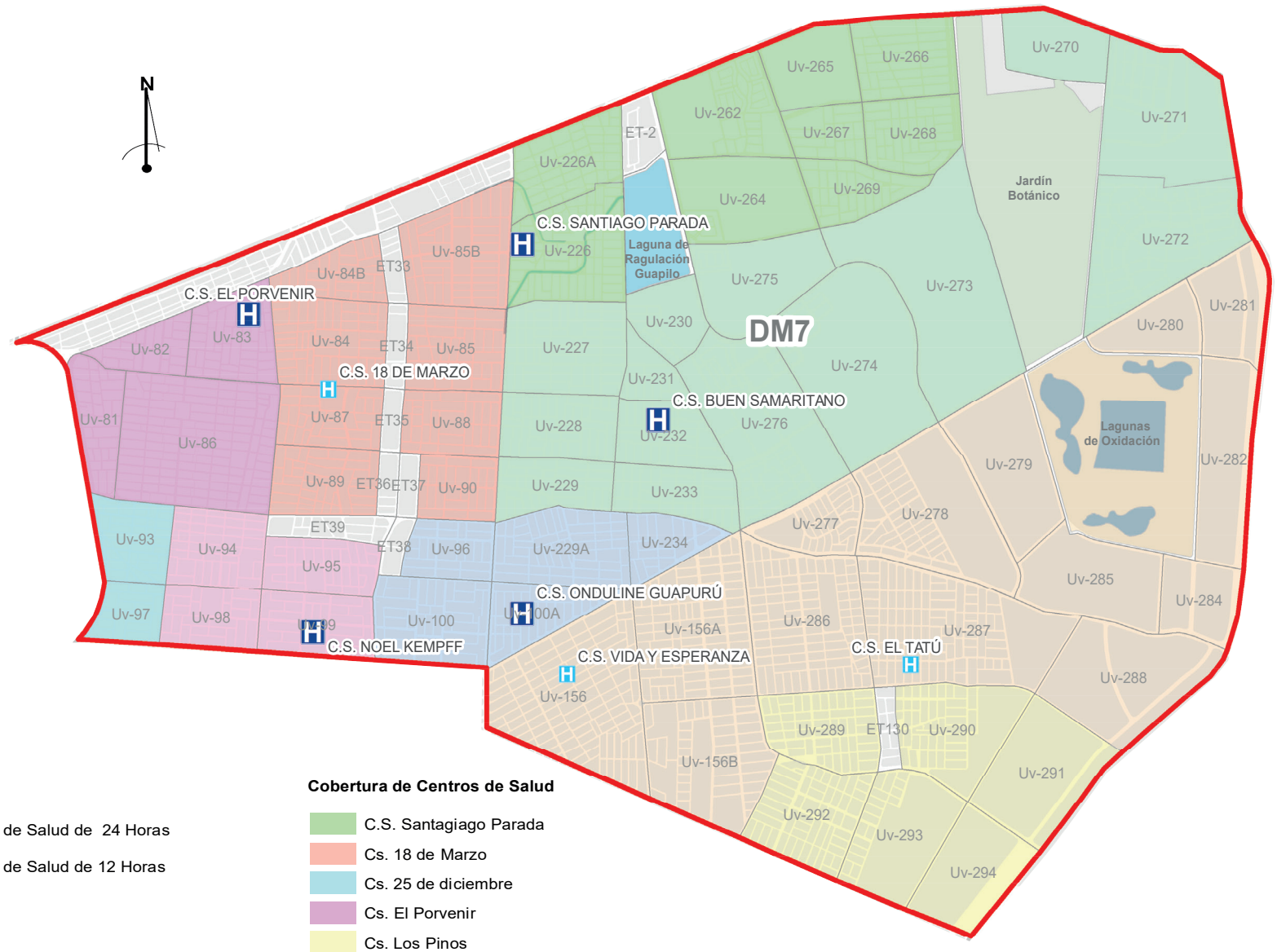

Leyenda

- Centros de Salud de 24 Horas
- Centros de Salud de 12 Horas

Cobertura de Centros de Salud

- C.S. Santagiago Parada
- Cs. 18 de Marzo
- Cs. 25 de diciembre
- Cs. El Porvenir
- Cs. Los Pinos
- Cs. Noel Kempf Mercado
- Cs. Onduline Guapurú
- Cs. Salud Buen Samaritano
- Cs. Vida y Esperanza

5.3.3 Infraestructura de Seguridad Ciudadana

En los últimos años, hemos sido testigos del alarmante incremento de crímenes y delitos, y de su repercusión pública; situación que ha logrado centrar la atención de todo nuestro país y ocupa junto al desempleo, uno de los primeros lugares entre los que movilizan la demanda social.

Con respecto a esta demanda social tan importante el distrito municipal N°7 cuenta con un Centro Integral de Seguridad Ciudadana, una Estación Policial Integral (EPI) en la Unidad vecinal 90, un puesto de la Policía Boliviana ubicado en la Unidad vecinal 82, todo esto en función de la descentralización, sin embargo, la carencia de recursos económicos, humanos e infraestructura considerando la cantidad de población y extensión de este distrito hace difícil la labor de la seguridad.

Mapa Nº 9 Infraestructura de Seguridad
Fuente: Subalcaldía: DM7

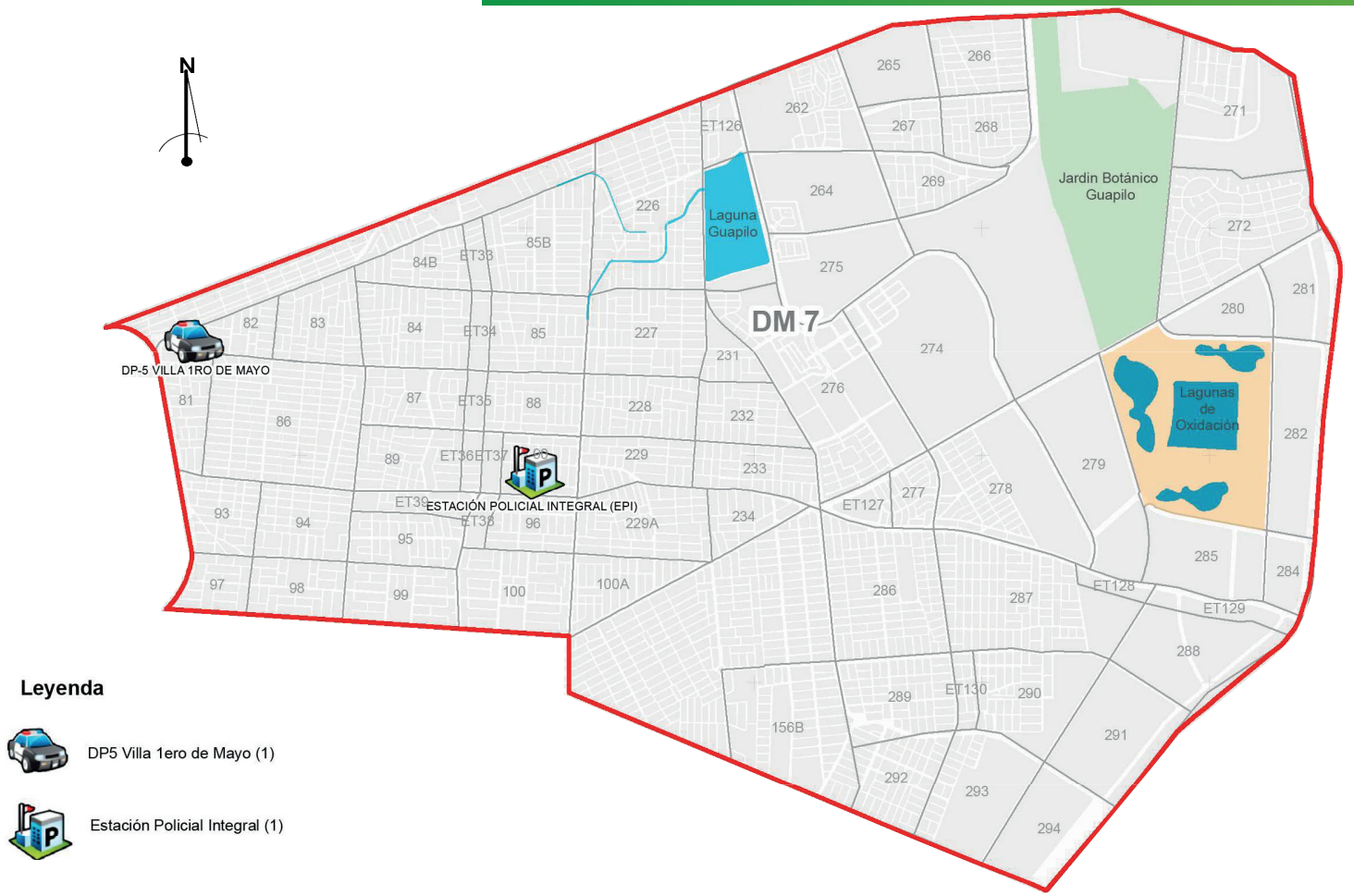

Mapa Nº 10 Zonas de mayor inseguridad

Fuente: Datos diario El Deber

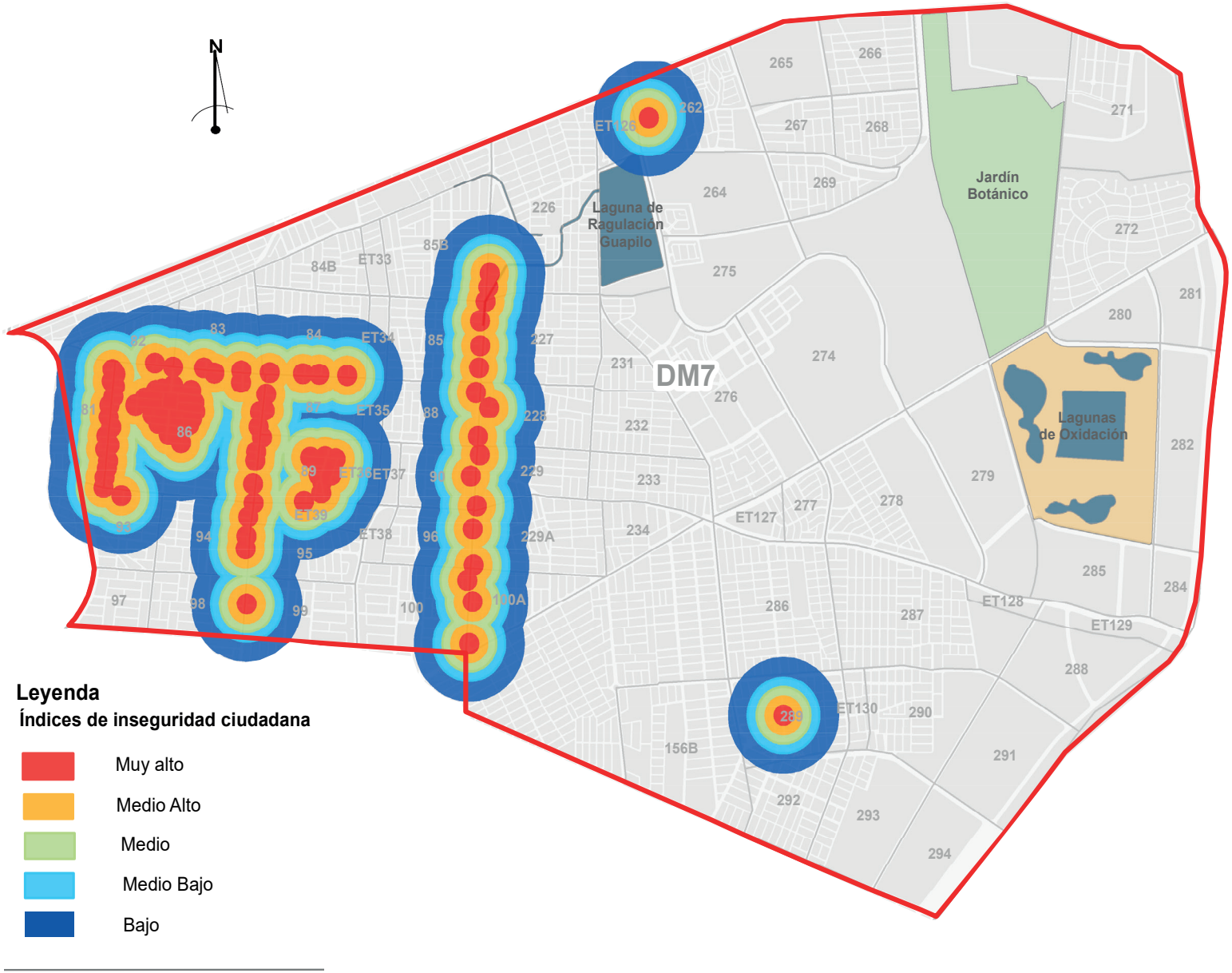

La pobreza, la inequidad y la exclusión, además de las necesidades básicas insatisfechas, la presencia de facilitadores del delito como el alcohol, las drogas, las armas, así como la "cultura" de la violencia son algunos factores en la generación de robos, tráficos, organización criminal, homicidios, etc.

La delincuencia posee un componente geográfico indudable pues la mayor parte de los delitos ocurren en lugares concretos y los perpetran personas que vienen o van a un lugar. Un estudio realizado se logró identificar "zonas rojas" o de mayor inseguridad dentro del distrito 7 concentrando un alto índice en el lado oeste y central del distrito, concretamente en la populosa zona de la Villa Primero de Mayo representado en el mapa con color rojo como muy alto teniendo de 320 a 400 casos de delincuencia en la zona.

De acuerdo a los datos proporcionados por la Fiscalía Departamental de Santa Cruz sobre los casos registrados en la zona Villa 1ro de mayo de la gestión 2020- 2021 se puedo evidenciar que la violencia familiar o doméstica, el robo y los accidentes de tránsito son los casos más elevados que se atienden en la zona como lo muestra el cuadro de casos de inseguridad ciudadana, así como otros más.

Fuente: Web GAMSCS

5.3.4 Infraestructura de Deportes

En la sociedad actual, en la que el sedentarismo y la obesidad, se han convertido en problemas importantes, la actividad física y el deporte son elementos ineludibles para la mejora de la calidad de vida, ya que aportan importantes beneficios físicos, psicológicos y sociales, que se constituyen en un pilar fundamental para el desarrollo integral de todos los habitantes. La Organización de las Naciones Unidas (ONU), reconoce al deporte y el esparcimiento como derechos humanos que deben ser respetados y promovidos a nivel mundial De esta manera, en Bolivia, la Constitución Política del Estado determina que toda persona tiene derecho al deporte, a la cultura física y a la recreación, donde el Estado debe garantizar el acceso al deporte sin distinciones.

Mapa Nº 11 Infraestructura Deportivas
Fuente: Subalcaldía: DM7

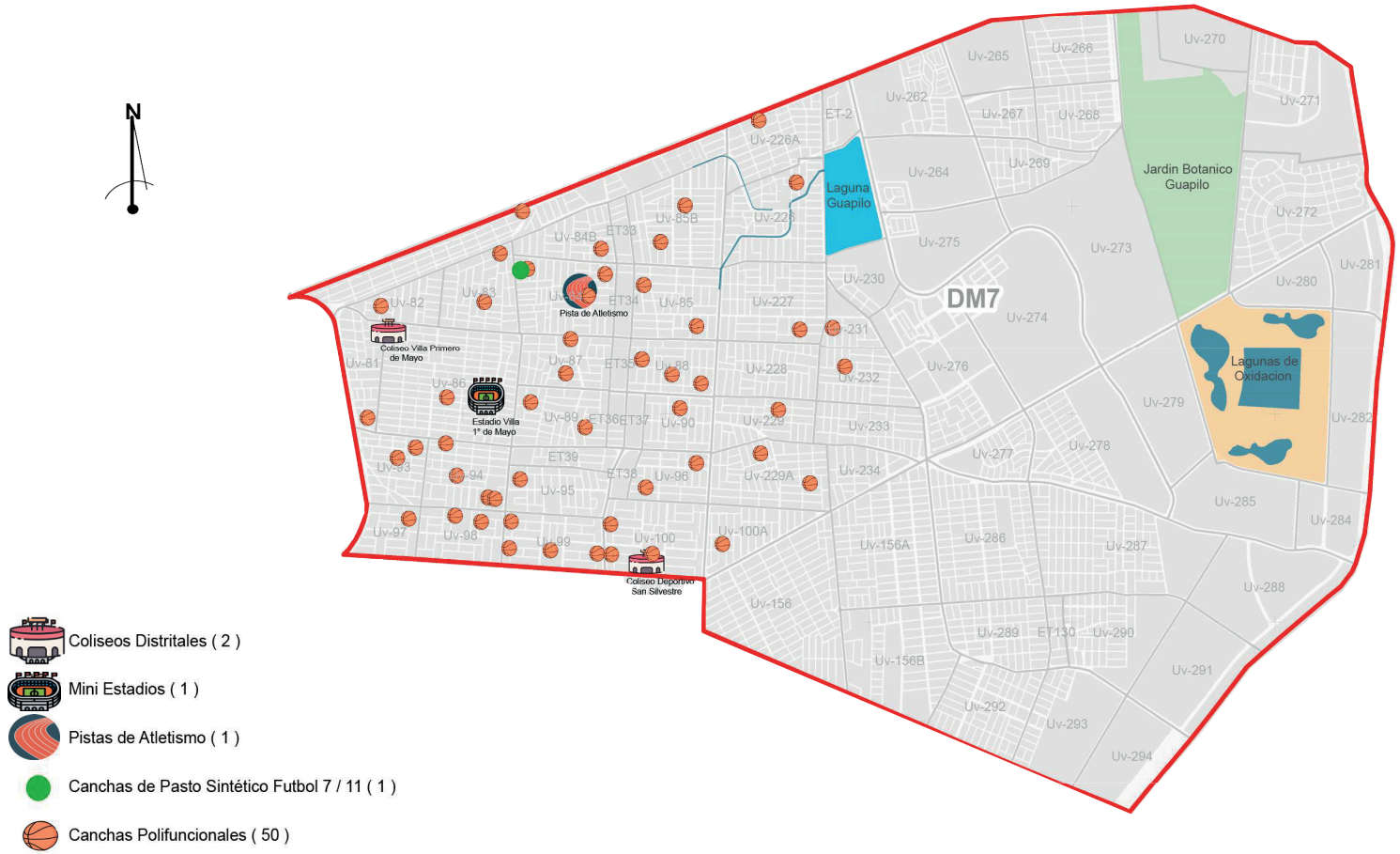

En ese sentido en el Distrito Municipal 7 respecto a las infraestructuras cuenta con coliseos Deportivos, Pista de Atletismo y un Mini Estadio entre lo más destacado, así mismo cuenta con canchas poli funcionales en los que se puede jugar fútbol de salón, básquet y voleibol; como se puede observar en el Mapa Nº 12, las infraestructuras se concentran en la parte centro y oeste del distrito.
En relación a los campos deportivos, definidos como canchas donde se practica en su mayoría futbol, tienen la misma tendencia de ubicación que las infraestructuras deportivas, es decir que están ubicadas entre la parte centro y oeste del Distrito.

En el levantamiento de datos realizado por la Subalcaldía del Distrito Municipal 7 se pudo constatar que de los 77 escenarios deportivos levantados el 71.43 % (55) cuenta con infraestructura es decir con algún tipo de edificación y el restante 28.57 % (22) on solo canchas. Estos escenarios deportivos están ubicados en la parte oeste y centro del distrito son solo canchas. Estos escenarios deportivos están ubicados en la parte oeste y centro del distrito.

Mapa Nº 12 Campos Deportivos
Fuente: Subalcaldía: DM7

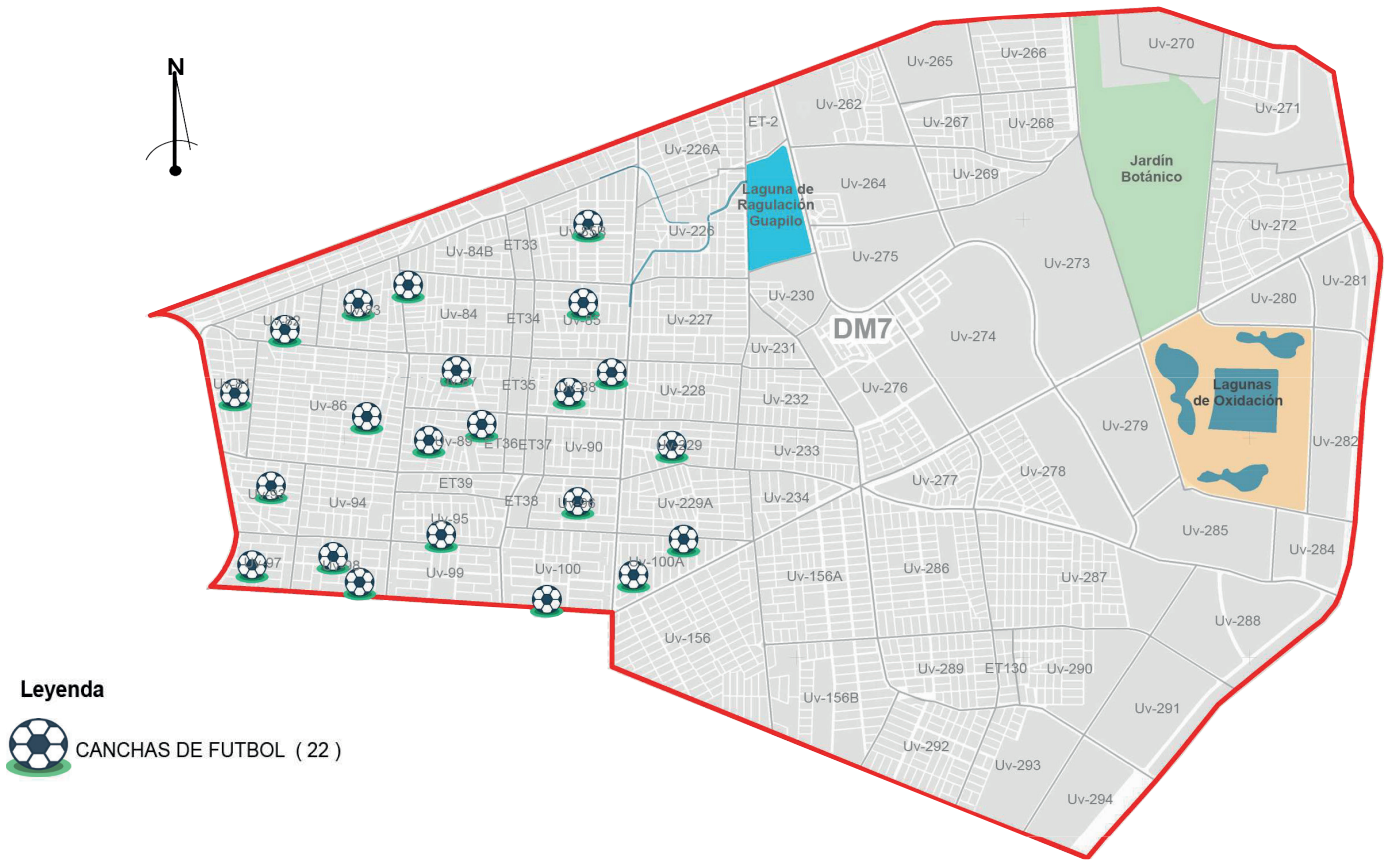

5.3.5 Infraestructura de Esparcimiento y Recreación

El desarrollo urbano motiva que en los espacios urbanos se manejen dinámicas e implementen alternativas que involucren necesidades de disfrute, distracciones, entretenimiento, relaciones e interacciones sociales, económicas y ambientales que son parte importante del territorio.

El distrito Municipal N°7 cuenta con diversas áreas de esparcimiento públicos y privados principalmente ubicados en la zona oeste, todo esto para la población que busca compartir momentos con la familia y vecinos, en la medida que la mancha urbana se ha extendido se han destinado y planificado áreas públicas para parques, plazas y canchas sobre todo en la zona este que es la principal área de expansión del distrito. Teniendo en total 8 plazas, 3 balnearios y piscinas y 8 parques urbanos en total.

Mapa Nº 13 Infraestructura de Esparcimiento
Fuente: Subalcaldía: DM7

5.3.6 Infraestructura de Cultura

La cultura en Santa Cruz de la Sierra, presenta sus características propias, las cuales se manifiestan y consolidan a través de la música, la danza, el arte, la comunicación, entre otros.

El Distrito Municipal 7, según los datos levantados cuenta con centros culturales, biblioteca, teatro que son de administración pública municipal.

Por otro lado, este distrito cuenta con infraestructuras de medios de comunicación de administración privada donde se tratan temas de la zona, estos medios informan a la población con ediciones en formato impreso y multimedia trasmitidos a través de las redes sociales, es importante hacer notar que las infraestructuras anteriormente mencionadas se encuentran concentradas en la parte nor-oeste del distrito y que cierta manera es de mayor acceso para el sector donde existe mayor densificación.

Mapa Nº 14 Infraestructura Cultural

Fuente: Subalcaldía: DM7

5.3.7 Infraestructura Integral

Cuando nos referimos a la infraestructura integral, hablamos de aquellas instalaciones donde se efectúa una dinámica social, las personas se interrelaciona y agrupan de acuerdo a ciertas características de edad, sexo y preferencias espirituales, espacios en los que manifiestan sus creencias, costumbres e historias de la comunidad a la que pertenece y representa.

En el Distrito Municipal 7, según datos obtenidos del relevamiento, se identificaron infraestructuras religiosas, es decir iglesias, con tenencia de tierra de diferentes doctrinas (católicas, evangélicas, etc.), club de madres que cumplen una función social de apoyo en coordinación con entidades privadas, por otro lado, también se identificaron guarderías, cementerios, salones velatorios y un centro adulto mayor las cuales son infraestructuras de administración pública, las mismas se encuentran concentradas en el lado oeste del distrito.

Fuente: Web GAMSCS

Mapa Nº 15 Infraestructura Integral

Fuente: Subalcaldía: DM7

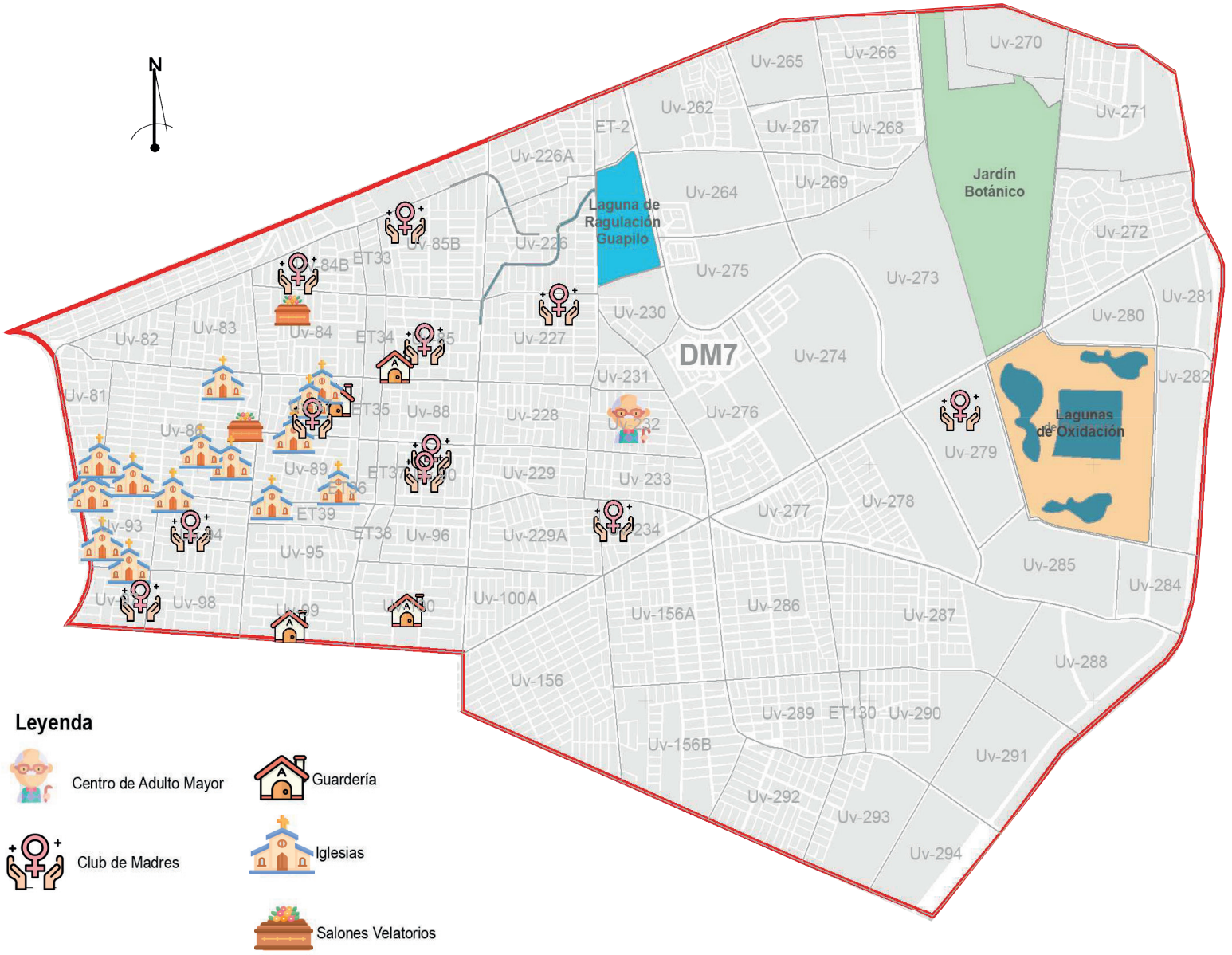

5.3.8 Infraestructura Administrativa/Institucional

Las infraestructuras públicas tienen por objeto proveer un determinado servicio de interés general que se consideran necesarios para la organización y funcionamiento adecuado de una sociedad en constante desarrollo.

El distrito municipal N°7 en función de fortalecer la descentralización y la participación ciudadana cuenta con una subalcaldía donde se atienden solicitudes y necesidades vecinales, como ser trámites administrativos, además del funcionamiento del SEGIP, para realizar la carnetización de la población del distrito.
Alrededor de la subalcaldía funcionan las oficinas de Derechos Reales, oficinas de Registro Civil y oficinas de Cooperativa de Agua.

La mayoría de estos servicios están ubicados en el casco viejo Unidad vecinal 86 concentrando así las actividades administrativas de la zona.

Además se cuenta con la Fiscalía de la Villa Primero de Mayo en la que se atienden casos de violencia que ocurren en el distrito y sus alrededores, este trabajo se realiza en coordinación con la policía

Fuente: Web GAMSCS

Mapa Nº 16 Infraestructura Administrativa

Fuente: Subalcaldía: DM7

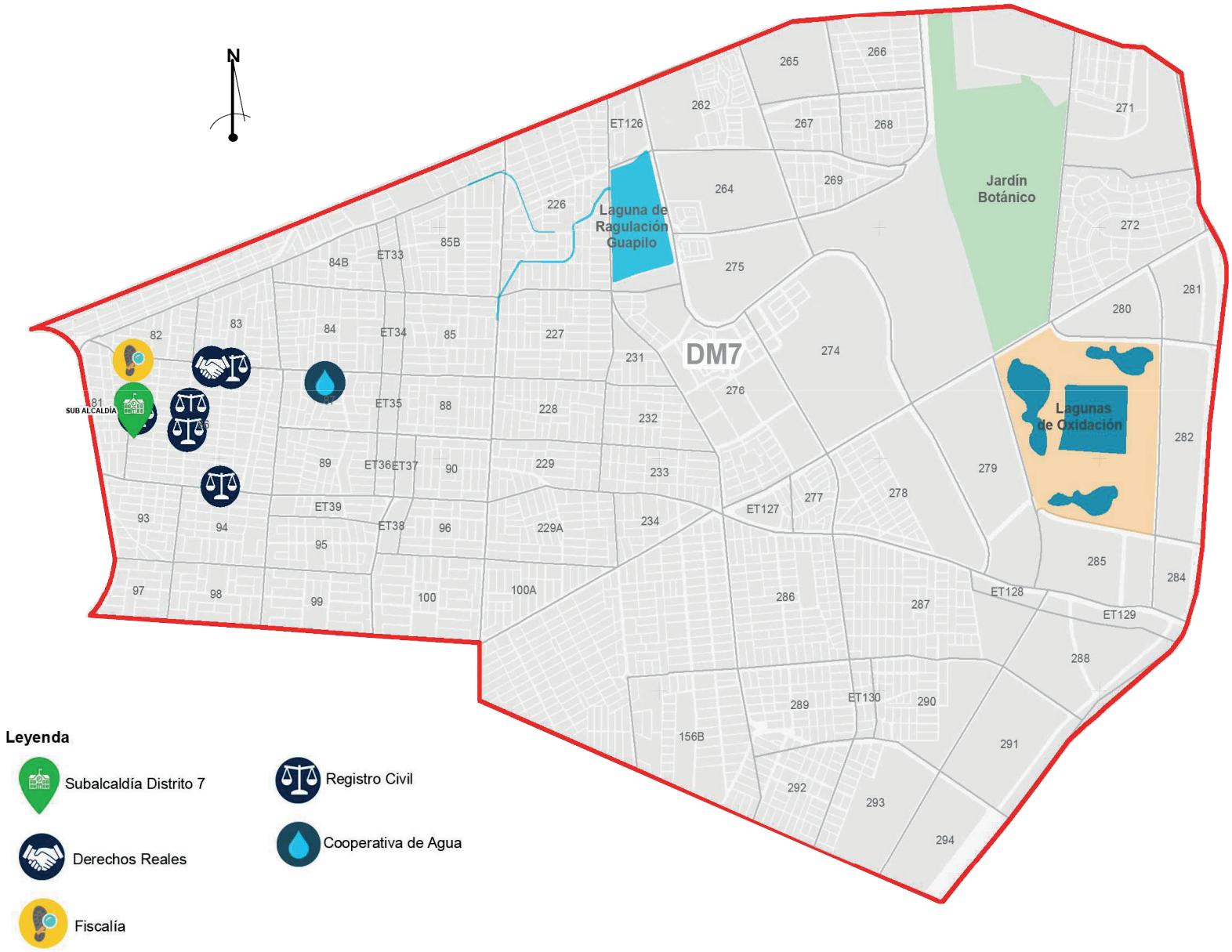

5.3.9 Infraestructura de Abastecimiento

En lo referente a los centros de abastecimiento local, dentro de este distrito se cuenta con una significativa área de abastecimiento, teniendo mercados y ferias de relevancia a nivel municipal.
Según el Código de Urbanismo y Obras Tomo III en su Artículo 689 de Clasificación de centros de abastecimiento o mercados se clasifican según su escala y nivel de atención:

1. Centros de abastecimientos municipales de administración directa:
1.1 Mercado mayorista (central de abasto)
1.2 Mercado distrital
1.3 Mercado vecinal mayor
1.4 Mercado vecinal menor
2. Centros de abastecimiento municipales otorgados en usufructo.
3. Centros de abastecimiento privado.

En el Distrito 7 se cuenta con siete centros de abastecimiento categorizados como "Mercados Vecinal Mayor", los cuales abastecen a la población de una o más Unidades Vecinales según su ubicación, estos ofertan una variedad de productos de la canasta familiar, productos de consumo y expendio de comidas.

Cuadro Nº 7 Mercados bajo administración Municipal
Fuente: Secretaría Municipal de Medio Ambiente, Seguridad Ciudadana, y Abastecimiento

N°	Centros de Abastecimiento	Distrito	Ubicación	Clasificación
1	Coarco	D-07	Villa 1ro de Mayo	Vecinal Mayor
2	San Juan Cumavi	D-07	UV. 82 Mz. EQ	Vecinal Mayor
3	Internacional	D-07	Av. Cumavi	Vecinal Mayor
4	Noel Kempff Mercado	D-07	UV. 99 Mz. EQ	Vecinal Mayor
5	Noel Kempff Antiguo	D-07	UV. 99 Mz. EQ	Vecinal Mayor
6	07 de Abril	D-07	Av. Canal Guapilo	Vecinal Mayor
7	Miraflores	D-07	UV. 86 Mz. 39	Vecinal Mayor

De acuerdo a la "Categorización de Escalones Urbanos" establecidos en el PLOT (2005) los mercados Vecinales Mayores tienen un radio de acción o de alcance de 500 metros para abastecer a la población de una o más Unidades Vecinales.

Mapa Nº 17 Infraestructura Abastecimiento
Fuente: Subalcaldía: DM7

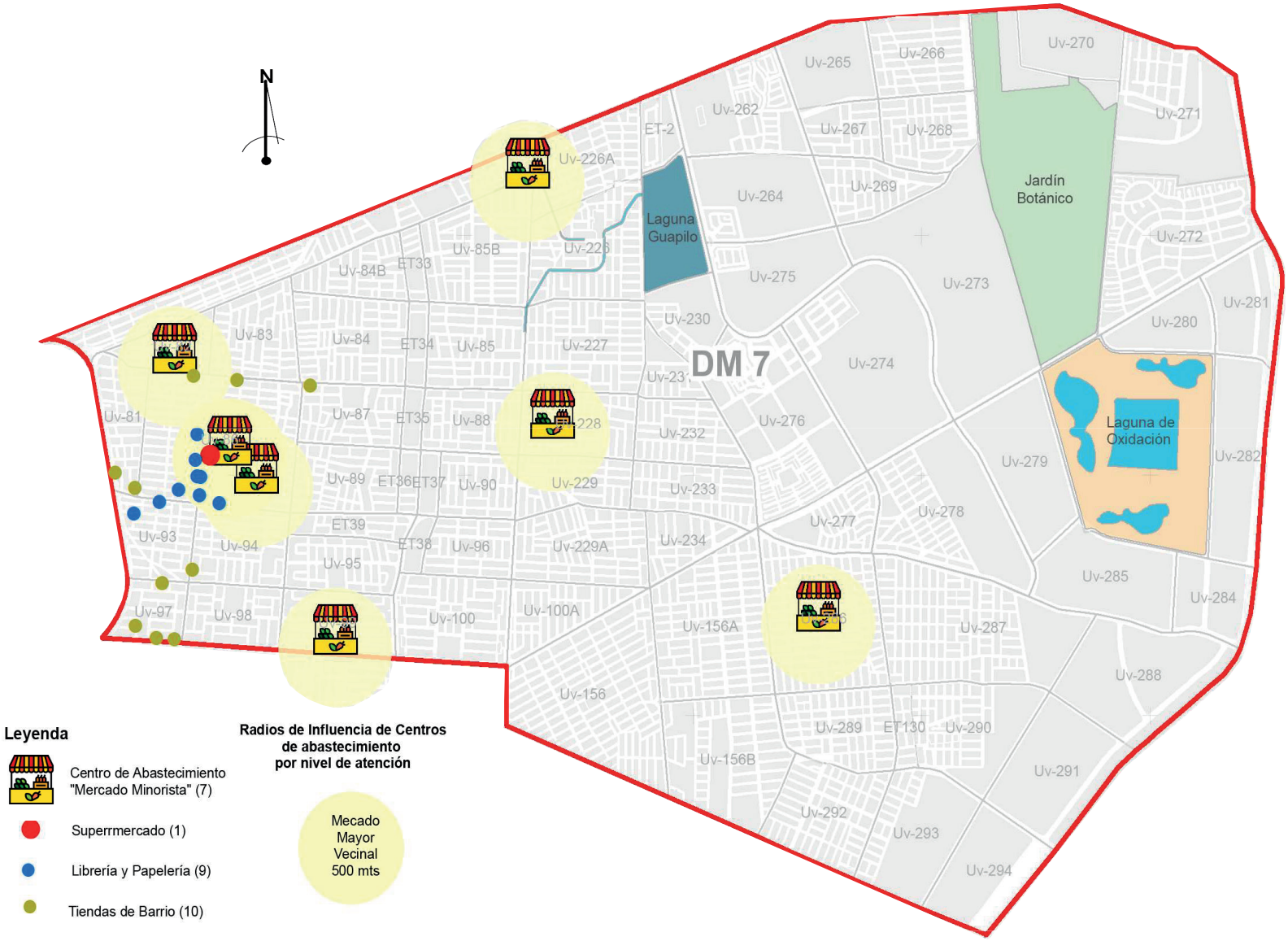

Fuente: Secreataría de Obras Públicas

5.3.10 Infraestructura Vial

La movilidad urbana es el conjunto de desplazamientos de personas y mercancías que se producen en un determinado espacio físico. Las personas utilizan una variedad de medios y sistemas de transporte para trasladarse de un lugar a otro, con el propósito de satisfacer una serie de necesidades y demandas. La accesibilidad a los medios de transporte se constituye, por lo tanto, en uno de los objetivos principales que persigue la movilidad, por ende, puede ser fuente de cohesión social o un factor que contribuya a la exclusión social.

5.3.10.1 Pavimento

La ciudad de Santa Cruz de la Sierra de acuerdo a su morfología urbana, presenta una jerarquía de vías estructurada por anillos, radiales, Calles y callejones, cabe mencionar que la pavimentación de vías tiene como objetivo principal, mejorar la circulación peatonal y vehicular mediante la construcción y readecuación de infraestructura vial como ser: Calles, Avenidas, Pasos a desnivel, Pasarelas peatonales en beneficio de todos los vecinos del municipio de Santa Cruz de la Sierra y contribuir de gran manera con el desarrollo del mismo.

La red vial urbana del distrito municipal 7 está constituida básicamente por las avenidas que bordean las Unidades Vecinales y los tejidos de calles internas, estas Unidades Vecinales son articuladas entre anillos y radiales. De acuerdo a la información brindada por la Secretaria de Obras Publicas las áreas urbanas tienen un total de 457038.78 metros lineales (ml), de calles y avenidas, de los cuales 348099.01 ml. (76 %) corresponden a calles y avenidas de tierra y 88939.77 ml. (24 %) restante esta pavimentado, estos datos correspondientes hasta la 4ta etapa de pavimentación, y actualmente se está ejecutando la 5ta etapa de pavimentación en la que se estima pavimentar 20000 ml en el distrito.

De igual manera se observa que en la zona de la periferia del distrito se observa la consolidación de condominios los mismos que cuentan con sus vías de acceso pavimentadas, así como también sus calles internas.

Cabe recalcar que los vecinos ingresan solicitudes de pavimentación las mismas que son analizadas por los entes competentes, de acuerdo a los planes de pavimentación aprobados.

Mapa Nº 18 Vías y Pavimento

Fuente: Secretaría Municipal de Obras Públicas

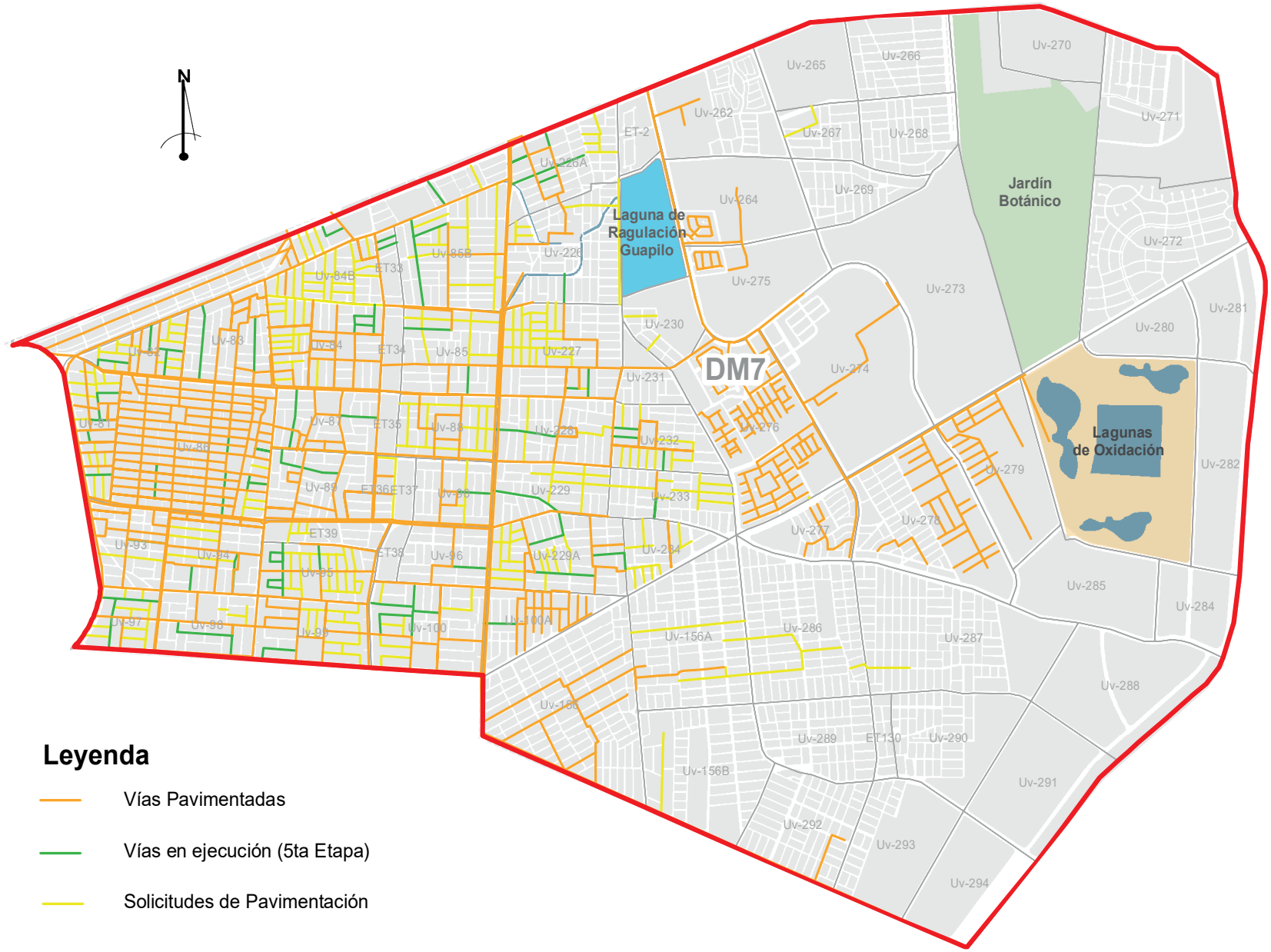

Leyenda

- Vías Pavimentadas
- Vías en ejecución (5ta Etapa)
- Solicitudes de Pavimentación

5.3.10.2 Rutas de Transporte Público

Al hablar de la planificación y ordenamiento territorial tenemos al transporte públicos y todo lo que este conlleva como uno de los principales asociados a la sociedad, en ese sentido se define al transporte público o transporte en común es el término aplicado al transporte colectivo de pasajeros en la planificación de un sistema de transporte público urbano es preciso tener en cuenta su eficiencia, permitiendo a sus usuarios tomar el mínimo de rutas posibles o la menor distancia posible. El sistema necesita también ser económicamente viable para sus usuarios en los sistemas de transporte público, la demanda está dada por las personas (pasajeros) y la oferta está dada por los vehículos, la infraestructura, los servicios y los operadores (conductores).

Mapa Nº 19 Rutas de Transporte Público

Fuente: Secretaria Municipal de Tránsito y Transporte

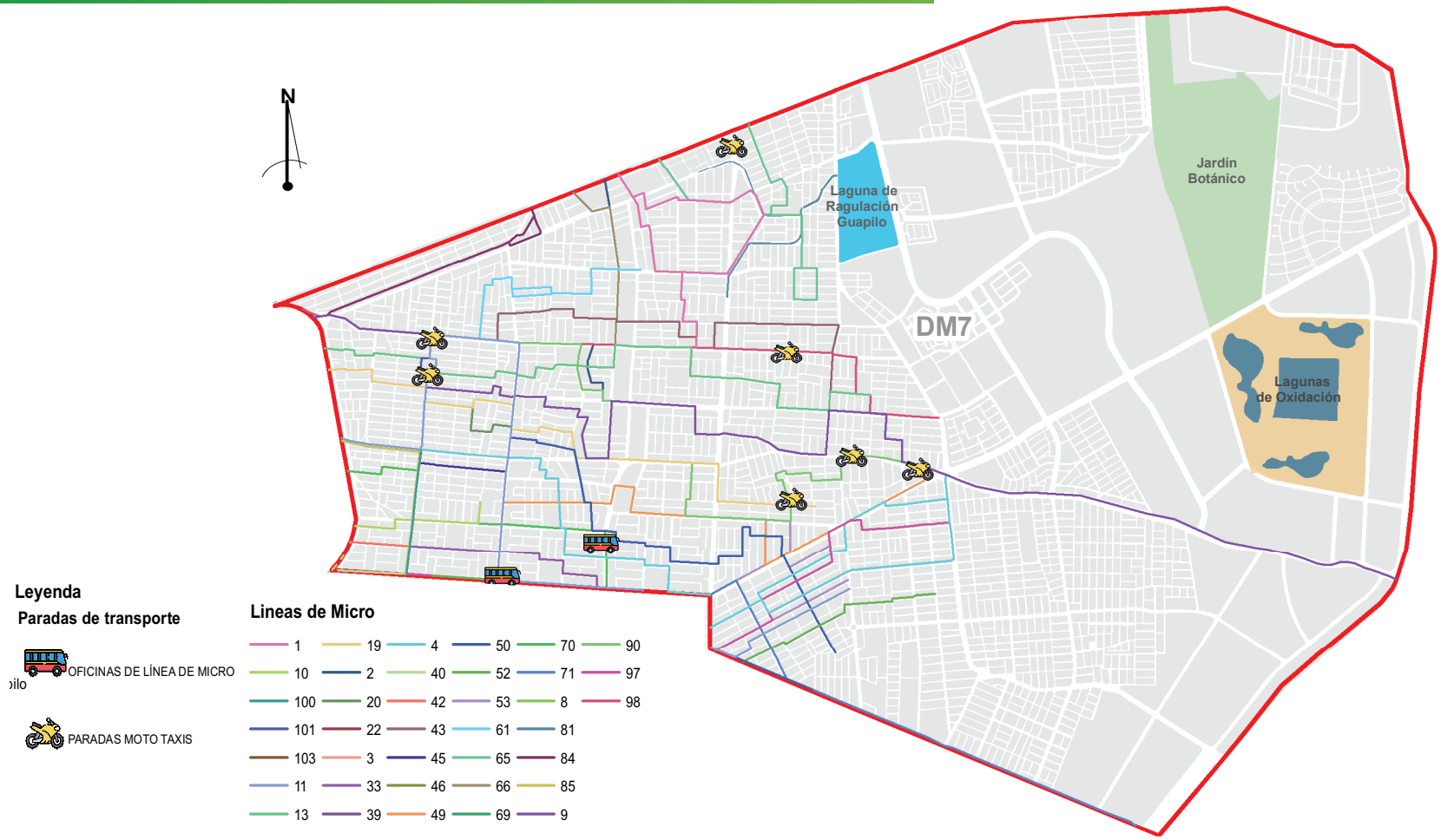

De acuerdo a información brindada por la Secretaria Municipal de Tránsito y Transporte encargada de regular rutas del transporte público tenemos el registro de las 51 de líneas de micro y 10 líneas de trufi, las cuales realizan el recorrido por el distrito Municipal 7 así como una parada de bus interprovincial, se puede observar que las líneas de trufi brindan servicio a la periferia del distrito tal como se ve en el siguiente mapa.

El transporte público genera conexión de los habitantes con el territorio, cuando su oferta es ineficiente y/o costosa, se desarrolla un transporte informal que reposa solo en las personas con mayor vulnerabilidad social para movilizarse y desplazarse en un determinado lugar para el cumplimiento de sus actividades cotidianas, esto afecta las condiciones de los viajes y la calidad de los mismos .Esta coyuntura provoca efectos en la movilidad urbana del territorio porque abre la división del transporte. Respecto a este punto tenemos una nueva inclusión de transporte público, los moto-taxis, que tienen sus paradas en puntos estratégicos para poder abastecer las necesidades de transporte de los vecinos, Son una alternativa para movilizarse en zonas periféricas del distrito.

Fuente: @mrurbanscz

5.4 Sistema Económico

5.4.1 Zonas de Producción Económica

El Distrito municipal N°7 concentra un alto nivel de producción económica en la zona central del distrito, que corresponde a la denominada Villa 1ro de Mayo (específicamente en la UV 86 del distrito) donde se encuentran diferentes categorías comerciales y de servicios varios.
Por otro lado, la zona de producción económica media se encuentra en los alrededores de la zona alta, comprendiendo las UV's 81-82-87-93-94-97-98-100, teniendo variedades de comercios.
El resto del distrito cuenta con un nivel bajo de producción económica, teniendo mayoritariamente comercios a nivel barrial.

Mapa Nº 20 Desarrollo Económico
Fuente: Subalcaldía Distrito 7

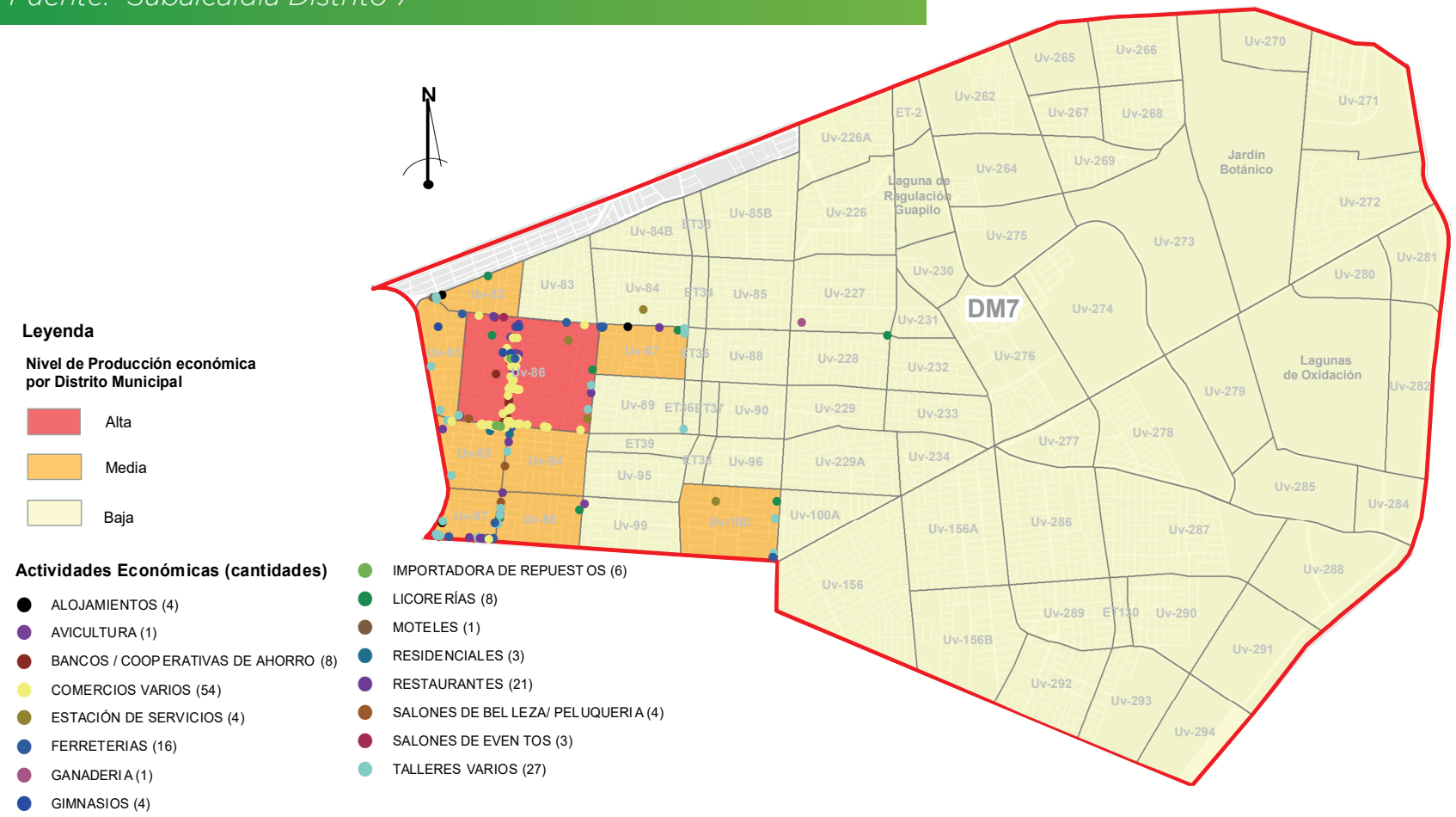

Según la actividad económica de los residentes, los ocupados residentes en el DM 7, se dedican principalmente a sectores terciarios.
Alrededor de 32% de los ocupados del DM 7 realizan labores en establecimientos que producen otros servicios es decir comercio, transporte y almacenes, el 29% se dedican a otros servicios y en tercer lugar se encuentra la industria manufacturera como fuente de trabajo de los residentes del distrito.
En el distrito contamos con distintos tipos de actividades económicas, la más destacada según datos levantados son los de los denominados comercios varios (ventas de verduras, abarrotes, pulperías, tiendas de regalos, etc.), le sigue en cantidad, los talleres varios (talleres mecánicos, de bicicletas, de electrodomésticos, etc.) y demás tipos de actividades detallados en la imagen siguiente:

5.4.2 Tasa de Desempleo

La tasa de desempleo ha ido en aumento desde el año 2019 justamente el año que comenzó la pandemia del COVID-19, mostrando una relación directa entre la pandemia y el desempleo, principalmente debido a las medidas sanitarias asumidas como la cuarentena rígida, donde la actividad económica no sé desarrolló correctamente, un punto a tomar en cuenta es que, a nivel de género se puede observar una brecha marcada entre hombres y mujeres, que se puede observar desde el tercer trimestre del año 2020, donde las mujeres tienen el porcentaje más alto de desempleo a comparación de la tasa de desempleo de los hombres.

Gráfico N°3 Tasa de desempleo
Fuente: Departamento de Planificación Estratégica (MP) - CPV 2012- INE

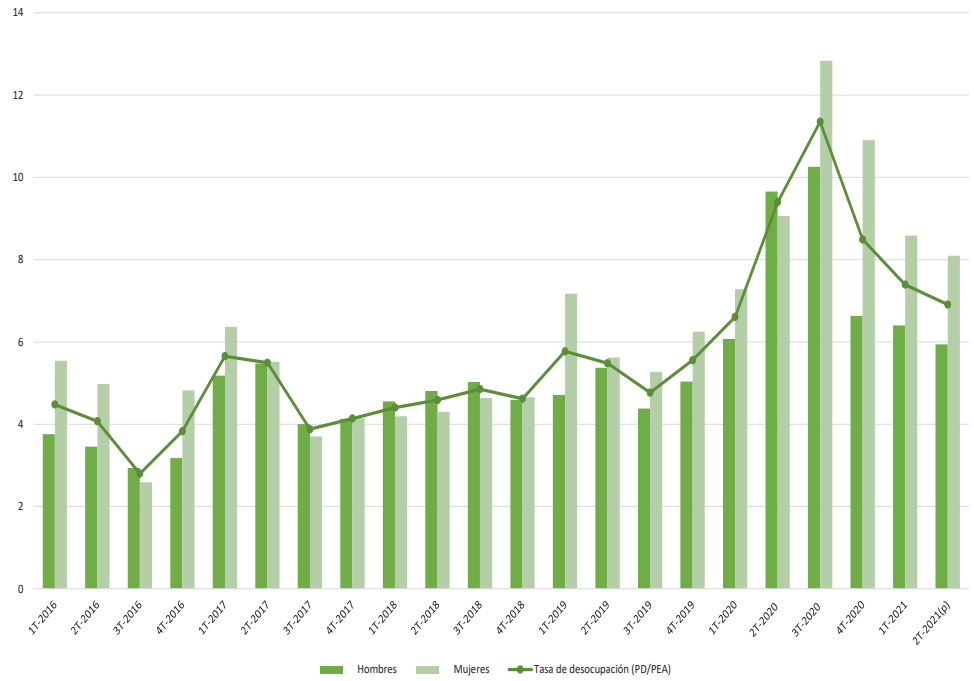

Fuente: Secretarpia de Planificación para el Desarrollo

La Tasa de desempleo en el área urbana del departamento de Santa Cruz ha tenido una disminución considerable, pasando de 8,49% en 2020 a 6,91% correspondiente al segundo trimestre del 2021, posiblemente como una respuesta a la flexibilización de las medidas sanitarias, sin embargo, a nivel de género no se ha tenidola misma proporción en la disminución de la tasa de desempleo femenino, manteniéndose alto con una tasa de 8,09% a diferencia del 5,94% del género masculino.

5.4.3 Categoría Ocupacional de los residentes del distrito

En el DM 7, el 50% de los residentes son asalariados. El 34% de los ocupados son trabajadores por cuenta propia.

Se puede evidenciar una brecha en las categorías ocupacionales de los ocupados del DM 7 entre hombres y mujeres, donde se puede evidenciar del total de obreros o empleados, los hombres representan la mayoría con el 55% a diferencia de las mujeres que representan el 43%, por el contrario, la población ocupada que trabaja por cuenta propia son más mujeres las que tienen su propio negocio representando el 36%, mientras que los hombres son el 32%.

Gráfico N° 4 Categoría Ocupacional
Fuente: CPV 2012- INE

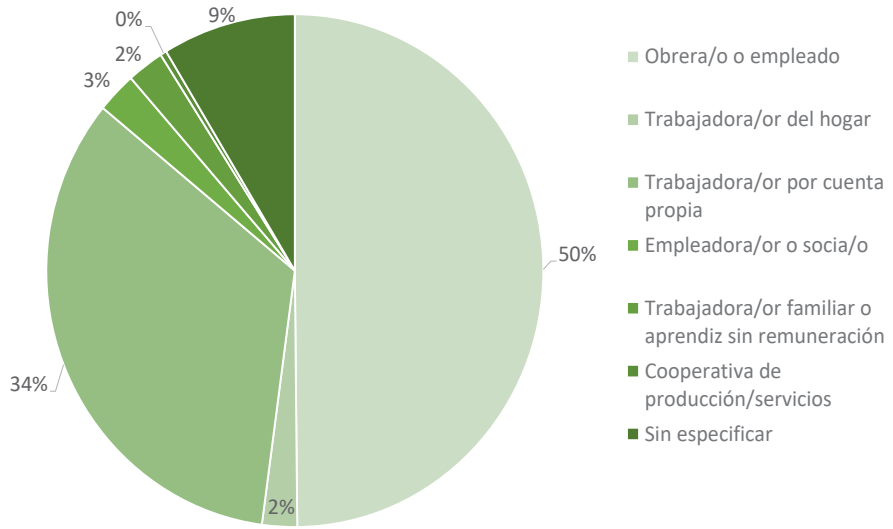

5.5 Sistema del Territorio

5.5.1 Zonas Urbanas Consolidadas

El municipio de Santa Cruz de la Sierra, es una de las ciudades receptoras de población migrante, que se dirige de las áreas rurales y de los diferentes departamentos del país hacia la urbe cruceña, según datos del censo 2012, el municipio recibió alrededor de 104.994 inmigrantes, quienes llegan en busca de mejores oportunidades, y condiciones de vida, que incrementan la carencia de acceso a la vivienda y el crecimiento de la mancha urbana como se muestra en el siguiente mapa sobre la consolidación en el Distrito Municipal 7, el cual fue definido mediante la imagen satelital y que abarca un área aproximada de 35.540,184 m2, lo que representa un 66% de la superficie total del distrito.

5.5.2 Zonas Urbanas Sin Consolidación

Al igual que la representación de la consolidación de la mancha urbana que se pudo registrar, también se puede evidenciar que alrededor del 34% de la superficie del distrito se encuentra sin consolidación o asentamientos, ya que esta unidad territorial, cuenta con extensiones destinadas a lagunas de regulación y áreas de reserva y valor ambiental, este sector despoblado se ubica en el lado este del distrito o en lo que alguna vez se proyectó como futuro distrito 15 en la propuesta del Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial PLOT 2005 , el cual no se llegó a concretar como tal.

5.5.3 Asentamientos Irregulares

Los asentamientos denominados irregulares, los cuales para el presente diagnostico definiremos como el establecimiento de personas que se encuentran en sectores que contravienen las reglas o normas de planificación y ordenamiento territorial.

El distrito el cual estamos analizando, según datos relevados, podemos evidenciar que existe un significativo asentamiento en terrenos de ENFE (Empresa Nacional de Ferrocarriles del Estado) que abarca una superficie aproximada de 56 has. consolidadas con viviendas que no se han regularizado, de igual manera se identificó que alrededor de 32 espacios cedidos en favor del Gobierno Autónomo municipal, que estaban destinados para áreas verdes y equipamientos actualmente se encuentran con asentamientos irregulares, que abarcan aproximadamente 16,44 has. Esta variable nos permite observar la necesidad que existe sobre el acceso a la vivienda, la regularización de la tenencia de tierra y la garantía del derecho propietario y apropiación de los espacios de uso público.

Mapa Nº 21 Situación del Territorio

Fuente: Departamento de Planificación Estratégica (MP)

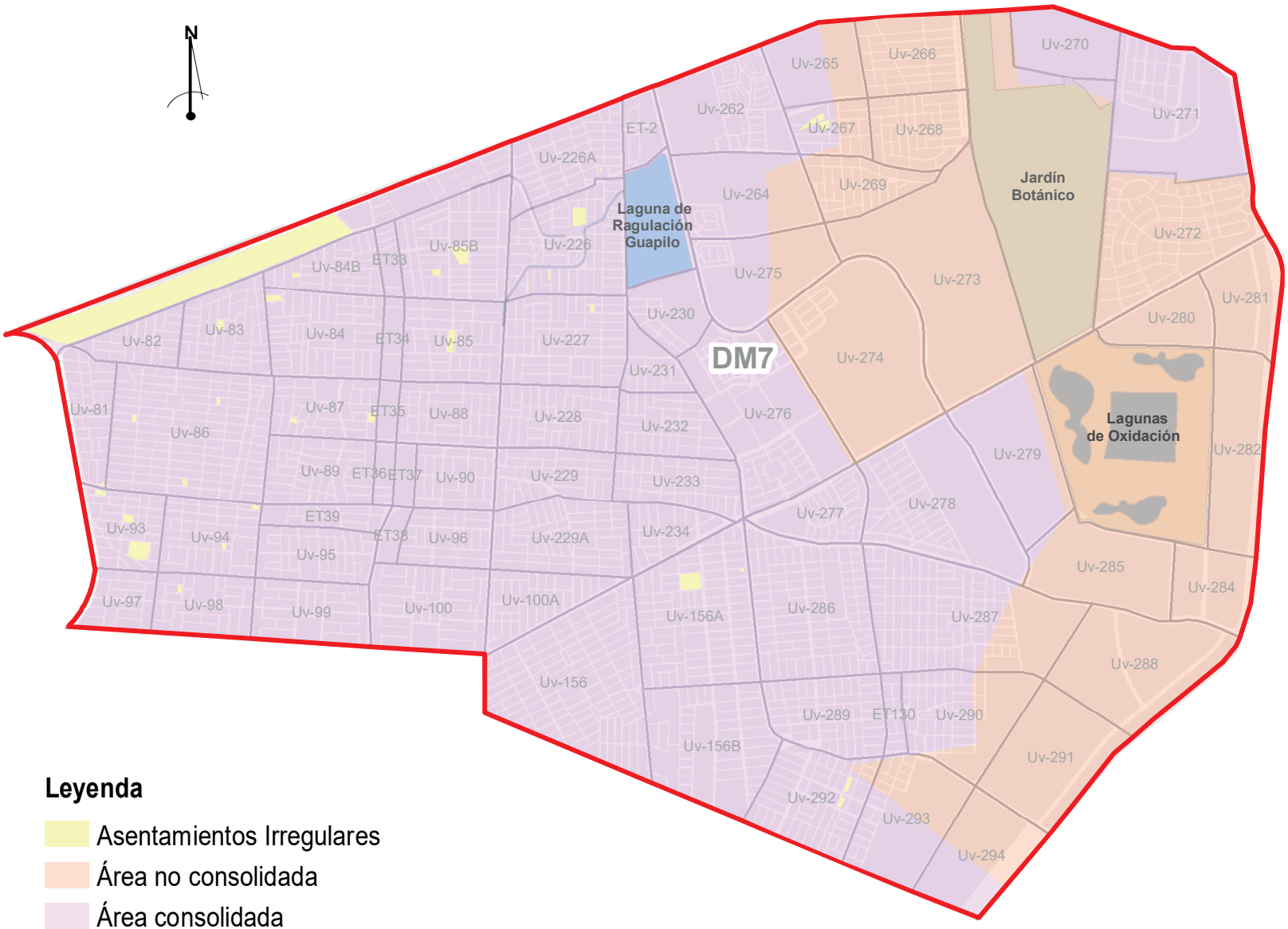

Leyenda

- Asentamientos Irregulares
- Área no consolidada
- Área consolidada

5.5.5 Uso de Suelo

La clasificación del uso de suelo aplicado para el presente diagnóstico identifica unidades de uso actual en el distrito que permite orientar el mejor uso del territorio para potenciar el desarrollo.
De acuerdo al mapa podemos identificar que dentro del distrito el uso de suelo predominante son las áreas verdes y las áreas recreativas como ser plazas, parques y otros.

Mapa Nº 22 Usos de Suelo
Fuente: Departamento de Tierras y Áreas de Equipamiento Social GAMSCS

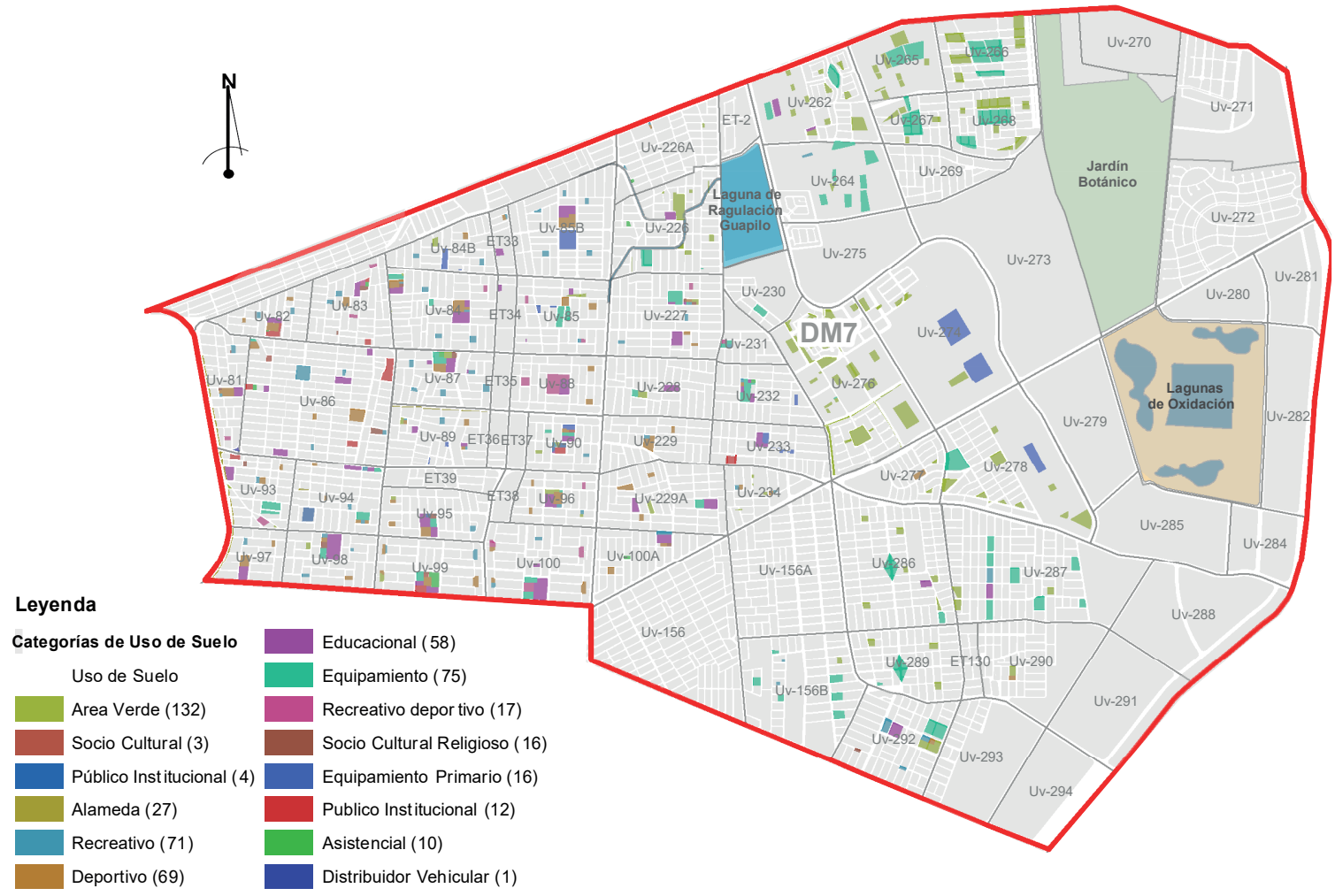

Leyenda

Categorías de Uso de Suelo	
Uso de Suelo	
Area Verde (132)	Educacional (58)
Socio Cultural (3)	Equipamiento (75)
Público Institucional (4)	Recreativo deportivo (17)
Alameda (27)	Socio Cultural Religioso (16)
Recreativo (71)	Equipamiento Primario (16)
Deportivo (69)	Publico Institucional (12)
	Asistencial (10)
	Distribuidor Vehicular (1)

5.5.6 Servicios Básicos

5.5.5.1 Agua Potable

El servicio de conexión de agua potable dentro del Municipio se lleva a cabo por medio de las redes de distribución de las cooperativas de agua, actualmente se cuenta con una cobertura casi total en el suministro de este servicio. Este distrito cuenta con un 85 % de abastecimiento de servicio de agua potable suministrado actualmente por cuatro cooperativas de servicio:

- COOPAPPI
- COOPLAN
- COPAGUAS
- SAGUAPAC

Mapa Nº 23 Cobertura de Agua Potable

Fuente: Secreatería de Obras Públicas - PERIAGUAS GIZ

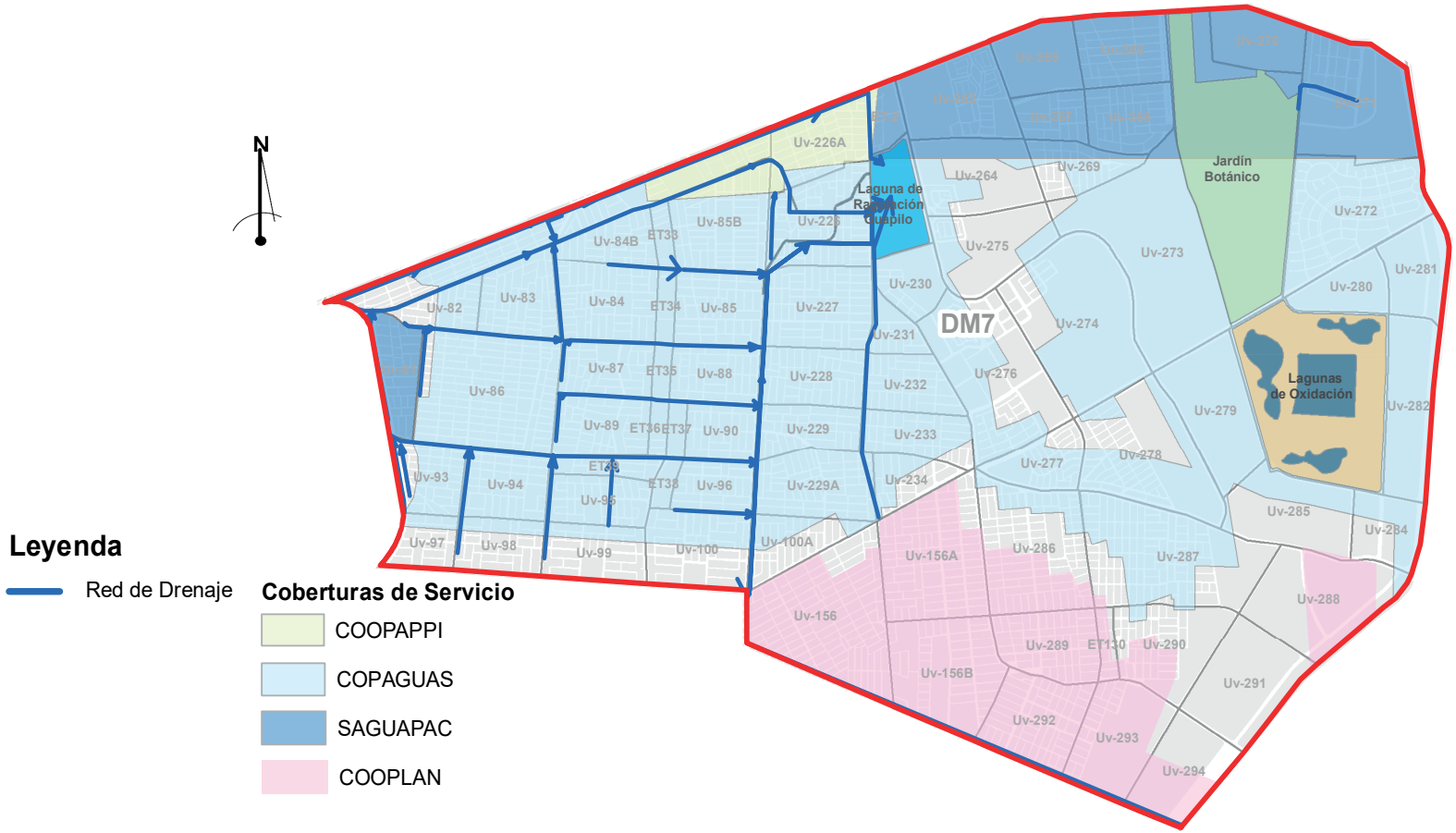

La cooperativa con mayor cobertura de servicio dentro del distrito es COPAGUAS Ltda. (Cooperativa de Servicios Básicos “1ro de Mayo”) quienes brindan este servicio principalmente a la población de la zona de la Villa 1ro de Mayo y otras zonas aledañas, cubriendo gran parte del distrito.

Respecto a la cobertura de alcantarillado sanitario, se tiene datos proporcionados por el Programa para el servicio sostenibles de agua potable y saneamiento en áreas periurbanas (PERIAGUAS), que el distrito cuenta con una cobertura aproximada del 35%, servicio que es prestado por las cooperativas de SAGUAPAC (en la UV 81), y COPAGUAS en las demás Unidades Vecinales del distrito, se aclara que los datos son referenciales.

5.5.5.2 Drenaje

El municipio cuenta con una red de drenaje con canales abiertos paralelos a las vías pavimentadas principales para drenar el agua de lluvia y así evitar inundaciones dentro del área urbana.

Dentro de Distrito Municipal N°7 los canales de drenaje desembocan las aguas recolectadas a la Laguna Guapilo, la cual es un humedal de contención para los desagües pluviales y de canales de drenajes de la zona.

Fuente: Secreataría de Obras Públicas

5.5.5.3 Alcantarillado Sanitario

Respecto a la cobertura de alcantarillado sanitario, se tiene datos proporcionados por el Programa para el servicio sostenibles de agua potable y saneamiento en áreas periurbanas (PERIAGUAS), que el distrito cuenta con una cobertura aproximada del 35%, servicio que es prestado por las cooperativas de SAGUAPAC (en la UV 81), y COPAGUAS en las demás Unidades Vecinales del distrito, se aclara que los datos son referenciales.

Mapa Nº 24 Cobertura de Alcantarillado Sanitario
Fuente: PERIAGUAS GIZ

5.5.5.4 Red de Electrificación

La Cooperativa Rural de Electrificación (CRE) es la encargada de brindar el servicio de electrificación en casi todo el departamento y cubriendo casi toda el área urbana y rural del municipio.

El Distrito Municipal N°7 cuenta con una cobertura casi completa del distrito, teniendo presente este servicio en las viviendas como en el alumbrado público que es bastante importante para la seguridad de los vecinos del distrito.

Mapa Nº 25 Cobertura de Red Eléctrica
Fuente: Cooperativa Rural de Electrificación CRE

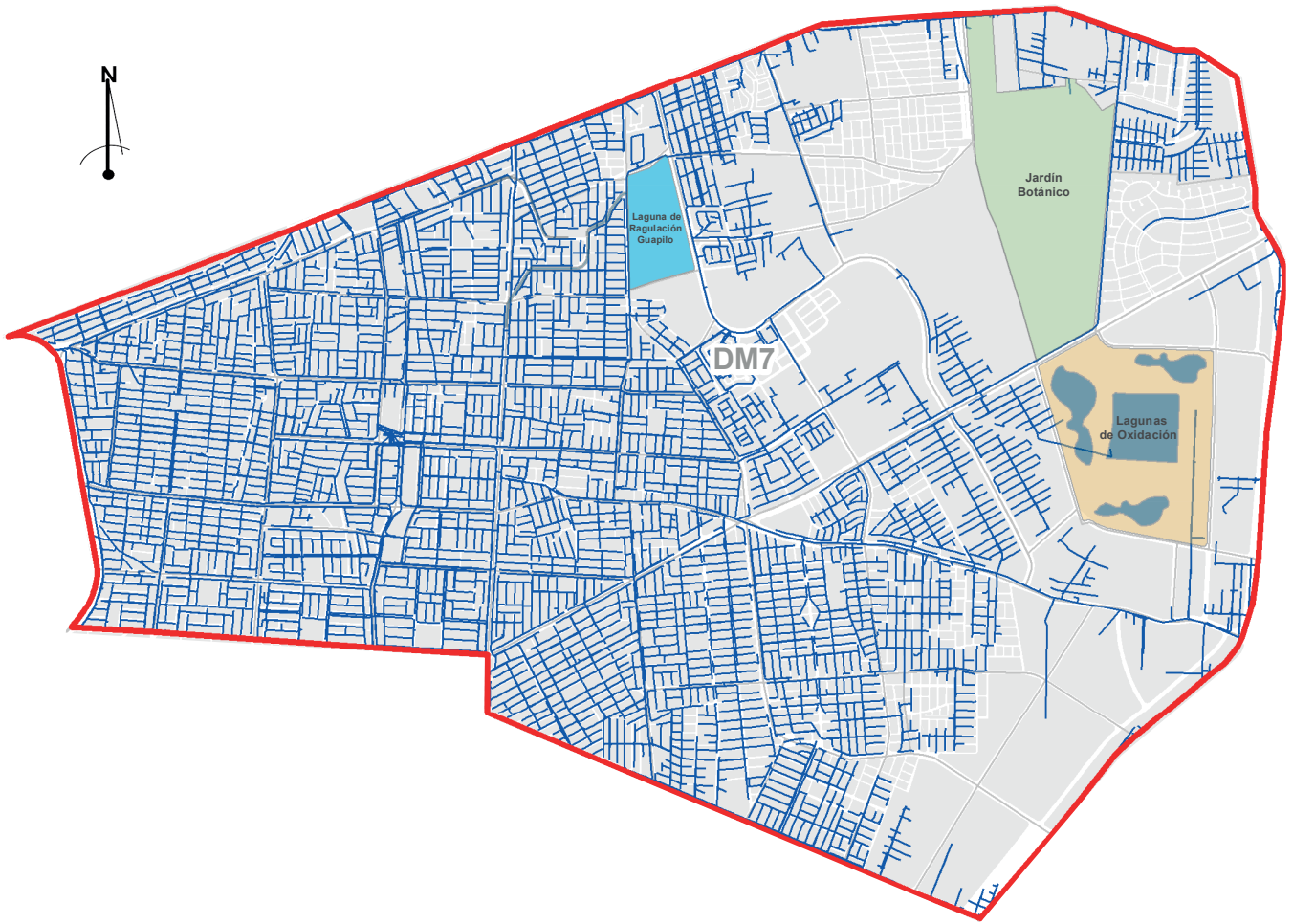

5.5.5.5 Redes de Gas Domiciliario

El servicio de gas domiciliario es un servicio bastante importante para la población del distrito, debido a su bajo costo y la reducción de contaminación al medio ambiente ya que disminuye el uso de garrafas de gas.

La cobertura de red de gas domiciliario se encuentra en el lado oeste del distrito abarcado el cuarto, quinto y sexto anillo, con mayor incidencia en la Villa primero de mayo y otras zonas, permitiendo a los vecinos mejorar calidad de vida a través de este servicio.

Mapa Nº 26 Cobertura de Redes de Gas Domiciliario
Fuente: Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos YPFB

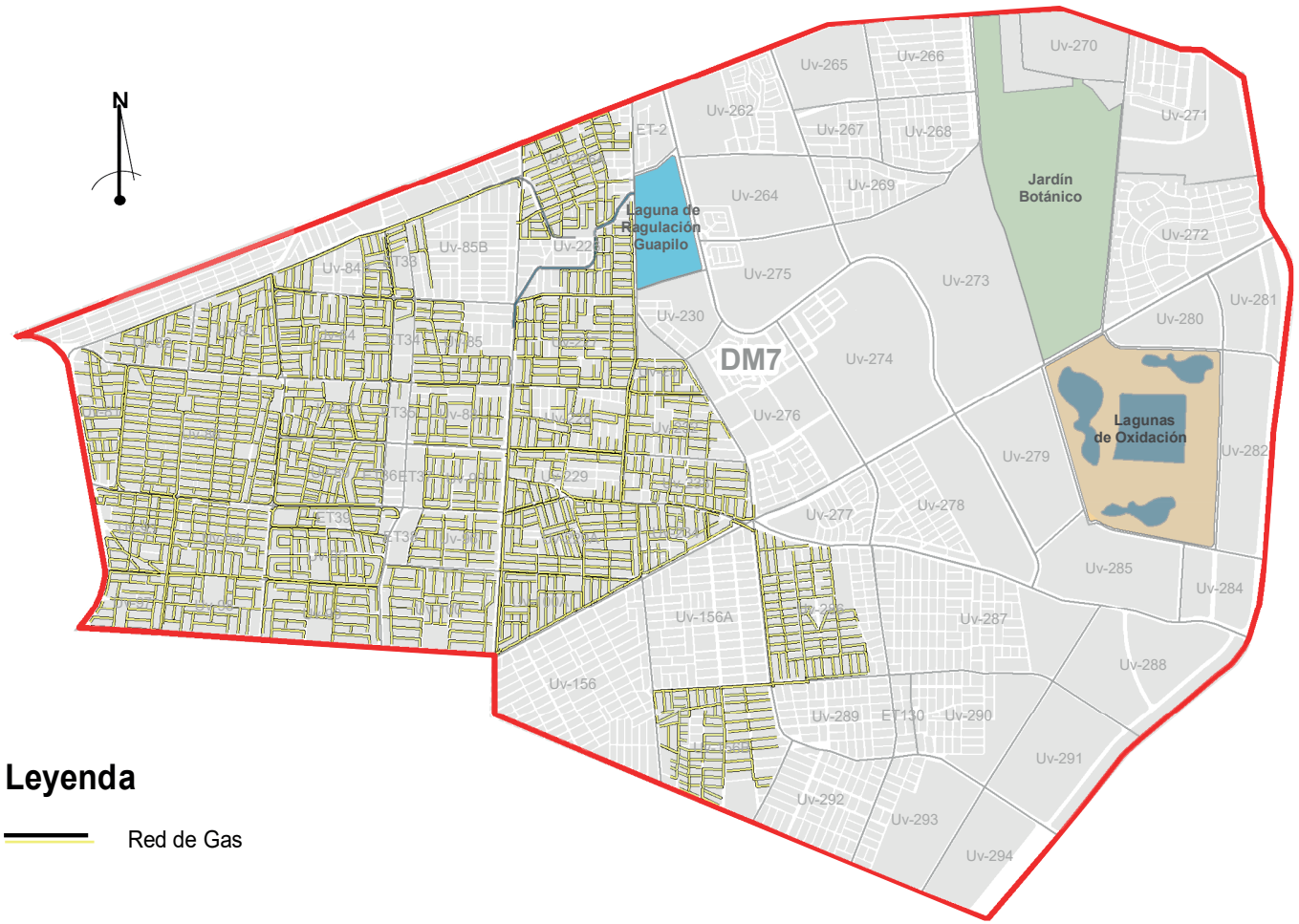

Fuente: Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo

6. Identificación de Actores

La identificación de actores es un instrumento que permite visibilizar a los principales actores y grupos sociales presentes en el proceso de la planificación del desarrollo del distrito, como también los conflictos existen o qué antagonismos es posible que aparezcan y cómo confrontarlos. Con esta información se podrá realizar el análisis de sus intereses, sus desafíos y propuestas para encararlos.

Para lo cual se realizó un taller con los encargados del distrito 7 mostrándoles el procedimiento para poder realizar la identificación de sus actores, el mismo que se plasma en la matriz de actores claves los cuales se presentan de la siguiente manera:

Cuadro Nº 8 Matriz de Actores Claves

Fuente: Subalcaldía DM7 / Dpto. de Planificación y Seguimiento Integral

Categoría	Subcategoría	Actor	Distrito	UV
Público	-Nacional -Nacional -Nacional	- Epi 5 -Juzgado -Dirección de Educación	- D7 - D7 - D7	- UV 90 - UV 90 - UV 86
Privado	-Cooperativa de Agua -Colegio de Profesionales -Sindicato de Transporte -Gremialista -Supermercado -Empresa	-Coopaguas -Colegio de Contadores -Línea 8 y Línea 10 -Mercado Barco (sindicato) -Hipermaxi -Concretec	-D7 -D7 -D7 -D7 -D7 -D7	- UV 87 - UV 86 - UV 99 - UV 86 - UV 86 - UV 89
Academia	-Colegio	-Colegio Fe y Alegria San Antonio	-D7	-UV 86
Instituciones	-Cultural -Educativo -Hogar de Niños	-Centro Cultural -Biblioteca Municipal -Hogar de Niños Timoteo	-D7 -D7 -D7	-UV 86 -UV 86 -UV 94
Sociedad Organizada	-Vecinos -Voluntario social -Vecinos -Comunidad	-Asjuve -Club de Madres Virgen de Urkupiuña -Junta Escolar Fe y Alegría -Comunidad de Ayoreos	-D7 -D7 -D7 -D7	-UV 86 -UV 90 -UV 86 -UV 90
Ciudadanía		-Andres Romero -Olver Parra	-D7 -D7	

Fuente: Subalacladía DM7

Luego de realizar la matriz de actores claves, es preciso observar hasta dónde están o no incorporados al proceso muchos sectores y actores sociales del distrito. En este sentido se elaboró un primer mapeo de las relaciones que mantienen entre sí los diferentes actores sociales, teniendo en cuenta parámetros de representación de poder, así como también la afinidad u oposición de los mismos, en ese sentido esto se plasmó en un mapa de actores relevantes generando una matriz de relaciones, el cual se puede ver en el siguiente gráfico.

Gráfico Nº 5 Mapa de actores según su grado de poder e interés
Fuente: Subalcaldía DM7 / Dpto. de Planificación y Seguimiento Integral

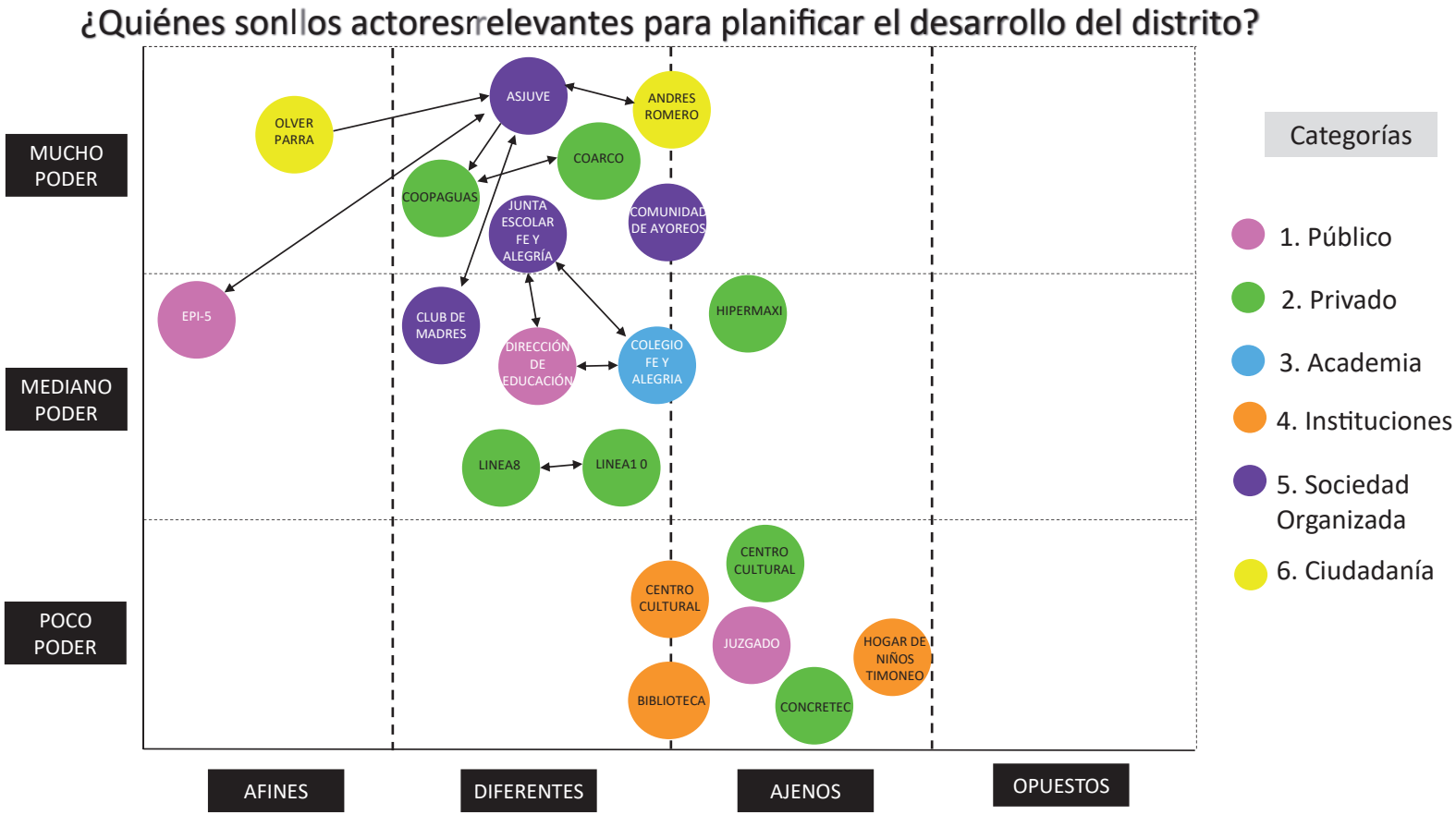

7. Análisis Distrital F.O.D.A.

El análisis F.O.D.A. es una herramienta de planificación estratégica para conocer la situación en la que se encuentra el distrito. El principal objetivo es ofrecer un diagnóstico claro para la toma de decisiones oportunas y mejorar el posicionamiento del sitio. El nombre deriva del acrónimo formado por las iniciales F de fortalezas, O de oportunidades, D de debilidades y A de amenazas.

7.1 Taller Participativo FODA

El taller se llevó a cabo en la Subalcaldía del Distrito Municipal 7, donde se invitó a los actores principales del Distrito para poder realizar el análisis del Distrito identificando las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, las cuales se plasmaron en el siguiente cuadro:

Fuente: Subalacladía DM7

Cuadro Nº 9 Análisis FODA
Fuente: Subalcaldía DM7

FORTALEZAS	DEBILIDADES
• Buenas relaciones entre gran cantidad de actores significativos en el DM-7. • Estructura de trabajo establecida entre diversos actores significativos del DM-7. • Canales de comunicación efectivos entre los diversos actores significativos del DM-7. • Infraestructura pública (salud, educación, cultura, recreación, alumbrado público) e infraestructura vial establecida efectivamente en gran parte del DM-7.	• Existe una gran cantidad de actores del DM-7 ajenos (indiferentes) a la coyuntura del DM-7. • Unidades vecinales lejanas en el DM-7 tienen gran cantidad de necesidades y demandas (asfalto, alumbrado público, unidades educativas, centros de salud, y plazas). • Intereses de algunos actores pueden sobreponerse a los intereses del DM-7. • Existen actores del DM-7 que tienen conflictos de intereses entre si. • Existen áreas extensas del DM-7 susceptibles a delitos y crímenes. • Asentamientos ilegales de comerciantes en aceras. • Caos vehicular en zonas del DM-7.
OPORTUNIDADES	**AMENAZAS**
• Gran capacidad de desarrollo de proyectos colaborativos entre los diversos actores del DM-7. • Existe potencial de incorporación de actores ajenos a proyectos del DM-7. • Características del DM-7 generan atracción a potenciales nuevos actores privados a la villa como inversionistas y empresas privadas. • Potencial de desarrollo de nuevos proyectos colaborativos con el DM-8 y el DM-6 ya que comparten características demográficas similares con el DM-7.	• El DM-7 es susceptible a eventos climáticos de gran magnitud como inundaciones. • Migración de pandillas externas al DM-7. • Rebrote de casos de Coronavirus en el DM-7.

8. Identificación de Necesidades Sociales

La identificación y priorización de necesidades, surge a partir de la participación ciudadana con los actores sociales del distrito en conjunto con la Sub alcaldía del Distrito Municipal, con quienes a través de mesas de trabajo se realizó la identificaron de las necesidades, categorizando estas según su grado de priorización:

- Necesidades Altas
- Necesidades Medias

Como producto de las mesas de trabajo en el distrito se lograron identificar 32 necesidades altas y 11 necesidades medias, detalladas en el siguiente gráfico:

Gráfico Nº 6 Identificación de Necesidades
Fuente: Subalcaldía DM7

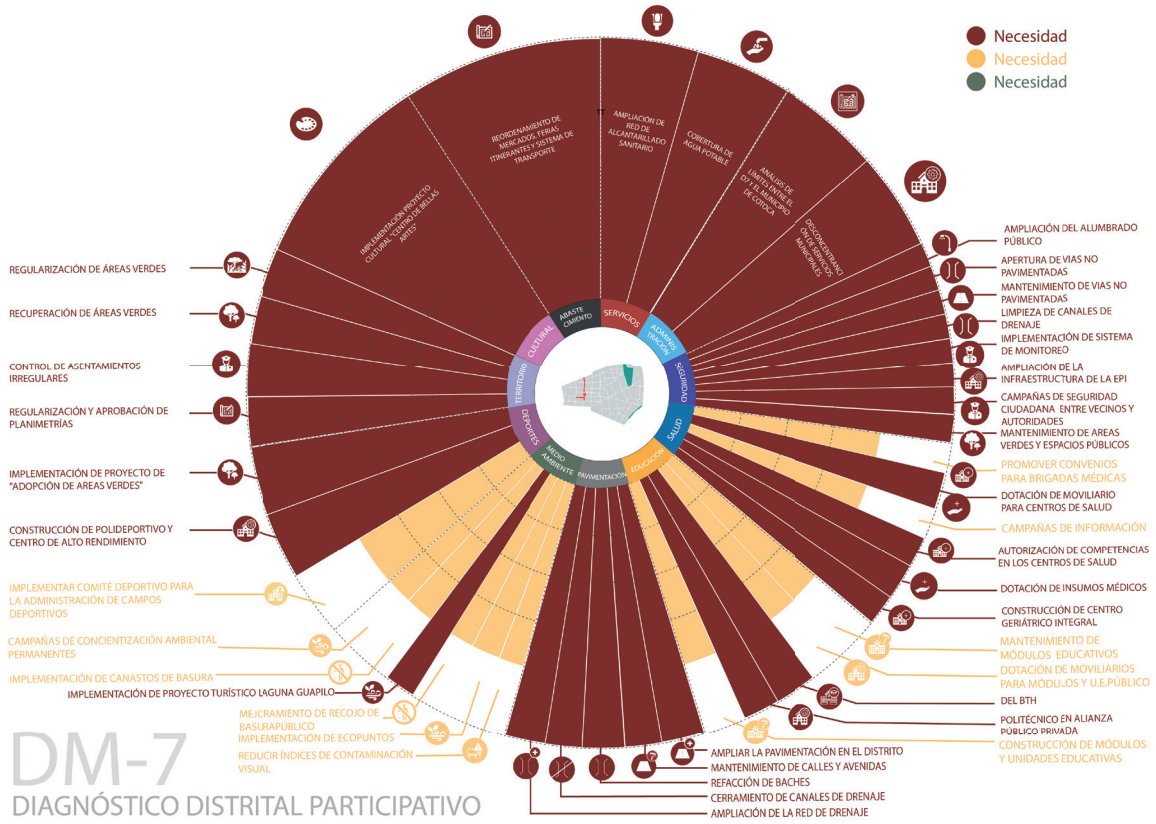

8.1 Necesidades Administrativas

El Distrito 7 aún cuenta con problemáticas limítrofes en relación a sus barrios con el Municipio de Cotoca, lo que genera conflictos entre ambos municipios.

Así mismo priorizan que es necesaria una desconcentración de servicios municipales en la Sub alcaldía para prestar un mejor servicio a los vecinos del distrito.

Gráfico Nº 7 Necesidades en el Sistema Administrativo
Fuente: Subalcaldía DM7

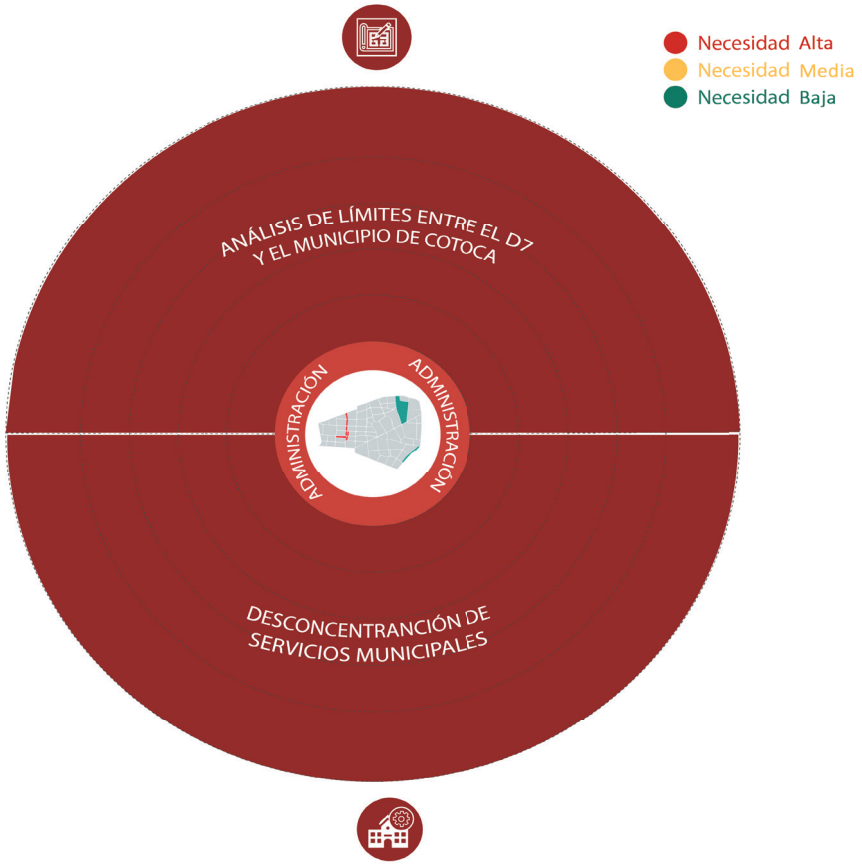

Necesidad Alta

- Análisis De Límites Y Jurisdicción Entre El D7 Y El Municipio De Cotoca.

- Desconcentración De Servicios Municipales.

8.2 Necesidades Medio Ambientales

La implementación del proyecto en la Laguna Guapilo es identificada como una necesidad social priorizada como alta debido a que la Laguna es un área de importancia ambiental en la zona y con la implementación de este proyecto se lograría generar un espacio de esparcimiento y recreación para los vecinos del distrito.
Del mismo modo priorizan el mejoramiento en el servicio de recojo de basura por lo que proponen la implementación de canastos de basura en las viviendas a través de alianzas público privadas, además de campañas de educación ambiental para reducir los microbasurales.

Gráfico Nº 8 Priorización de necesidades en el Medio Ambiente
Fuente: Subalcaldía DM7

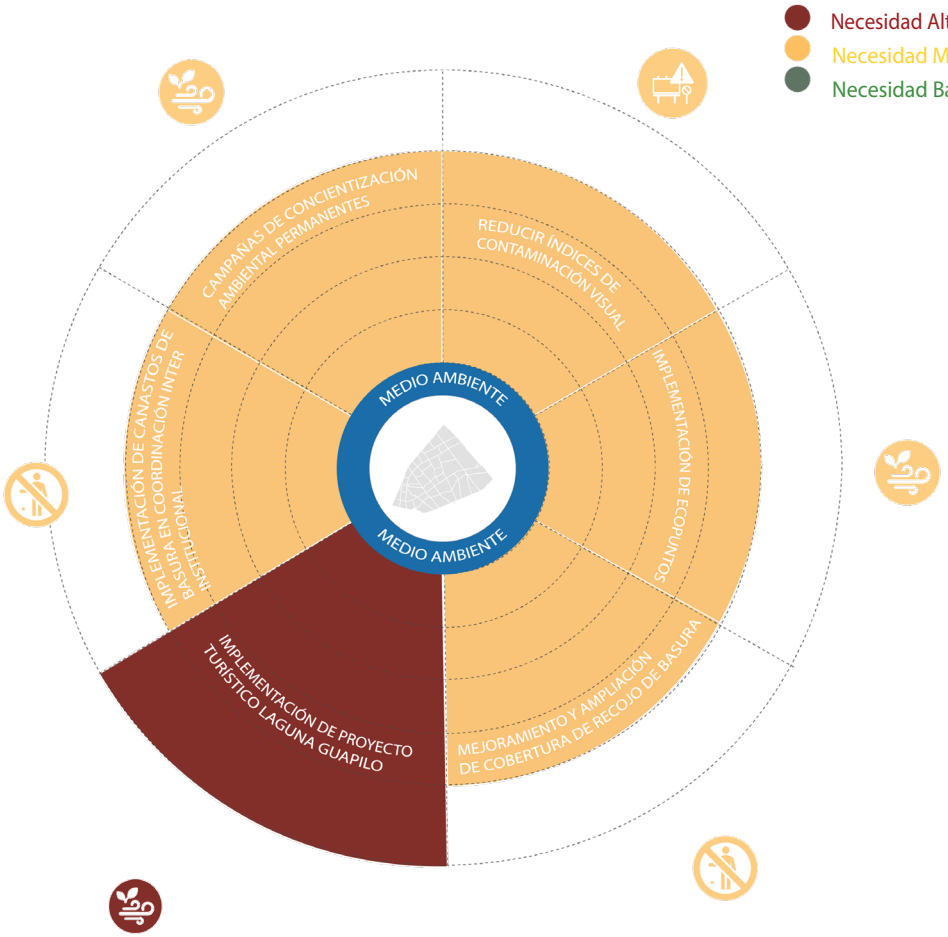

Necesidad Alta

- Implementación de proyecto Lagua Guapilo.

Necesidad Media

- Campañas de educación ambiental deficiente.
- Reducir índices de contaminación.
- Implementación de eco-puntos.
- Mejoramiento de recojo de basura.
- Implementación de canastos de basura.

8.3 Necesidades Educativas

Actualmente el distrito cuenta 43 infraestructuras educativas, mayormente ubicadas en la zona oeste y central del distrito, por lo que los vecinos ven como necesidad alta la construcción de nuevas infraestructuras educativas en las zonas que no cuentan con estas infraestructuras, además de la adecuación y equipamiento de los módulos educativos secundarios para que en los mismos se pueda implementar el BTH.
Por otro lado, sugieren la construcción de un politécnico mediante la gestión de alianzas público privadas para la capacitación técnica de los jóvenes.

Gráfico Nº 9 Priorización de necesidades de Educación
Fuente: Subalcaldía DM7

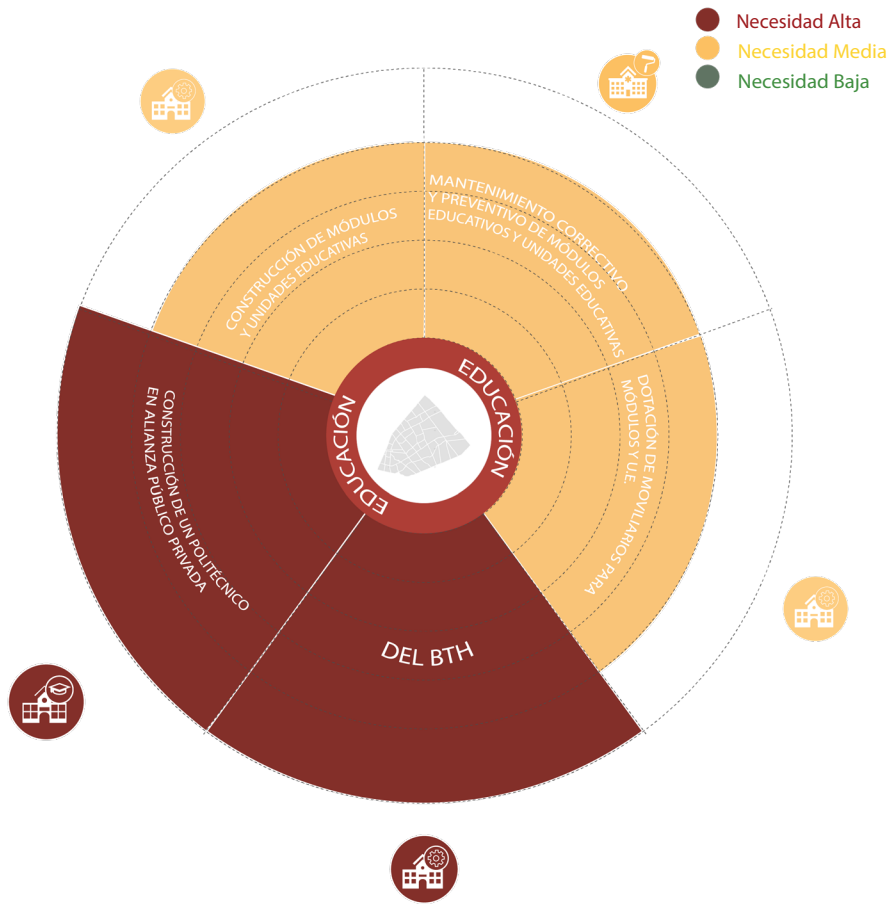

Necesidad Alta

- Implementación del BTH
- Construcción de un Politécnico en Alianza Público privada.

Necesidad Media

- Construcción de Módulos y U.E.
- Mantenimiento de Módulos y U.E.
- Dotación de Mobiliarios Para Módulos Y U.E.

8.4 Necesidades de Salud

En cuanto a necesidades en salud los vecinos priorizan campañas de brigadas médicas de prevención de enfermedades en sus barrios, donde puedan realizar controles generales y así evitar acudir a centros de salud de primer nivel.
También identifican necesaria la dotación de mobiliario adecuado para los centros de salud, además de tener competencias en el Centro de Salud El Tatú que actualmente presta atención solamente a pacientes COVID y la construcción de un Centro Geriátrico Integral a adultos mayores del distrito y del Municipio.

Gráfico Nº 10 Priorización de necesidades de Salud
Fuente: Subalcaldía DM7

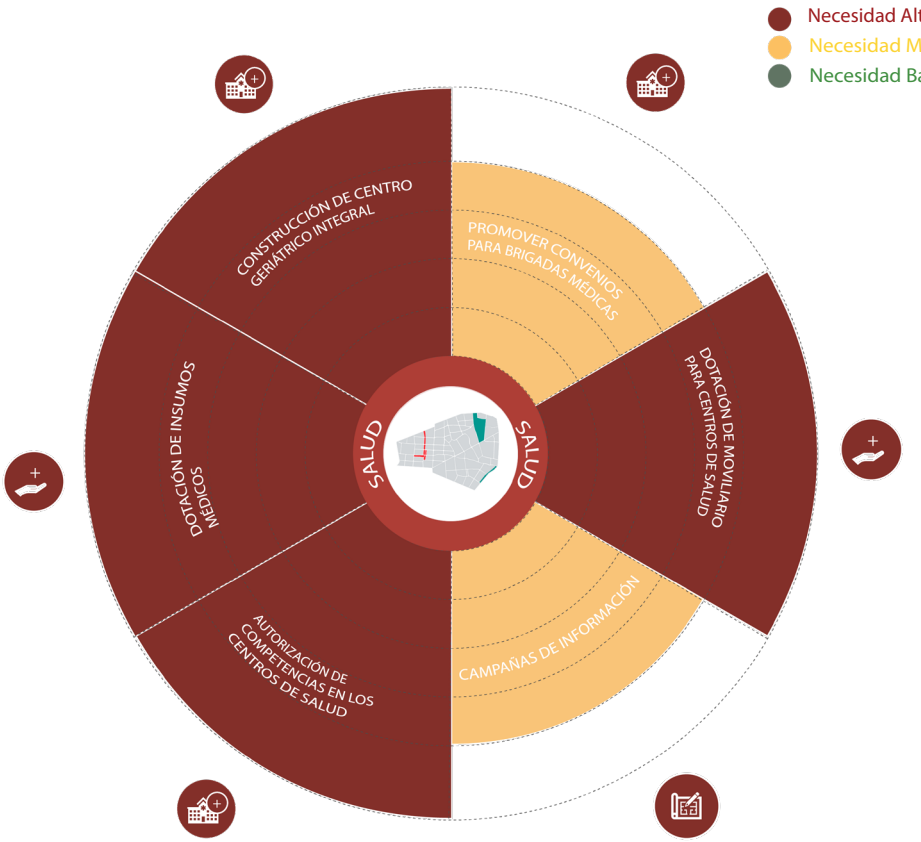

Necesidad Alta

- Dotación De Mobiliario Para Centros De Salud
- Autorización De Competencias En Los Centros De Salud (El Tatú)
- Dotación De Insumos Médicos
- Construcción De Centro Geriátrico Integral

Necesidad Media

- Promover Convenios Inter Institucionales para la Implementación De Brigadas Médicas.
- Campañas De Información

8.5 Necesidades de Deportes

En el ámbito deportivo se cuenta con infraestructuras deportivas de distintas características como ser canchas polifuncionales, campos deportivos y mini estadios que cubren el 71.43 % (55), además cuenta con infraestructuras es decir con algún tipo de edificación en el predio y el restante 28.57 % (22) son solo canchas.

Es por eso que a solicitud de los vecinos se incluye en la priorización de necesidades se incluye la construcción de un Polideportivo y un centro de alto rendimiento para que los jóvenes del distrito puedan realizar sus actividades deportivas en instalaciones adecuadas y la implementación de un comité deportivo para administración de centros deportivos para que estos puedan mantenerse aseados y en buen estado.

Gráfico Nº 11 Priorización de necesidades de Deportes
Fuente: Subalcaldía DM7

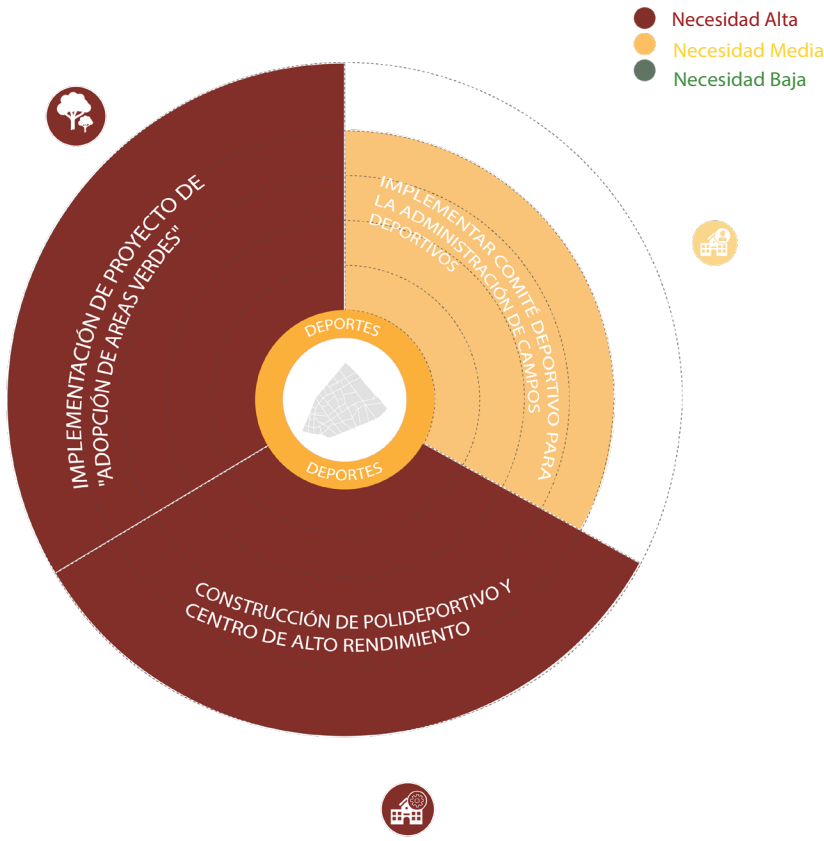

Necesidad Alta

- Construcción de Polideportivo y Centro de Alto Rendimiento
- Implementación de Proyecto De “Adopción De Areas Verdes”

Necesidad Media

- Implementar Comité Deportivo para la Administración de Campos Deportivos

8.6 Necesidades Culturales

En cuanto a infraestructuras culturales el distrito cuenta con centros culturales, biblioteca, teatro que son de administración pública municipal por lo que los vecinos ven necesario la implementación de un proyecto cultural de un Centro de Bellas Artes para promover la cultura y el arte en la juventud y la niñez del distrito.

Gráfico Nº 12 Priorización de necesidades de Cultura
Fuente: Subalcaldía DM7

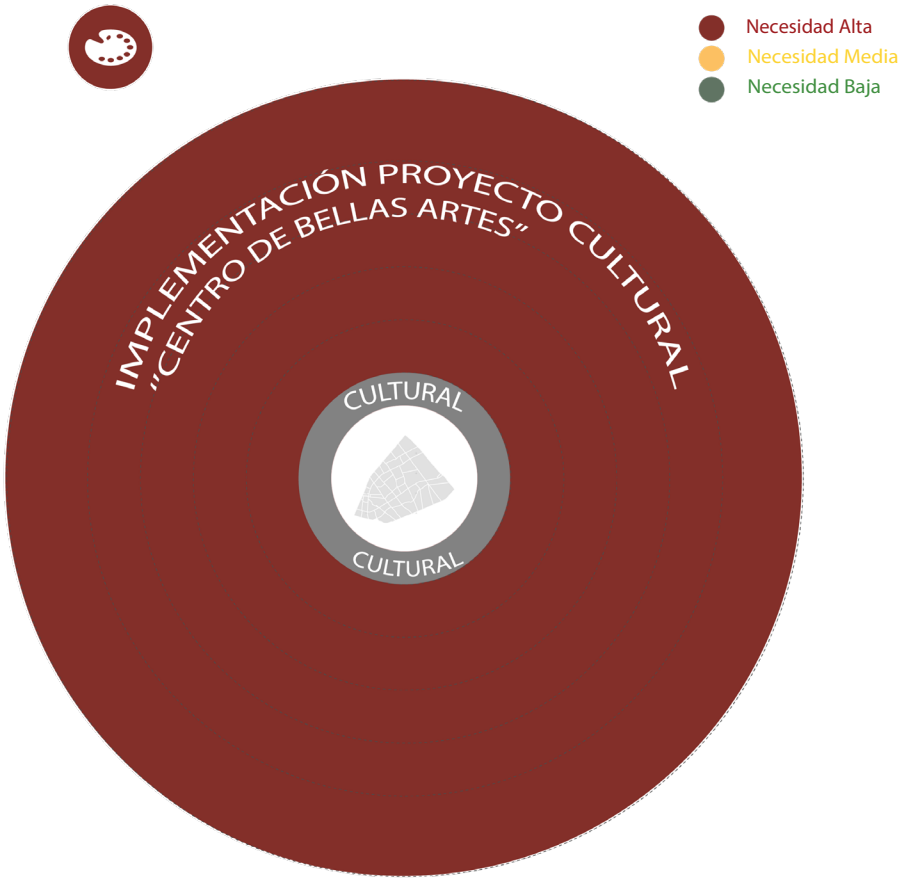

Necesidad Alta

- Implementación Proyecto Cultural "Centro De Bellas Artes"

8.7 Necesidades de Seguridad Ciudadana

Para brindar una atención adecuada a los ciudadanos, los vecinos identifican que es necesidad alta la ampliación y mantenimiento de la Estación Policial Integral del distrito.
Los vecinos identifican que es prioritario que se realicen acciones conjuntas con la Policía Boliviana para la prevención de delitos en el distrito como la ampliación del alumbrado público para evitar asaltos y otro tipo de delitos, además de la limpieza y mantenimiento canales de drenaje, áreas verdes y la apertura de calles no pavimentadas donde habitan malvivientes lo que ocasiona inseguridad.

Gráfico Nº 13 Priorización de necesidades de Seguridad Ciudadana
Fuente: Subalcaldía DM7

Necesidad Alta

- Ampliación Del Alumbrado Público
- Apertura De Vias No Pavimentadas
- Mantenimiento De Vias No Pavimentadas
- Limpieza De Canales De Drenaje
- Implementación De Sistema De Monitoreo A Través De Cámaras De Vigilancia
- Ampliación Y Mantenimiento De La Infraestructura De La EPI
- Campañas De Seguridad Ciudadana Y Apoyo Legal En Coordinación Entre Vecinos Y Las Autoridades Correspondientes
- Mantenimiento De Areas Verdes Y Espacios Públicos

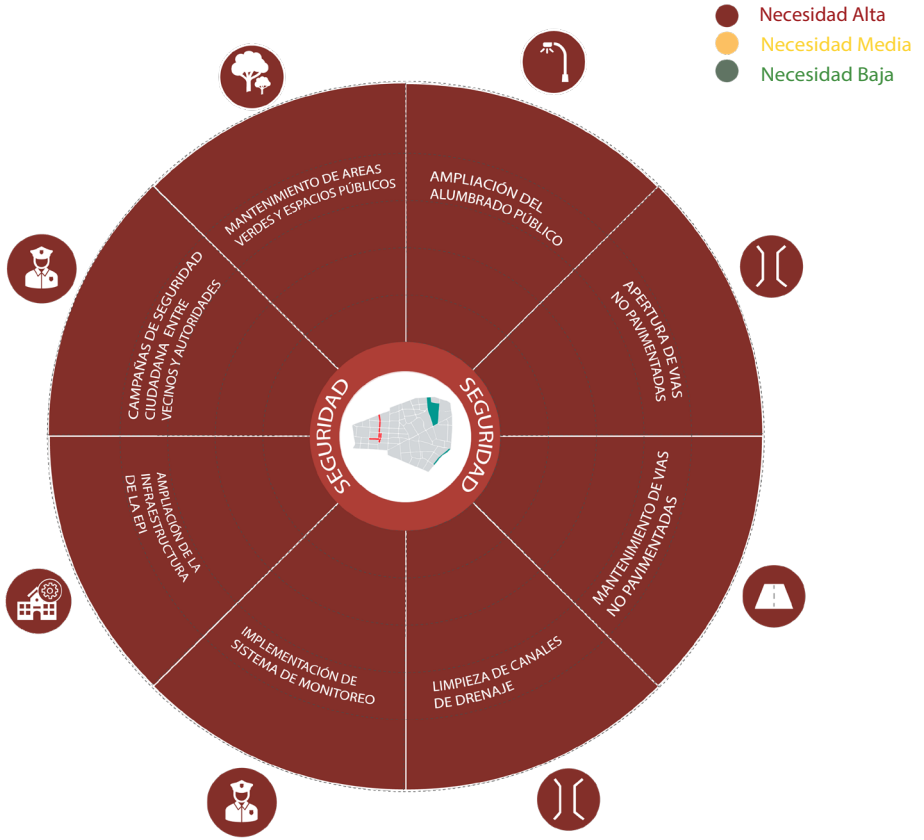

8.8 Necesidades de Abastecimiento

Una de las ferias itinerantes más grandes y populares de la ciudad es la denominada “Cumavi” que es característica de esta zona los días jueves, cerrando una vía de la avenida Cumavi durante todo el dia y parte de la noche, lo que genera caos vehicular debido a la gran afluencia de personas en la zona, por lo que los vecinos identifican que es prioritario realizar un re-ordenamiento de mercados y de ferias itinerantes en este distrito

Gráfico Nº 14 Priorización de necesidades de Cultura
Fuente: Subalcaldía DM7

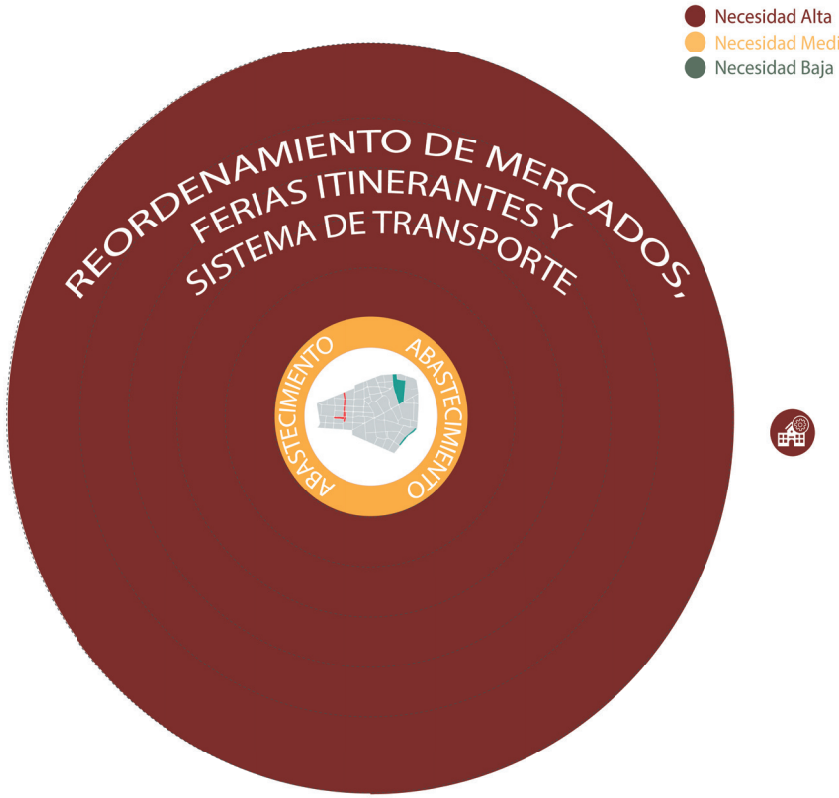

Necesidad Alta

- Re ordenamiento de Mercados y Ferias Itinerantes

8.9 Necesidades de Pavimentación

Actualmente se está ejecutando la 5ta etapa de pavimentación en la que se estima pavimentar 20000 ml en el distrito por lo que es necesaria la ampliación de vías pavimentadas en el distrito y el mantenimiento y refacción de calles y avenidas para una mejor calidad de vida de los vecinos.

La ampliación de la red de drenaje y el mantenimiento de los canales ya existentes es una necesidad de priorización alta debido a que en épocas de lluvia la zona este del distrito es un área con alto riesgo de inundaciones, lo que dificulta la accesibilidad a ciertos barrios.

Gráfico Nº 15 Priorización de necesidades de Pavimento
Fuente: Subalcaldía DM7

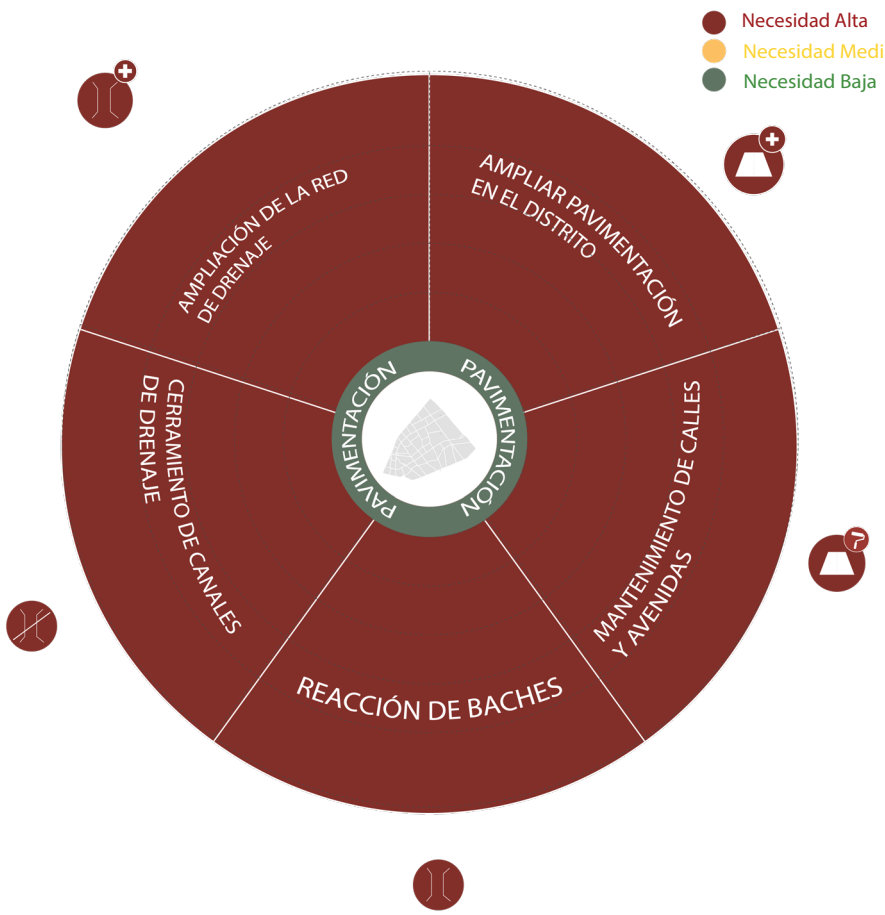

Necesidad Alta

- Ampliar la Pavimentación en el Distrito
- Mantenimiento De Calles Y Avenidas
- Refacción De Baches
- Cerramiento De Canales De Drenaje
- Ampliación De La Red De Drenaje

8.10 Necesidades de Situación del Territorio

De acuerdo a la identificación de necesidades de los vecinos, la regularización y aprobación de las planimetrías de sus barrios lo que regulariza el derecho propietario de sus predios.

Es importante el control de asentamientos irregulares en terrenos públicos y privados, además de la recuperación y regularización de áreas verdes para aprovechar las mismas para beneficio del distrito.

Gráfico Nº 16 Priorización de necesidades de Situación del Territorio
Fuente: Subalcaldía DM7

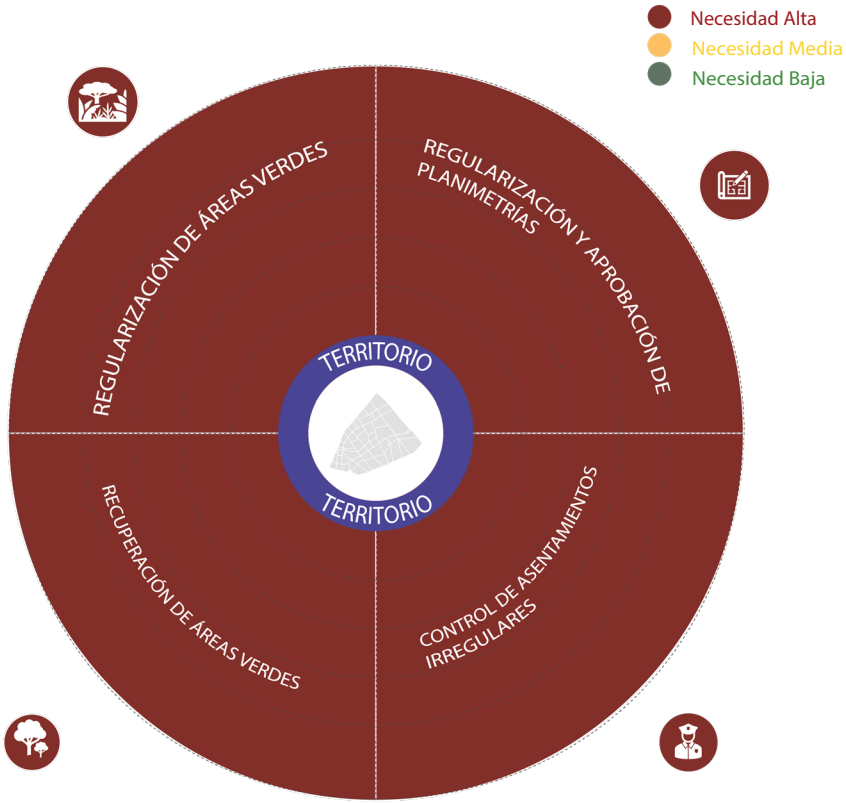

Necesidad Alta

- Regularización Y Aprobación De Planimetrías
- Control De Asentamientos Irregulares
- Recuperación De Áreas Verdes
- Regularización De Áreas Verdes

8.11 Necesidades de Servicios Básicos

Debido al crecimiento del distrito es necesaria la ampliación de la red de alcantarillado sanitario para darle mejor calidad de vida a los vecinos y evitar la contaminación de los suelos y aguas subterráneas, ya que sus sistemas de saneamiento son inadeacuados.

Gráfico Nº 17 Priorización de necesidades de Servicios Básicos
Fuente: Subalcaldía DM7

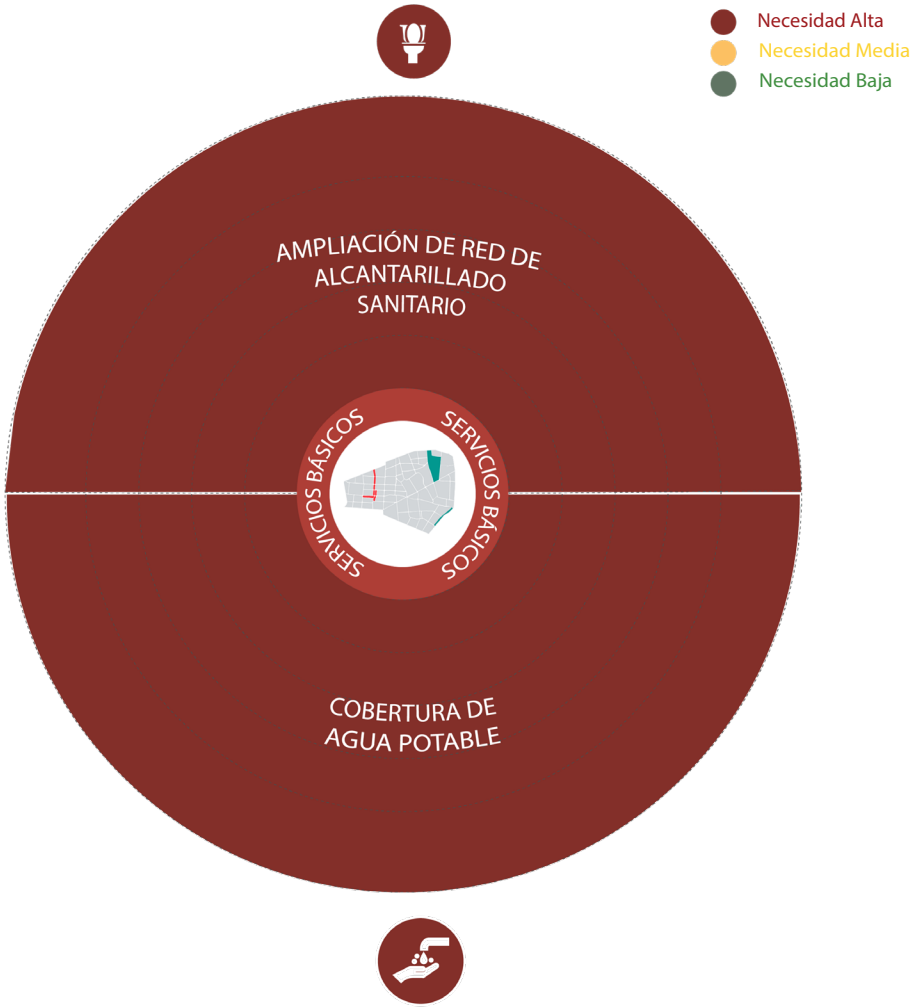

Necesidad Alta

- Ampliación De La Red De Alcantarillado
- Completar Al 100% La Cobertura De Agua Potable En Las Uvs 282-281-284

9. Análisis Técnico Social

Como producto del presente Diagnostico Distrital Participativo se realiza el Análisis Técnico Social que toma en cuenta los datos técnicos del levantamiento de información presentados, datos estadísticos de las diferentes unidades del GAMSCS y así mismo, las necesidades sociales recopiladas de las mesas de trabajo que se llevaron a cabo distintas organizaciones sociales del Distrito Municipio.

9.1 Sistema Administrativo

De acuerdo a los datos recopilados es importante mencionar que el Distrito Municipal N° 7 representa el 11,61% de la población total del Municipio de Santa Cruz, siendo el tercer distrito con mayor población, lo que genera el constante crecimiento del mismo.

Este constante crecimiento y asentamientos humanos generan la conformación de nuevos barrios en las áreas más densas, por el contrario, en las áreas de menor densidad poblacional se observan en su mayoría condominios o urbanizaciones cerradas dispersas en el sur este del distrito.

Este crecimiento visibiliza la necesidad de desconcentrar ciertos servicios municipales a las respectivas sub alcaldías para así facilitar el acceso de estos servicios a todos los vecinos del distrito.

9.2 Sistema Ambiental

El Distrito Municipal N°7 tiene importantes áreas de interés ambiental como ser la Laguna Guapilo y el Jardín Botánico, los cuales generan impacto ambiental en el distrito y también en el municipio en general.

Las necesidades sociales detectadas por las organizaciones sociales nos señalan la importancia de la Laguna Guapilo, la cual es una laguna de regulación que sufre constantemente contaminación a causa de la basura arrastrada por los canales de drenaje y de basurales cercanos a la zona, por lo que es de suma importancia la implementación del Plan de Revitalización y Recuperación de Áreas Verdes.

En este plan, la Laguna se convertirá en un Parque Ecológico, en el cual se puedan realizar actividades recreativas, culturales y de esparcimiento, además de reactivar la economía del distrito con espacios para la realización de ferias en beneficio de la población del distrito.

Fuente: Secretaría Municipal de Equipamiento Social

9.3 Sistema Integral Social

9.3.1 Educación

En cuanto a las infraestructuras de la educación, se identificaron 43 establecimientos educativos de tipo fiscal y de convenio que aglutina a 69 unidades educativas, que son frecuentadas por una población estudiantil total de 32.961 estudiantes. Más del 50% de los establecimientos son módulos educativos, en cuatro de ellos existe sobrepoblación en una cantidad reducida y al contrario un módulo cuenta con espacios, estas infraestructuras se encuentran concentradas en la zona central oeste, dejando desprovisto los asentamientos periféricos dispersos propagados en el sector sur oeste por lo que se solicitan la construcción de Módulos y Unidades Educativas y el mantenimiento de las infraestructuras ya construidas.

Para la elaboración del análisis de infraestructuras educativas se tomaron en cuenta diversas variables, como ser la capacidad de alumnos de los establecimientos educativos, la cantidad de turnos y niveles, además de la cantidad de alumnos matriculados en cada establecimiento educativo, de los cuales se obtuvo el análisis de capacidad de las aulas de los distintos niveles, donde se pudo identificar que el 24 % de establecimientos educativos que exceden la capacidad de alumnos por infraestructura educativa.

Gráfico Nº 18 Análisis de capacidad de establecimientos educativos
Fuente: Dirección Municipal de Educación/SMDH

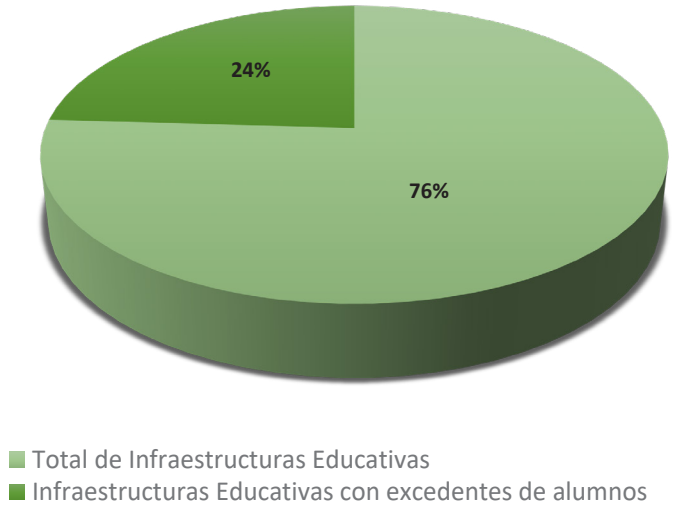

Debido a que contamos con Establecimientos educativos con excedentes de alumnos, es decir, que sobre pasan la capacidad de alumnos que estos tienen, es necesario la implementación de nuevas infraestructuras educativas en este Distrito, principalmente en las zonas en las cuales no se cuenta con estas infraestructuras, ya que también esta es una necesidad por parte de las organizaciones sociales del Distrito, quienes categorizan a esta necesidad como alta.desconcentrar ciertos servicios municipales a las respectivas sub alcaldías para así facilitar el acceso de estos servicios a todos los vecinos del distrito.

Para establecer las ubicaciones de las nuevas infraestructuras educativas también se debe tomar en cuenta los radios de influencia o alcance que estas infraestructuras tienen, los cuales son determinados de acuerdo a la adecuada accesibilidad a estas infraestructuras para los estudiantes. Los Establecimientos Educativos Primarios tienen un radio de influencia (alcance) de 1000 metros, mientras que los Establecimientos Educativos Secundarios tienen un radio de influencia (alcance) de 1500 metros

Tomando en cuenta lo anteriormente mencionado, es necesario la refacción y mantenimiento de los Establecimientos Educativos ya existentes, además de la implementación de 5 nuevas infraestructuras educativas detalladas en el siguiente mapa:.

Mapa Nº 27 Análisis de capacidad de establecimientos educativos

Fuente: Dirección Municipal de Educación/SMDH

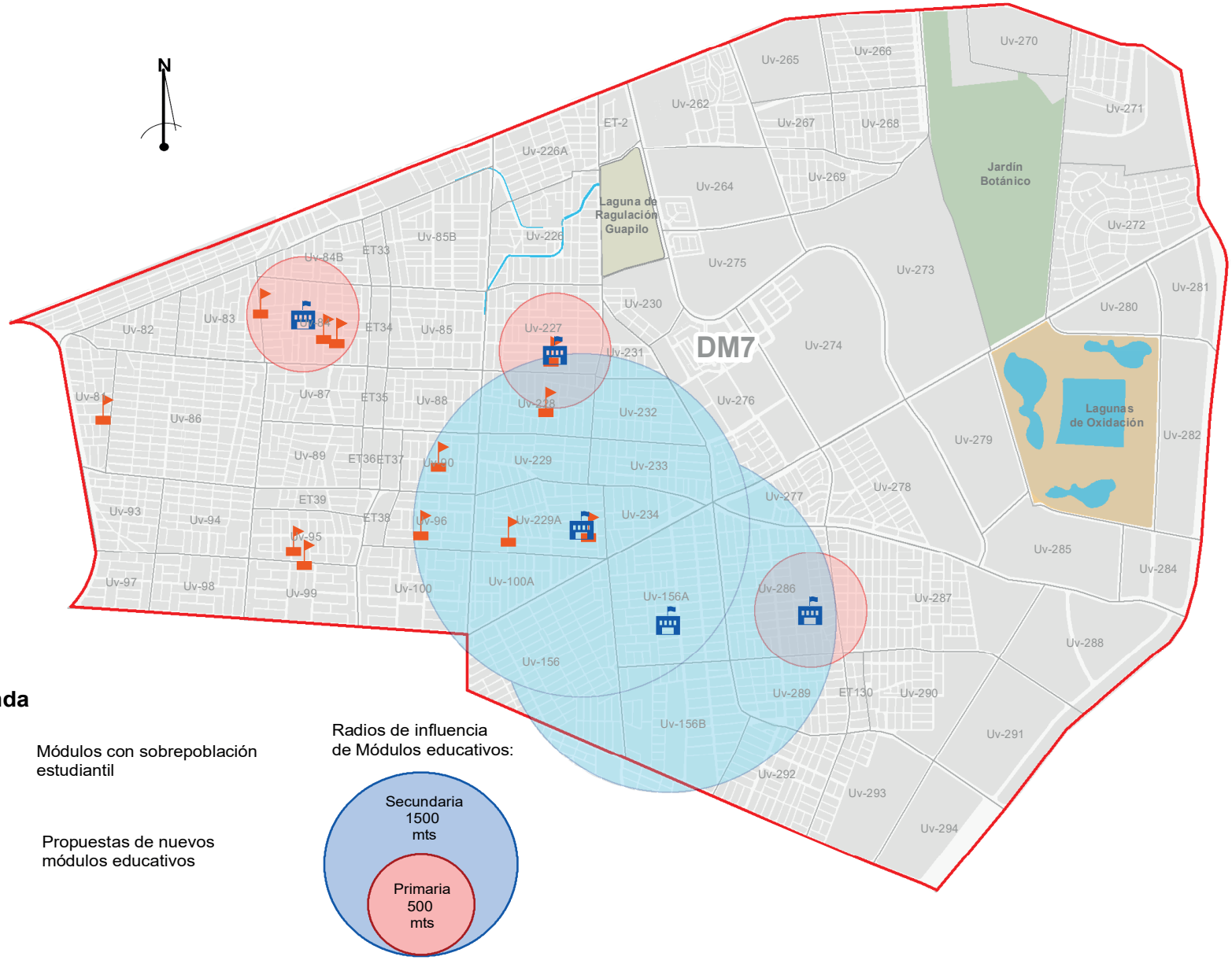

Leyenda

Módulos con sobrepoblación estudiantil

Propuestas de nuevos módulos educativos

Radios de influencia de Módulos educativos:

Secundaria 1500 mts

Primaria 500 mts

9.3.2 Salud

El Distrito Municipal N°7 cuenta con el Hospital Municipal de la Villa Primero de Mayo el cual tiene la categoría de Hospital de segundo nivel de atención, además de contar con 3 centros de 24 horas de atención y 6 centros de 12 horas de atención, los cuales abastecen el servicio de Salud en el Distrito.

Dentro del relevamiento de necesidades sociales no se resaltó la necesidad de nuevas infraestructuras en salud, por el contrario, las organizaciones sociales priorizaron la implementación de Laboratorios en Centros de Salud de primer nivel y la adquisición de ambulancias para tener un servicio de salud de calidad en el municipio, por otro lado, también es necesario el mantenimiento y la dotación de equipamientos para Hospitales y Centros de Salud del distrito.

9.3.3 Seguridad ciudadana

En el caso de seguridad ciudadana, según datos obtenidos, se cuenta con una Estación Policial Integral, un centro de seguridad ciudadana y un puesto policial, estos establecimientos concentran a efectivos policiales que se encargan de la seguridad de la población, en el mismo contexto en el diagnostico se identificó sectores catalogados como zonas rojas o de mayor inseguridad, estos se sitúan en inmediaciones de centros de comercio o mercados, locales de expendio de bebidas alcohólicas ubicadas en vías principales o anillos, estos puntos delincuenciales más significativos, también fueron identificados en barrios periféricos, donde existen lotes baldíos y áreas verdes sin mantenimiento y donde no existe mucho control policial.

Por esto es importante el trabajo coordinado de la Policía Boliviana y el GAMSCS para poder implementar programas de seguridad ciudadana, en los cuales se trate de prevenir los delitos más comunes de la zona.
Además de los programas de seguridad ciudadana es necesario realizar acciones en las áreas verdes sin mantenimiento, las cuales se convierten en lugares de inseguridad ciudadana, cuando estos deberían ser espacios de convivencia sana, deporte y esparcimiento para los vecinos del distrito.

El alumbrado público también previene la inseguridad ciudadana, creando barrios más seguros, garantizando la seguridad tanto de peatones y vehículos, por esto es de vital importancia realizar los mantenimientos correspondientes a las luminarias existentes, además de la implementación de alumbrado en vías y áreas de uso público en las cuales no se cuenta con este servicio.

9.3.4 Abastecimiento

Respecto a los centros de abastecimiento, en el distrito se identificaron seis mercados de tipo vecinal, de los cuales cinco son administrados por la dependencia municipal competente y uno es administrado por privado, pero el terreno es municipal entregado en usufructo, además de las ferias itinerantes que son características de en los distritos fuera del cuarto anillo, este distrito se cuenta con aproximadamente 11 ferias itinerantes, una de las ferias itinerantes más grandes y populares de la ciudad es la Cumavi que es ya característica de esta zona los días jueves, lo que genera un desorden en las zonas de las mismas, por lo que es necesario re ordenar estas ferias.

Por lo expuesto en el presente diagnóstico, se verifica que el distrito cuenta con los centros de abastecimiento (mercados) necesarios.

Fuente: Elaytalcual.com

9.3.5 Infraestructura Integral

En la identificación de necesidades sociales no se evidenció la necesidad de construcción de infraestructuras integrales, a pesar de ello, se visibiliza la implementación de guarderías municipales en el distrito para vecinos del distrito que necesitan este servicio debido a deben asistir a sus fuentes laborales y en estos espacios los niños reciben atención, educación, alimentación y cuidado.

9.3.6 Pavimento

El Distrito Municipal cuenta con un 24% (88,939 metros) del distrito pavimentado, siendo el 76% calles de tierra, lo que significa que es uno de los distritos con menos porcentaje de pavimentación a nivel municipal.

Por lo mencionado anteriormente, y tomando en cuenta las necesidades sociales, es necesaria la pavimentación en este distrito, prioritariamente de Vías Principales, Divisorias de Unidades Vecinales y vías de acceso a equipamientos.

Mapa Nº 28 Propuestas de Pavimentación
Fuente: Secretaría Municipal de Obras Públicas

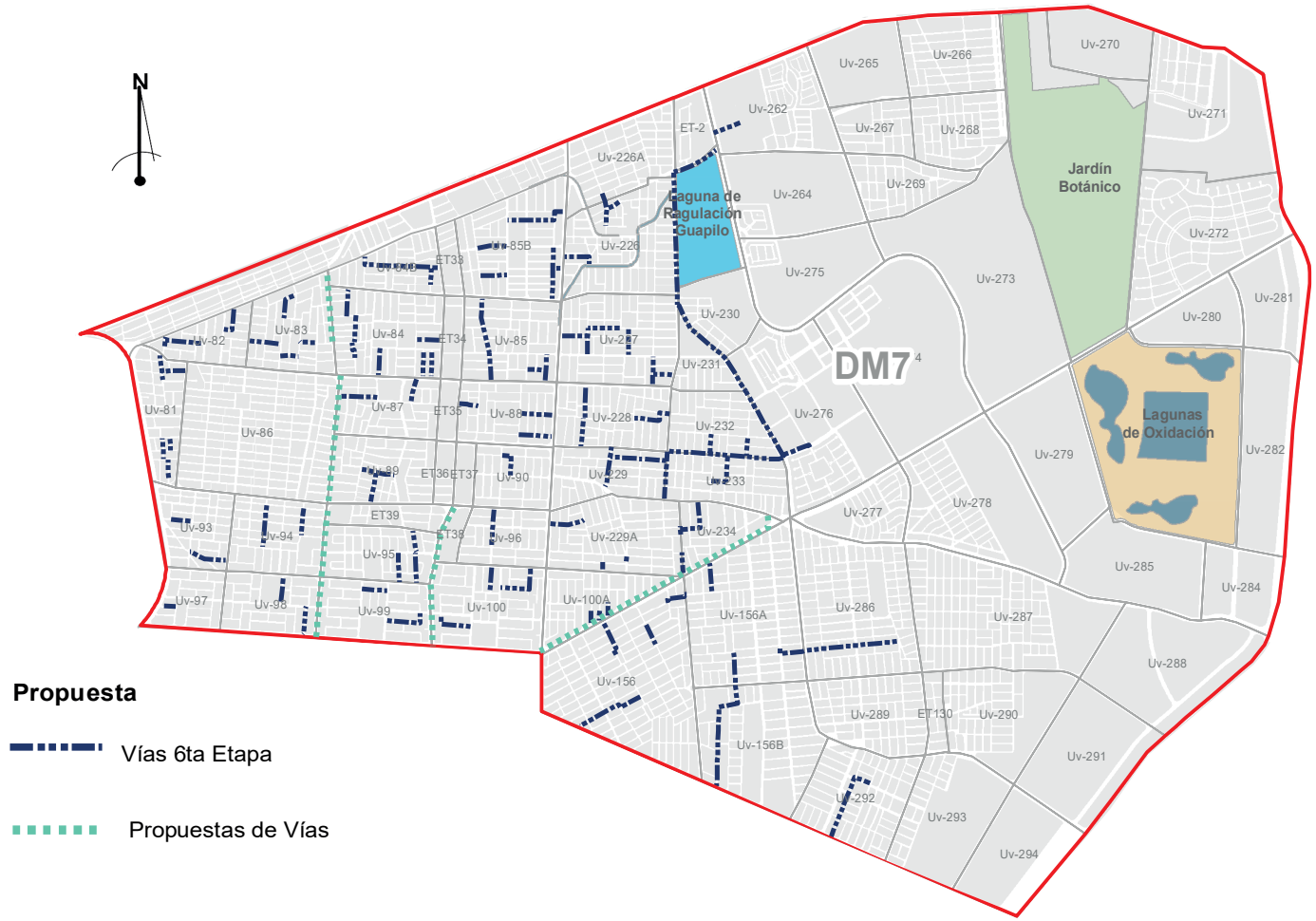

Dentro del Plan de la 6ta etapa de pavimentación está prevista la pavimentación de 29,45 km lineales de pavimento en el Distrito Municipal N°7.

Además de la pavimentación planificada es importante también el mantenimiento de las vías en general y el mantenimiento y limpieza constante de los canales de drenaje revestidos del distrito, además del mantenimiento de calles y canales sin revestimiento, para evitar inundaciones especialmente en las zonas periféricas del Distrito.

9.4 Sistema de Desarrollo Económico

La Villa Primero de Mayo es una de las ciudades con mayor desarrollo económico debido a su vocación comercial, según los datos obtenidos del presente diagnóstico su principal actividad es el comercio en general, los talleres varios y restaurantes, lo que refleja que los habitantes del distrito apuestan a emprender en esta zona.

Debido a su vocación comercial es importante fomentar a la juventud del distrito a que reciban capacitación técnica a través del BTH u otros centros de capacitación técnica para poder ejercer estos conocimientos en pro del progreso y desarrollo del distrito.

9.5 Sistema de Situación del Territorio

Actualmente el distrito, cuenta con una extensión territorial de 5.390 has. aproximadamente, superficie que corresponde a una delimitación planificado en el Plan de Ordenamiento Territorial del año 2005 como Distrito Municipal 7 y del futuro Distrito Municipal 15, cuenta con una consolidación de viviendas de un 66% y un 34% sin asentamientos específicamente en la zona este, donde se sitúan las áreas de interés ambiental como ser la Laguna Guapilo y el Jardín Botánico.

En cuanto a servicios básicos el 85% del distrito cuenta con abastecimiento de agua potable, servicio cubierto por las cooperativas de (COOPAPI, COOPAGUAS, SAGUAPAC Y COOPLAN); el 100% de cobertura de electrificación por parte de la Cooperativa (CRE); y el 85% de la población esta abastecida por el servicio de gas domiciliario, cubierto por (YPFB).

Con relación al alcantarillado sanitario, se cuenta con un 35% por lo que gran parte del distrito no cuenta con este servicio, por ende, utilizan servicios de saneamiento inadecuados en sus viviendas, debido a lo cual es primordial que el resto del distrito a través de trabajo conjunto del GAMSCS con las cooperativas de agua brinden este servicio básico.

10. Reflexiones y recomendaciones

Estos primeros Diagnósticos Distritales Participativos del Municipio de Santa Cruz de la Sierra reflejan el compromiso de la actual administración con los procesos participativos inmersos en la planificación a corto, mediano y largo plazo.

Su publicación busca contribuir a la estimación de una línea de base sobre la situación particular de cada Distrito Municipal, de manera que la planeación y las decisiones de política pública del GAMSC estén orientadas a enfrentar los retos más urgentes y de mayor impacto en el municipio.
El análisis del territorio y sus distintos componentes que visibiliza la situación actual y las problemáticas existentes a través de los Diagnósticos Distritales Participativos incluye a los actores sociales que integran el distrito. Identificando las principales demandas de la población. Su elaboración, enmarcada en las características particulares de cada distrito, permitió la identificación de ciertas acciones críticas reconocidas en cada territorio:

- Es necesario fortalecer los espacios de diálogo, tanto al interior del GAMSC, como con otros actores clave y trabajar por el empoderamiento de todos los actores, fortaleciendo su rol como agentes de cambio vitales. El desarrollo del municipio requiere esfuerzos no solo del GAMSC, sino de todos los demás niveles de gobierno, la sociedad civil, la academia y los actores privados. Se deben promover alianzas estratégicas con estos actores para promover soluciones de alto impacto.

- Es vital articular los esfuerzos adelantados por Santa Cruz de la Sierra en materia de diagnóstico y análisis con la región metropolitana, bajo el entendimiento de las fuertes interdependencias existentes en la aglomeración urbana.

- A pesar de los esfuerzos ya adelantados, aún es necesario profundizar la capacitación de las diferentes Secretarías y Direcciones del GAMSC, de manera que los Diagnósticos Distritales Participativos se conviertan en un elemento transversal a la gestión de gobierno.

- Es fundamental dar continuidad a los esfuerzos de monitoreo y actualización de la información para la planificación estratégica de municipio. Uno de los mayores retos para el monitoreo y actualización de los Diagnósticos Distritales Participativos, es encontrar fuentes de información complementarias, que permitan generar un diagnóstico local veraz y oportuno. En este sentido, los sistemas de información que de allí se deriven, son un primer paso importante.

11. Anexos

Actas de Mesas de trabajo

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
DIRECCIÒN DE PLANIFICACIÒN INTEGRAL

ACTA DE REUNIÓN
SITPLAN/DPI/DPSI N°……./2022

1. Datos Generales		
Asunto: Mesa de trabajo sobre levantamiento de información para el Diagnóstico Distrital Participativo del Distrito Municipal N° 7		
Fecha y Lugar: Subalcadía Dist. 7	**Hora de inicio:** 13:00	**Finalización:** 16:15

2. Conclusiones/Acuerdos Alcanzados

Servicios básicos: Ampliación de la red de alcantarillado, completar al 100% la cobertura de agua potable
Administración: Análisis de límites con Cotoca, desconcentración y pal
Seguridad: Alumbrado público, apertura de vías no pavimentadas y mantenimiento, limpieza de canales de drenaje, sistema de monitoreo a través de cámaras, ampliación y mantenimiento de la EPI, campañas de seguridad, mantenimiento de areas verdes
Salud: Promover convenios para brigadas médicas, dotación de mobiliario, campañas de información, autorización de competencias, dotación de insumos médicos, construcción de centro geriátrico
Educación: Mantenimiento, dotación de mobiliario, implementación de BTH, construcción de politécnicos, construcción de U.E y módulos
Pavimentación: Ampliar red de pavimentación, mantenimiento y refacción de vías, ampliación y cerramiento de canales de drenaje.

Los presentes declaran su conformidad y firman a continuación en constancia de lo actuado:

1. Firma y Aclaración

Nombre	Unidad	Cargo	Firma
Olver Parra F.	ASJUVE D. 7	Presidente	
Patricia Ramirez C.	Sub-Alcaldía D-7	Enc. Adm.	
Carlos D. Sandoval	D-7 Sub-alcaldía	Enc. Edu	Carlos D Sandoval
Karen Moreno	Sub-Alcaldía DM-7	Sub-Alcaldesa D7	
Teresa Ynah de Salinas	Control Social	Control Social	

Medio ambiente: Reducir índices de contaminación visual, implementación de contenedores, mejoramiento y ampliación de recojo de basura, implementación de proyecto turístico Laguna Guapilo, implementación de canastos de basura, campañas de concientización ambiental

Deportes: Implementación de comité para la administración deportiva, construcción de centro polideportivo y de alto rendimiento, implementación de proyecto "Areas verdes en adopción"

Territorio: Regularización y aprobación de planimetrías, control de asentamientos irregulares, recuperación y regularización de área verdes.

Cultura: Implementación de proyecto cultural "Bellas Artes"

Abastecimiento: Reordenamiento de mercados, ferias itinerantes y sistema de transporte.

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
DIRECCIÒN DE PLANIFICACIÒN INTEGRAL

Roberto Gutiérrez Salces	Presidente de Junta Vecinal	Presidente de Junta Vecinal	
Alejandro Malpartida Núñez	Presidente Area de NOE	Area de NOE JV. 286	
Ruth Alejandra Silvante Aguilera	Planificación Integral	Profesional de Apoyo	
Juan Robert Suárez Camacho	Presidente B/Las totoras	Strio. de Tenencia de Tierras Asjuve	
Vanessa Gonzales Villafán	Planificación Integral	Profesional de apoyo	

INFORMACIONES: • www.gmsantacruz.gob.bo • Santa Cruz de la Sierra, Bolivia
Quinta Municipal, 4to anillo entre Av. Roca y Coronado y Av. Centenario.

Fotografía Mesas de trabajo Distrito 7

Fuente: Subalcaldía D7

Fuente: Subalcaldía D7

UBICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

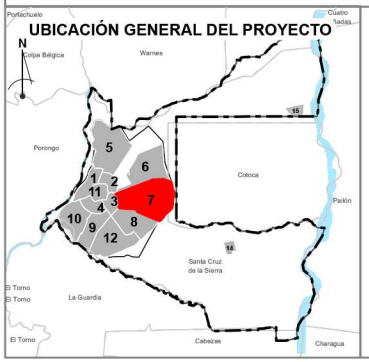

Santa Cruz de la Sierra
Solidario, moderno y participativo

DIAGNÓSTICO DISTRITAL PARTICIPATIVO

SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
SUB-DIRECIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA

TÉRMINOS LEGALES:
El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra no se responsabiliza por el inadecuado uso de la información expuesta en el presente plano. La información contenida en este plano es de caracter referencial y no puede ser usada para esgrimir derecho de ninguna índole sobre el territorio del municipio. Límite propuesto según ley autónomica municipal GAMSCS N° 054/2015.

COORDENADAS Y SISTEMA DE PROYECCIÓN :

SISTEMA DE REFERENCIA WGS-84 ZONA 20 SUR COORDENADAS U.T.M.

ESC: 1:60.000

0 4,75 9,5 19 28,5 38 Km

Elaborado por: DPE (MP) 2022

UBICACIÓN Y LÍMITES DEL DISTRITO

MAPA : 1

Referencia

- Límite Distrito 7
- Distritos Municipales
- Manzanos
- Unidades Vecinales
- Límite jurisdiccional

Áreas Especiales

- Jardín Botánico Guapilo
- Laguna de Regulación Guapilo
- Lagunas de Oxidación
- Zona Urbana de Reserva

Fuente: Subalcaldía DM 7

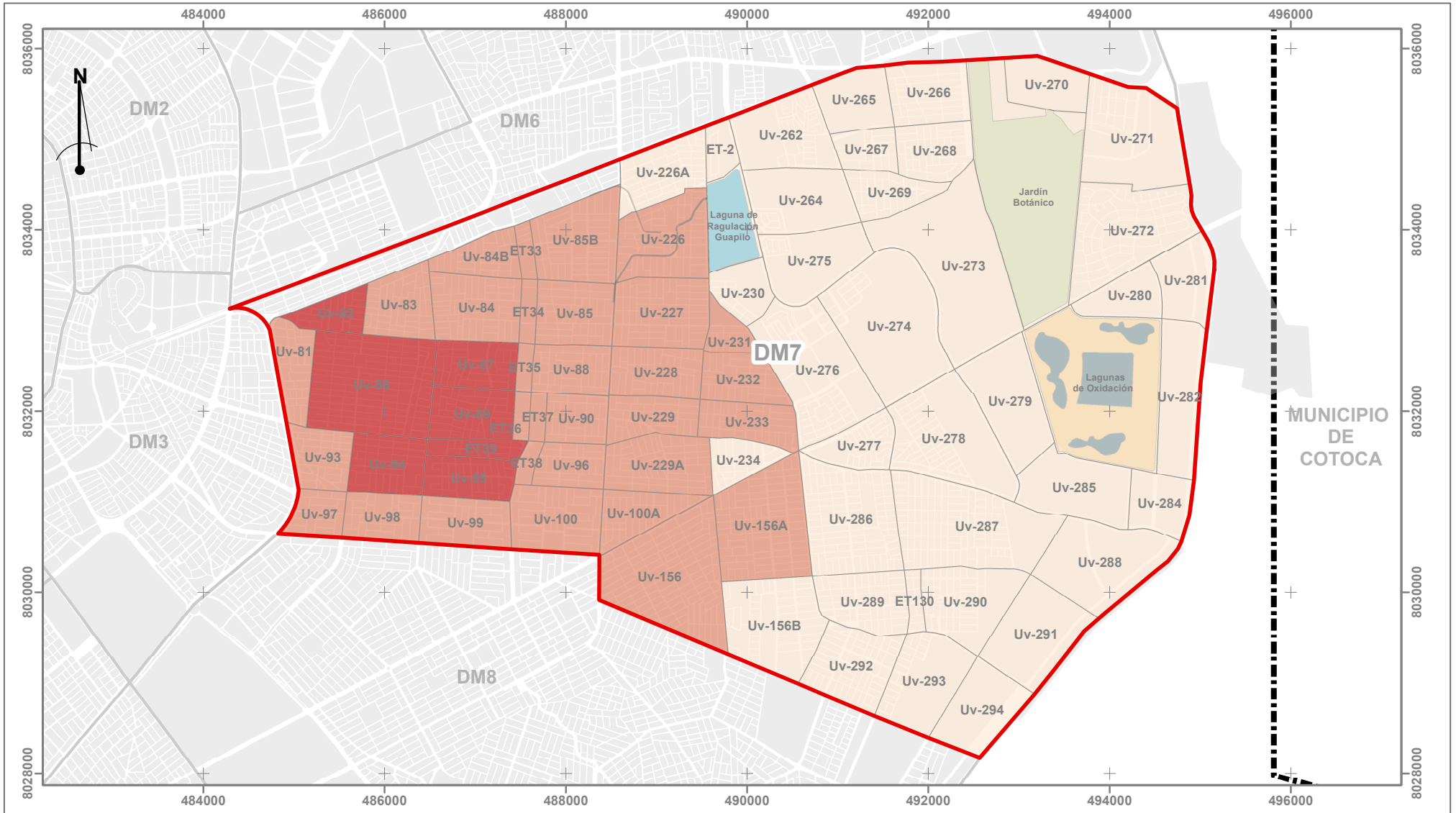

UBICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

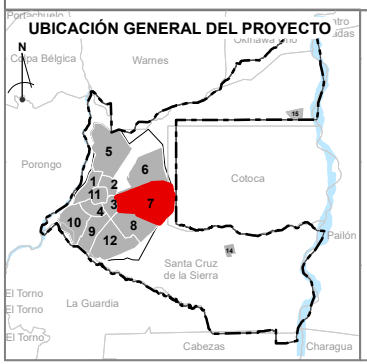

Santa Cruz de la Sierra
Solidario, moderno y participativo

DIAGNÓSTICO DISTRITAL PARTICIPATIVO

SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
SUB-DIRECIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA

TÉRMINOS LEGALES:
El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra no se responsabiliza por el inadecuado uso de la información expuesta en el presente plano. La información contenida en este plano es de caracter referencial y no puede ser usada para esgrimir derecho de ninguna índole sobre el territorio del municipio. Límite propuesto según ley autónomica municipal GAMSCS N° 054/2015.

COORDENADAS Y SISTEMA DE PROYECCIÓN :
SISTEMA DE REFERENCIA WGS-84 ZONA 20 SUR COORDENADAS U.T.M.

ESC: 1:60.000

0 4.75 9.5 19 28.5 38 Km

Elaborado por: DPE (MP) 2022

DENSIDAD POBLACIONAL

MAPA : 2

Referencia

- Límite Distrito N°7
- Distritos Municipales
- Manzanos
- Unidades Vecinales
- Límite jurisdiccional

Áreas Especiales

- Jardín Botánico Guapilo
- Laguna de Regulación Guapilo
- Lagunas de Oxidación
- Zona Urbana de Reserva

Leyenda

Categoría de densidad poblacional

- Baja
- Media
- Alta

Fuente: Datos INE 2012-Subalcaldía DM 7

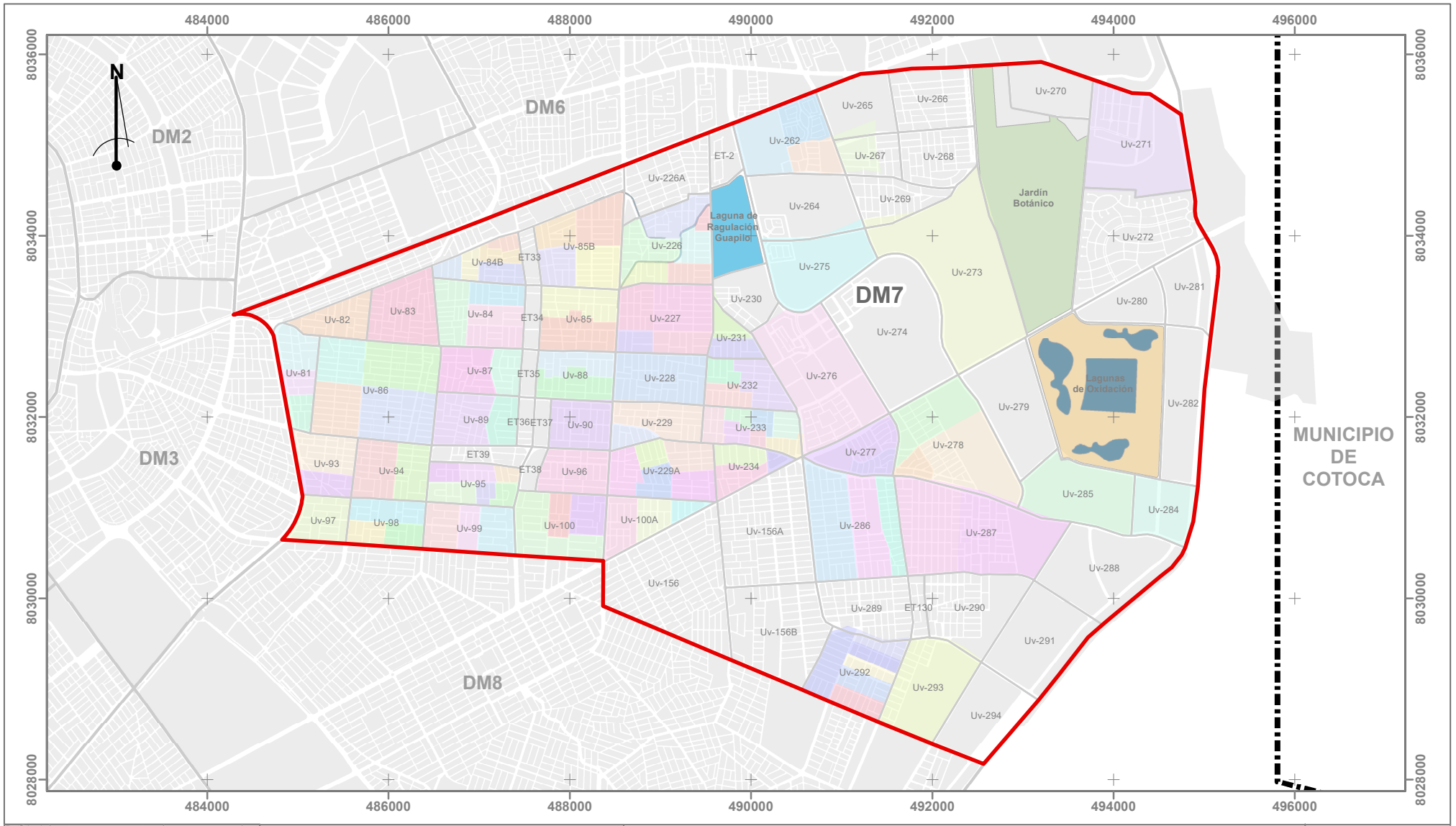

UBICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

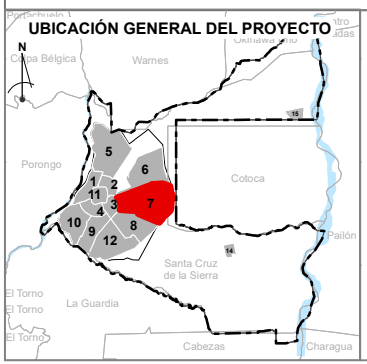

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE Santa Cruz de la Sierra
Solidario, moderno y participativo

DIAGNÓSTICO DISTRITAL PARTICIPATIVO

SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
SUB-DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA

TÉRMINOS LEGALES:
El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra no se responsabiliza por el inadecuado uso de la información expuesta en el presente plano. La información contenida en este plano es de carácter referencial y no puede ser usada para esgrimir derecho de ninguna índole sobre el territorio del municipio.Límites propuesto según ley autonómica municipal GAMSCS N° 054/2015.

COORDENADAS Y SISTEMA DE PROYECCIÓN :
SISTEMA DE REFERENCIA WGS-84 ZONA 20 SUR COORDENADAS U.T.M.

ESC: 1:60.000

0 4,75 9,5 19 28,5 38 Km

Elaborado por: DPE (MP) 2022

DELIMITACIONES DE BARRIOS

MAPA : 3

Referencia
- Límite Distrito N°7
- Distritos Municipales
- Unidades Vecinales
- Manzanos
- Límite jurisdiccional

Áreas Especiales
- Jardín Botánico Guapilo
- Laguna de Regulación Guapilo
- Lagunas de Oxidación
- Zona Urbana de Reserva

Leyenda

Barrios Distrito 7

12 DE OCTUBRE
13 DE OCTUBRE
15 DE ABRIL
15 DE AGOSTO
15 DE SEPTIEMBRE
17 DE FEBRERO
18 DE MARZO
2 DE MAYO
22 DE JULIO
23 DE JULIO-LA AMISTAD
24 DE ENERO
24 DE JULIO
24 DE SEPTIEMBRE
26 DE JULIO
27 DE FEBRERO
27 DE MAYO
3 DE ENERO
3 DE MAYO
3 LAGUNAS
4 DE FEBRERO
5 DE NOVIEMBRE
6 DE FEBRERO
6 DE JUNIO
9 DE JUNIO
ARBOLEDA DE FATIMA
ARCA DE NOE
ARROYITO
ARROYITO JERUSALEN
ARROYITO RENACER
ARROYITO VIDA E INTEGRACION
BANZER
BOLIVAR
CARLOS MOYANO
CASCO VIEJO
CAÑADA 3 LAGUNAS
CAÑADA 3 LAGUNAS LA VIEJA
COMPLEJO DEPORTIVO
CONS 11 DE ENERO
CONST 26 DE MAYO
CORAZON DE JESUS
CUMAVI
CUMAVI II
CUPESI I
CUPESI TERRADO
EL BUEN SAMARITANO
EL CONDADO
EL PARAISO
EL PORVENIR
EL TATIN
EL TERRADO
EL TERRADO II
EL VIVERO
ESPINALTO
FABRIL 18 DE MAYO
GRAN PODER
GUAPILO JUNIN
GUAPILO JUNIN NORTE
GUAPILO JUNIN OESTE
GUAPILO JUNIN SUR
GUAPURU II
HERMENICA
INTERNACIONAL
JARDIN DEL ESTE II
JORORI
JUNIN
KUAPEGUAY
LA AMISTAD
LA MOLIENDITA
LA PASCANA-ECOLOGICO
LA PRADERA
LIBERTAD
LOS ANDES
LOS TOTAISES
LUCERO
LUIS SORUCO BARBA
MADRID
MANANTIAL
MARITIMO
METROPOLITANO
MILITAR
MONTERREY
NAVIDAD
NILO SORUCO
NOEL KEMPF MERCADO
OBELISCO II
PALMICRUZ
PAMPA DE LA CRUZ
PANTANAL
PAQUIO
PIRITIAL
PUNTA DEL ESTE
SAN JORGE
SAN JOSE
SAN JUAN
SAN JUAN DEL ESTE
SAN SILVESTRE
SAN SILVESTRE I
SAN SILVESTRE II
SANTA CECILIA
SANTIAGO PARADO
SANTO TOMAS
SANTUARIO
SEÑOR DE LOS MILAGROS
SUCRE
TERRADO III
TEXORSA
TOTORA I
TOTORA II
TUPA RUETE
URBANIZACION ANDALUCIA
URBANIZACION PLAZA MAYOR DEL ESTE
URBANIZACIONES UNIDAD
VILLA ALEGRE
VILLA COCHABAMBA

Fuente: Subalcaldía DM 7

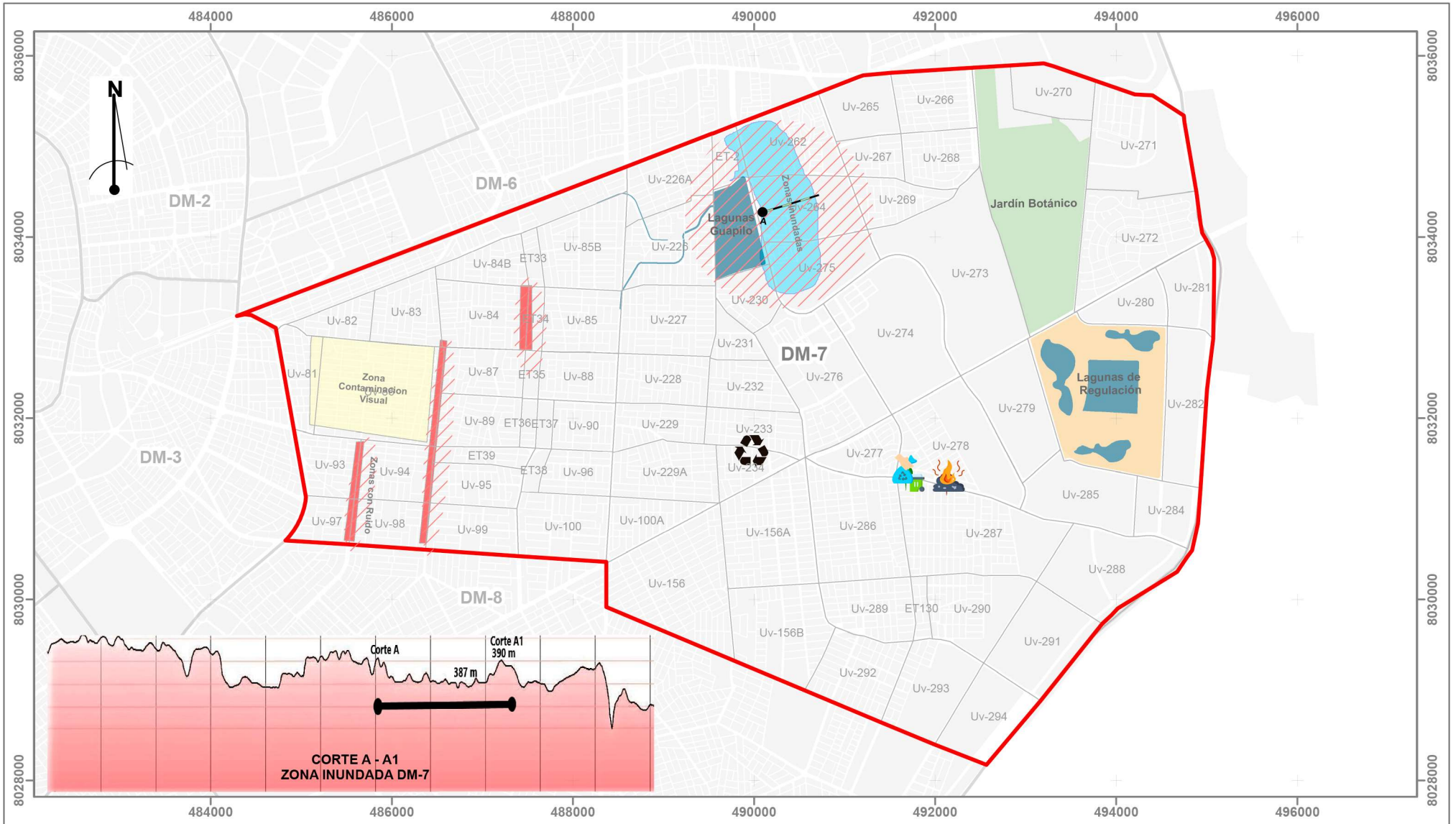

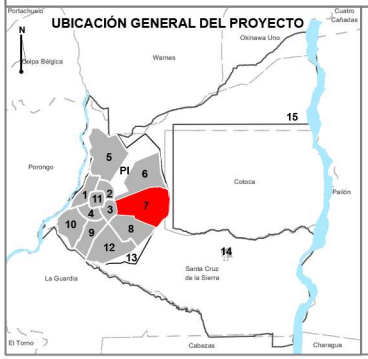

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
Santa Cruz de la Sierra
Solidario, moderno y participativo

DIAGNÓSTICO DISTRITAL PARTICIPATIVO

SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
SUB-DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA

TÉRMINOS LEGALES:
El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra no se responsabiliza por el inadecuado uso de la información expuesta en el presente plano. La información contenida en este plano es de carácter referencial y no puede ser usada para esgrimir derecho de ninguna índole sobre el territorio del municipio. Límites propuesto según ley autonómica municipal GAMSCS N° 054/2015.

COORDENADAS Y SISTEMA DE PROYECCIÓN :
SISTEMA DE REFERENCIA WGS-84 ZONA 20 SUR COORDENADAS U.T.M.

ESC: 1:60.000

0 4,75 9,5 19 28,5 38 Km

Elaborado por: DPE (MP) 2022

ZONAS DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

MAPA : 4

Referencia :
- Límite Distrito 7
- Manzanos
- Radio de alcance afectado
- Unidades Vecinales

Áreas Especiales
- Jardín Botánico
- Laguna Guapilo
- Zona Urbana de Reserva
- Lagunas de Oxidación

Leyenda :
- Zona de Contaminación Visual
- Zona de Ruido Ambiental
- Zonas Vulnerables (Inundadizas)
- EMACRUZ/Recicladoras
- Vertedero / Zonas de tiraderos de basura
- Zonas de quemas de basura

FUENTE: Sub Alcaldia DM-7

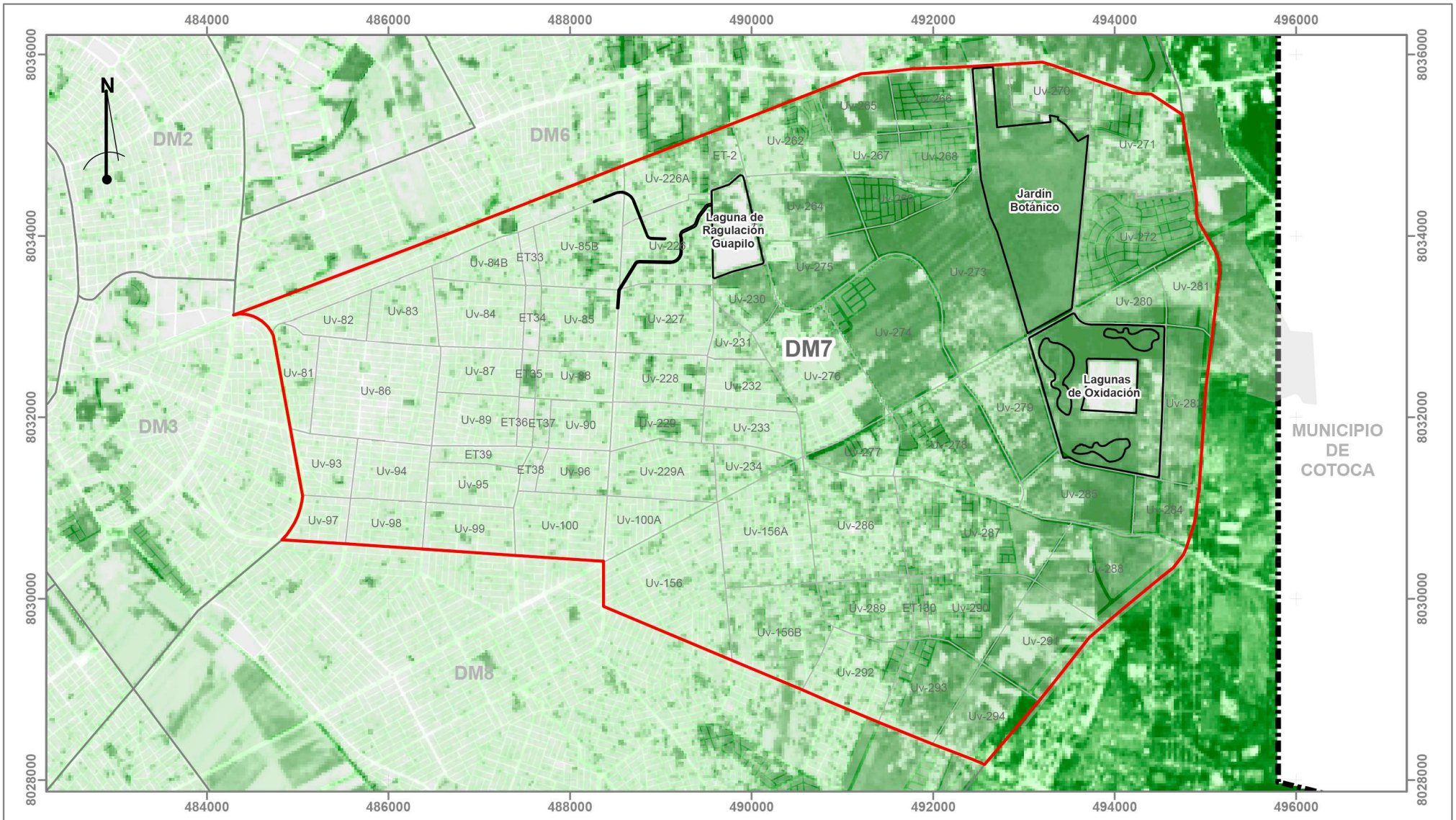

UBICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Santa Cruz de la Sierra
Solidario, moderno y participativo

DIAGNÓSTICO DISTRITAL PARTICIPATIVO

SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
SUB-DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA

TÉRMINOS LEGALES:
El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra no se responsabiliza por el inadecuado uso de la información expuesta en el presente plano. La información contenida en este plano es de caracter referencial y no puede ser usada para esgrimir derecho de ninguna índole sobre el territorio del municipio límites propuesto según ley autonomica municipal GAMSCS N° 054/2015.

COORDENADAS Y SISTEMA DE PROYECCIÓN :
SISTEMA DE REFERENCIA WGS-84 ZONA 20 SUR COORDENADAS U.T.M.

ESC: 1:60.000

0 4,75 9,5 19 28,5 38 Km

Elaborado por: DPE (MP) 2022

ÍNDICE DE VEGETACIÓN

MAPA : 5

Referencias

- Límite Distrito N°7
- Distritos Municipales
- Unidad Vecinal
- Manzanos
- Limite Juridiccional 2015

Áreas Especiales

- Áreas Especiales Distrito 7

Leyenda

Valores de Índice de Vegetación

0,813329
0,400316
-0,56892

Fuente: Imagen Landsat 8

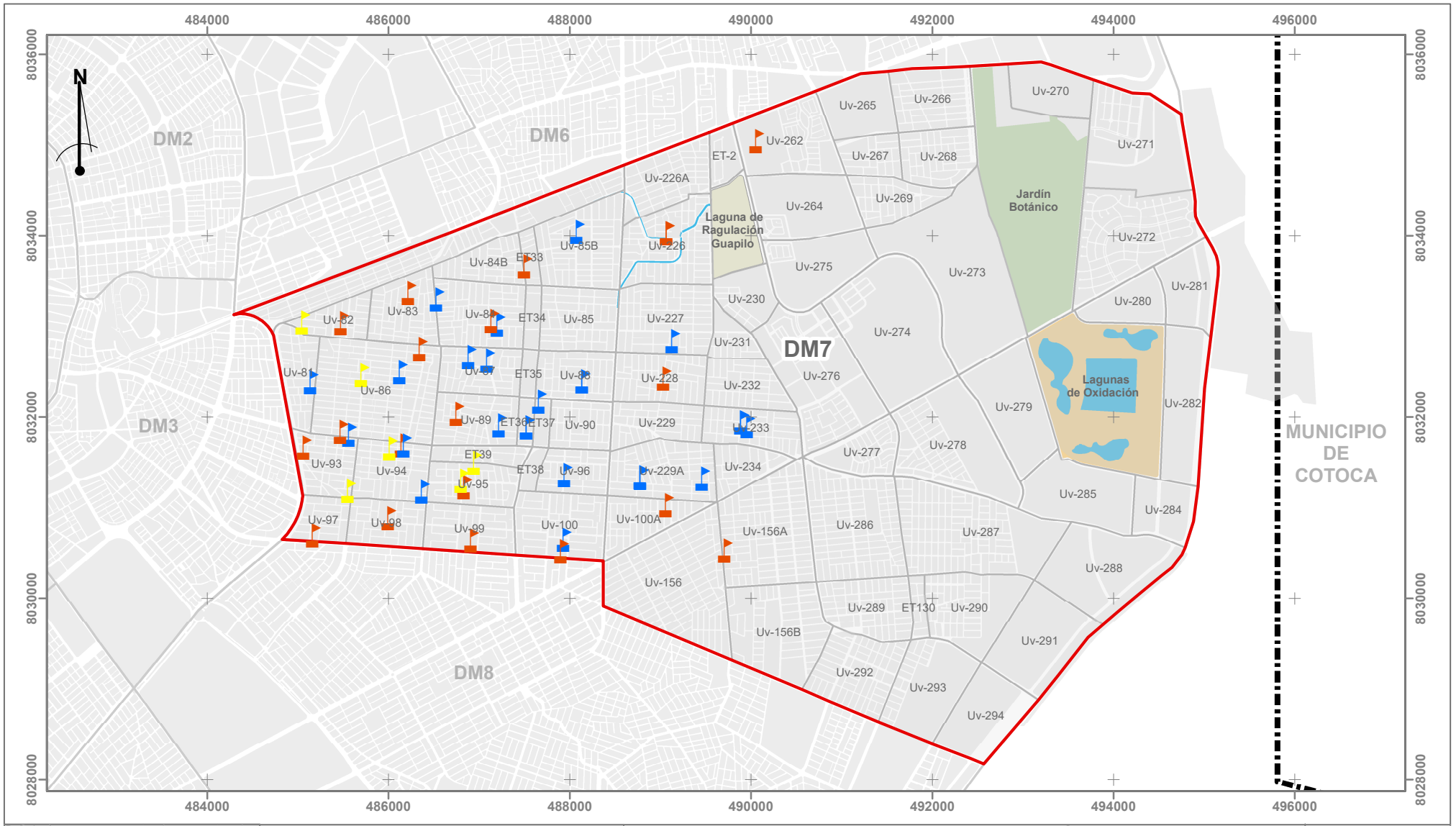

Santa Cruz de la Sierra

Solidario, moderno y participativo

DIAGNÓSTICO DISTRITAL PARTICIPATIVO

SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
SUB-DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA

TÉRMINOS LEGALES:
El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra no se responsabiliza por el inadecuado uso de la información expuesta en el presente plano. La información contenida en este plano es de caracter referencial y no puede ser usada para esgrimir derecho de ninguna índole sobre el territorio del municipio límites propuesto según ley autonomica municipal GAMSCS N° 054/2015.

COORDENADAS Y SISTEMA DE PROYECCIÓN :
SISTEMA DE REFERENCIA WGS-84 ZONA 20 SUR COORDENADAS U.T.M.

ESC: 1:60.000

Elaborado por: DPE (MP) 2022

INFRAESTRUCTURA EDUCACIÓN

MAPA : 6

Referencias

- Límite Distrito N°7
- Distritos Municipales
- Unidad Vecinal
- Manzanos
- Limite Juridiccional 2015

Áreas Especiales

- JARDÍN BOTÁNICO
- LAGUNAS DE OXIDACIÓN
- ZONA URBANA DE RESERVA

Leyenda

Infraestructuras Educativas

- Colegios Particulares (6)
- Modulos Educativos (19)
- Unidades Educativas (22)

Fuente: Subalcaldía DM 7 Secretaría de Desarrollo Humano-Direccion de Educacion y Deporte
Jorge Saravia Valle (Equipamientos Urbanos)

UBICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

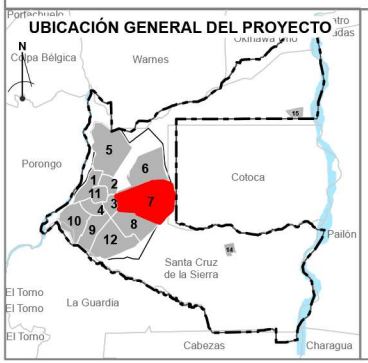

Santa Cruz de la Sierra
Solidario, moderno y participativo

DIAGNÓSTICO DISTRITAL PARTICIPATIVO

SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
SUB-DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA

TÉRMINOS LEGALES:
El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra no se responsabiliza por el inadecuado uso de la información expuesta en el presente plano. La información contenida en este plano es de caracter referencial y no puede ser usada para esgrimir derecho de ninguna índole sobre el territorio del municipio limites propuesto según ley autonomica municipal GAMSCS N° 054/2015.

COORDENADAS Y SISTEMA DE PROYECCIÓN :
SISTEMA DE REFERENCIA WGS-84 ZONA 20 SUR COORDENADAS U.T.M.

ESC: 1:60.000

Elaborado por: DPE (MP) 2022

INFRAESTRUCTURA DE SALUD

MAPA : 7

Referencia
- Límite Distrito N°7
- Distritos Municipales
- Manzanos
- Unidades Vecinales
- Límite jurisdiccional

Áreas Especiales
- Jardín Botánico Guapilo
- Laguna de Regulación Guapilo
- Lagunas de Oxidación
- Zona Urbana de Reserva

Leyenda
- HOSPITAL 2ER NIVEL (1)
- CENTRO DE SALUD 12 HRS (5)
- CENTRO DE SALUD 24 HRS (3)

NIVEL
- HOSPITAL UNIVERSITARIO (1)
- CLINICA VETERINARIA (8)
- CLÍNICA PRIVADA (5)
- CONSULTORIOS DENTALES (18)
- FARMACIAS (64)
- LABORATORIO CLINICO (4)

Fuente: Subalcaldía DM 7 - Secretaría de Salud GAMSC

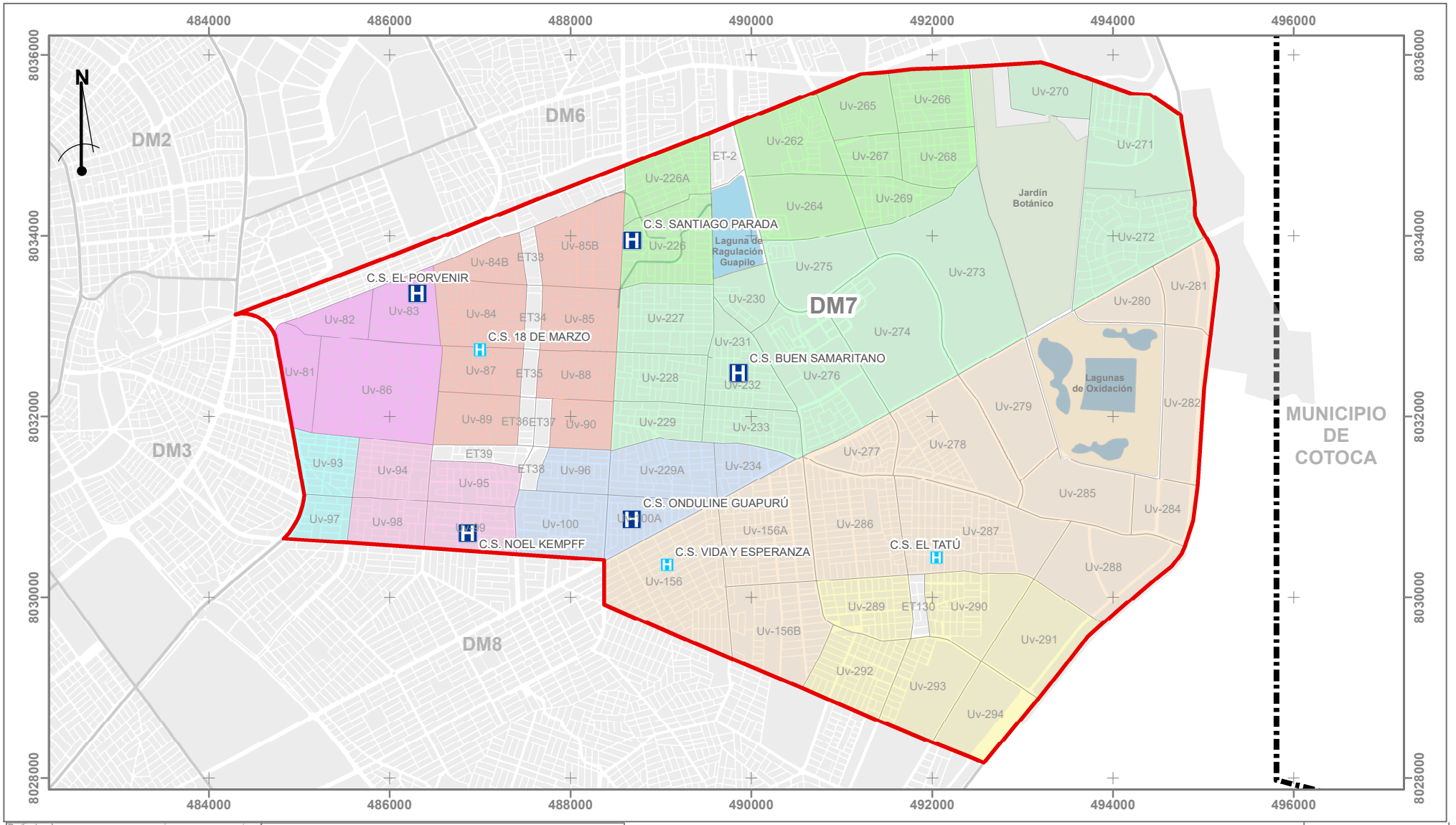

UBICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

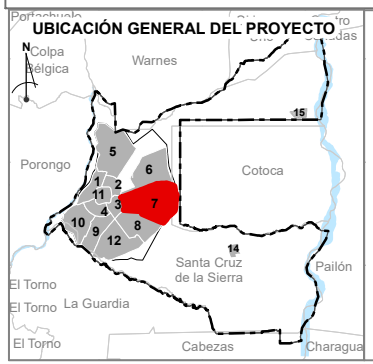

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE Santa Cruz de la Sierra
Solidario, moderno y participativo

DIAGNÓSTICO DISTRITAL PARTICIPATIVO

SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
SUB-DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA

TÉRMINOS LEGALES:
El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra no se responsabiliza por el inadecuado uso de la información expuesta en el presente plano. La información contenida en este plano es de caracter referencial y no puede ser usada para esgrimir derecho de ninguna indole sobre el territorio del municipio limites propuesto según ley autonomica municipal GAMSCS N° 054/2015.

COORDENADAS Y SISTEMA DE PROYECCIÓN :
SISTEMA DE REFERENCIA WGS-84 ZONA 20 SUR COORDENADAS U.T.M.

ESC: 1:60.000

0 4,75 9,5 19 28,5 38 Km

Elaborado por: DPE (MP) 2022

COBERTURA DE CENTROS DE SALUD

MAPA : 8

Referencia
- Límite Distrito N°7
- Distritos Municipales
- Manzanos
- Unidad Vecinal
- Límite jurisdiccional

Áreas Especiales
- Jardín Botánico Guapilo
- Laguna de Regulación Guapilo
- Lagunas de Oxidación
- Zona Urbana de Reserva

Leyenda
- Centros de Salud de 24 Horas
- Centros de Salud de 12 Horas

Cobertura de Centros de Salud
- C.S. Santagiago Parada
- Cs. 18 de Marzo
- Cs. 25 de diciembre
- Cs. El Porvenir
- Cs. Los Pinos
- Cs. Noel Kempf Mercado
- Cs. Onduline Guapurú
- Cs. Salud Buen Samaritano
- Cs. Vida y Esperanza

Fuente: Subalcaldía DM 7 - Secretaría de Salud GAMSC

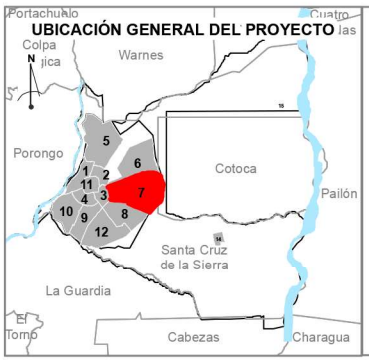

Santa Cruz de la Sierra

Solidario, moderno y participativo

DIAGNÓSTICO DISTRITAL PARTICIPATIVO

SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
SUB-DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA

TÉRMINOS LEGALES:
El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra no se responsabiliza por el inadecuado uso de la información expuesta en el presente plano. La información contenida en este plano es de caracter referencial y no puede ser usada para esgrimir derecho de ninguna indole sobre el territorio del municipio limites propuesto según ley autonomica municipal GAMSCS N° 054/2015.

COORDENADAS Y SISTEMA DE PROYECCIÓN :
SISTEMA DE REFERENCIA WGS-84 ZONA 20 SUR COORDENADAS U.T.M.

ESC: 1:60.000

0 0,175 0,35 0,7 1,05 1,4 Km

Elaborado por: DPE (MP) 2022

INFTRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD

MAPA : 9

Referencia

- Límite Distrito N°7
- Distritos Municipales
- Manzanos
- Unidades Vecinales
- Límite jurisdiccional

Áreas Especiales

- Jardín Botánico Guapilo
- Laguna de Regulación Guapilo
- Lagunas de Oxidación
- Zona Urbana de Reserva

Leyenda

- DP5 Villa 1ero de Mayo (1)
- Estación Policial Integral (1)

Fuente: Subalcaldia DM7

1:1.500.000

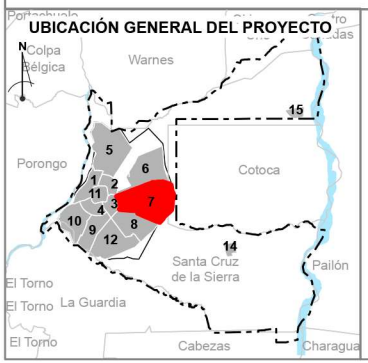

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE

Santa Cruz de la Sierra

Solidario, moderno y participativo

DIAGNÓSTICO DISTRITAL PARTICIPATIVO

SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL

SUB-DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA

TÉRMINOS LEGALES:
El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra no se responsabiliza por el inadecuado uso de la información expuesta en el presente plano. La información contenida en este plano es de caracter referencial y no puede ser usada para esgrimir derecho de ninguna indole sobre el territorio del municipio limites propuesto según ley autonomica municipal GAMSCS N° 054/2015.

COORDENADAS Y SISTEMA DE PROYECCIÓN :
SISTEMA DE REFERENCIA WGS-84 ZONA 20 SUR COORDENADAS U.T.M.

ESC: 1:60.000

0 0,175 0,35 0,7 1,05 1,4 Km

Elaborado por: DPE (MP) 2022

ZONAS CON ÍNDICE DE DELINCUENCIA

MAPA : 10

Referencia

- Límite Distrito N°7
- Distritos Municipales
- Manzanos
- Unidades Vecinales
- Límite jurisdiccional
- Límite Distrito N°7

Áreas Especiales

- Jardín Botánico Guapilo
- Laguna de Regulación Guapilo
- Lagunas de Oxidación
- Zona Urbana de Reserva

Leyenda
Índices de inseguridad ciudadana

- Muy alto
- Medio Alto
- Medio
- Medio Bajo
- Bajo

Fuente: Datos diario El Deber

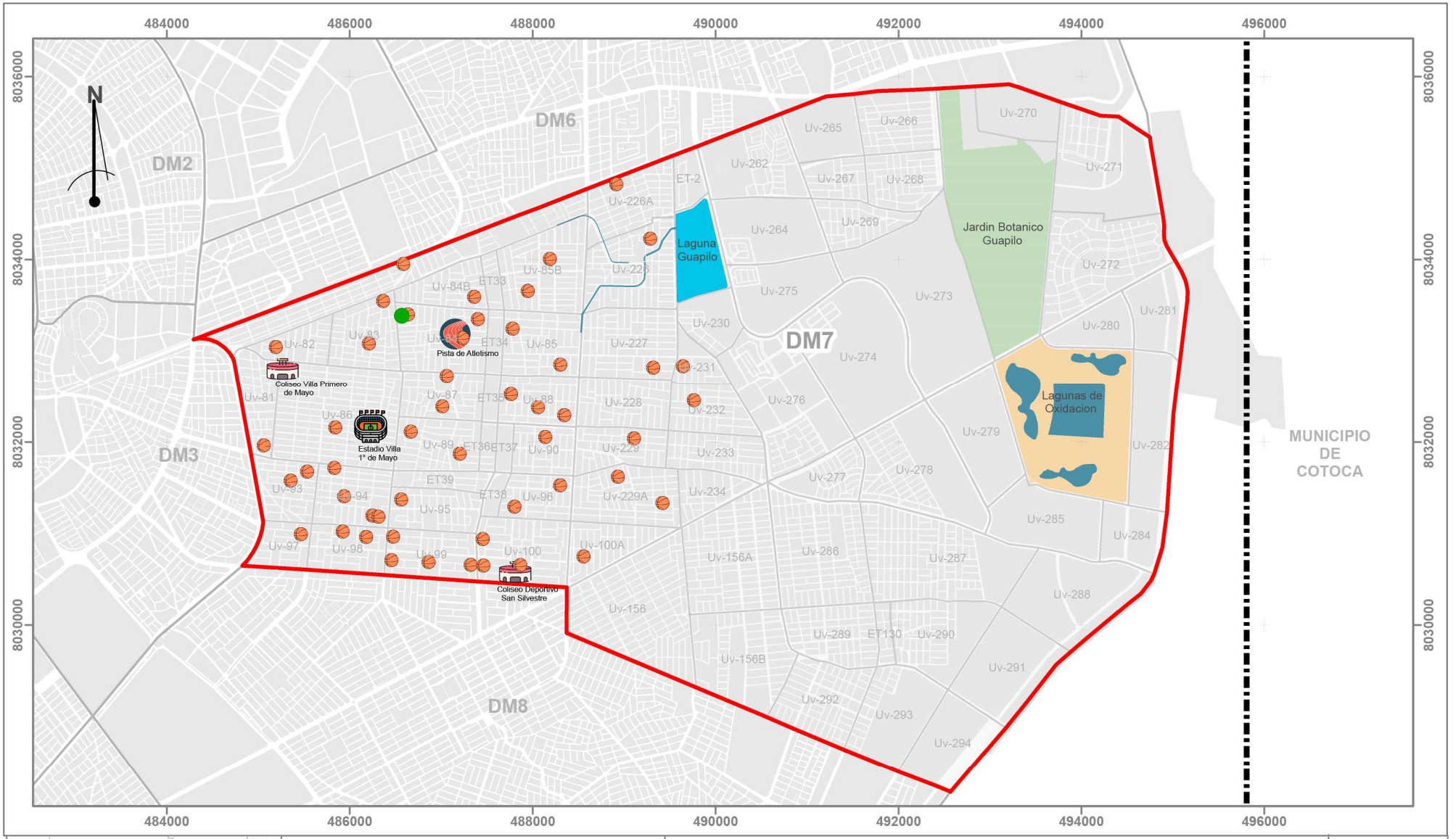

UBICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

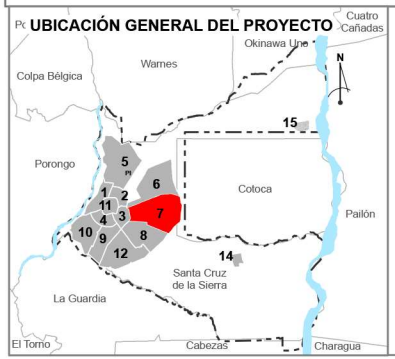

Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra
Solidario, moderno y participativo

DIAGNÓSTICO DISTRITAL PARTICIPATIVO

SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
SUB-DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA

TÉRMINOS LEGALES:
El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra no se responsabiliza por el inadecuado uso de la información expuesta en el presente plano. La información contenida en este plano es de caracter referencial y no puede ser usada para esgrimir derecho de ninguna indole sobre el territorio del municipio limites propuesto según ley autonomica municipal GAMSCS N° 054/2015.

COORDENADAS Y SISTEMA DE PROYECCIÓN :
SISTEMA DE REFERENCIA WGS-84 ZONA 20 SUR COORDENADAS U.T.M.

ESC: 1:60.000

0 5 10 20 30 40 Km

Elaborado por: DPE (MP) 2022

INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

MAPA : 11

REFERENCIA :

- Límite Jurisdiccional
- Límite Distrito 7
- Unidades Vecinales
- Manzanos

ÁREAS ESPECIALES

- Jardín Botánico
- Laguna Guapilo
- Laguna de Oxidación
- Zona Urbana de Reserva

- Coliseos Distritales (2)
- Mini Estadios (1)
- Pistas de Atletismo (1)
- Canchas de Pasto Sintético Futbol 7 / 11 (1)
- Canchas Polifuncionales (50)

FUENTE: SUB-ALCALDIA DM-7

UBICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

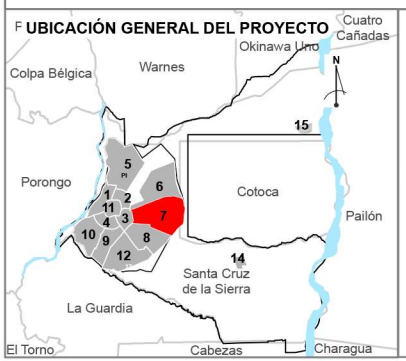

Santa Cruz de la Sierra
Soldario, moderno y participativo

DIAGNÓSTICO DISTRITAL PARTICIPATIVO

SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
SUB-DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA

TÉRMINOS LEGALES:
El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra no se responsabiliza por el inadecuado uso de la información expuesta en el presente plano. La información contenida en este plano es de caracter referencial y no puede ser usada para esgrimir derecho de ninguna índole sobre el territorio del municipio limites propuesto según ley autonomica municipal GAMSCS N° 054/2015.

COORDENADAS Y SISTEMA DE PROYECCIÓN :
SISTEMA DE REFERENCIA WGS-84 ZONA 20 SUR COORDENADAS U.T.M.

ESC: 1:60.000

0 5 10 20 30 40 Km

Elaborado por: DPE (MP) 2022

CAMPOS DEPORTIVOS

MAPA : 12

Referencia
- Límite Distrito N°7
- Distritos Municipales
- Manzanos
- Unidades Vecinales
- Límite jurisdiccional

Áreas Especiales
- Jardín Botánico Guapilo
- Laguna de Regulación Guapilo
- Lagunas de Oxidación
- Zona Urbana de Reserva

Leyenda
- CANCHAS DE FUTBOL (22)

FUENTE: SUB-ALCALDIA DM-7

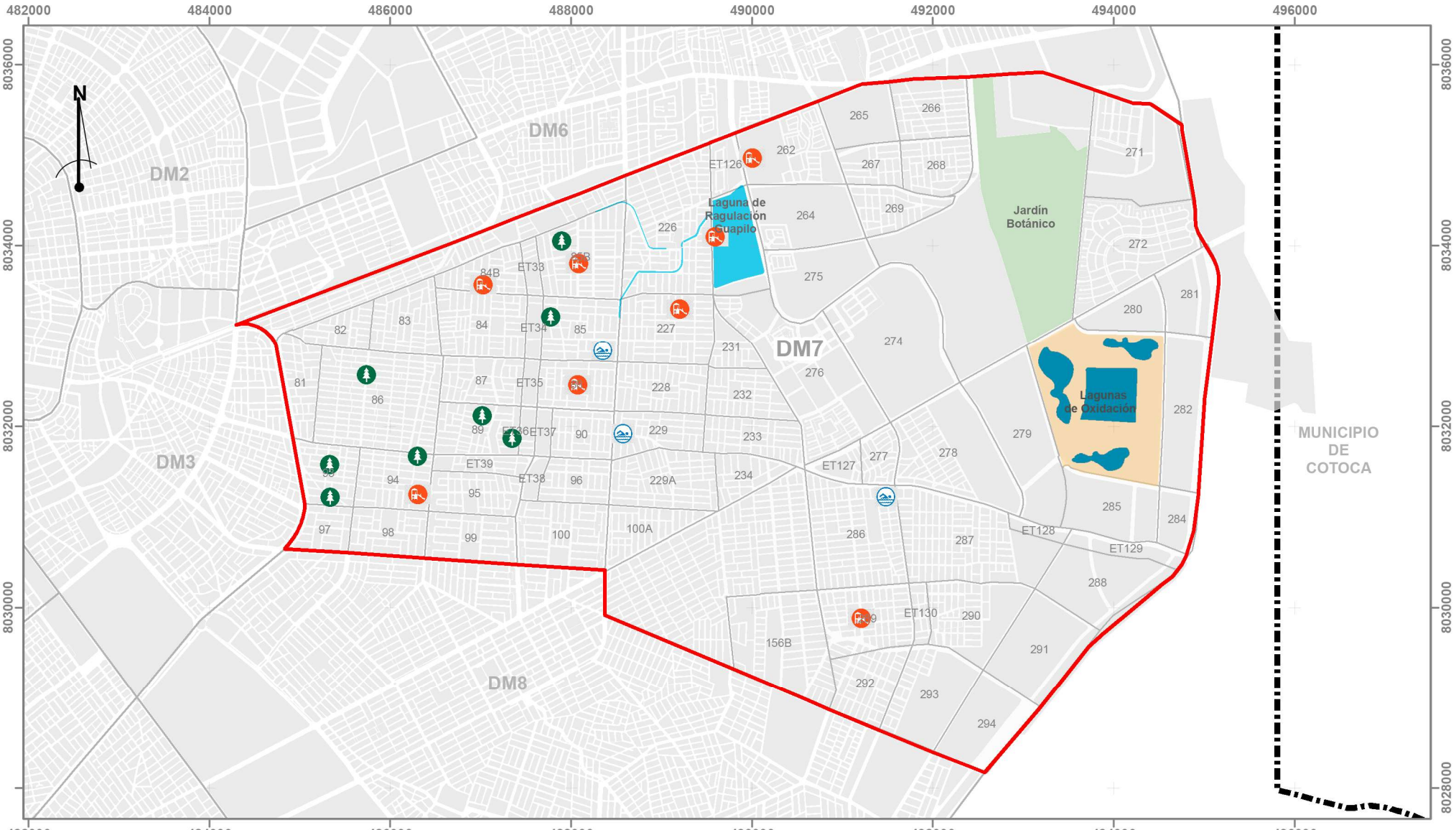

UBICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

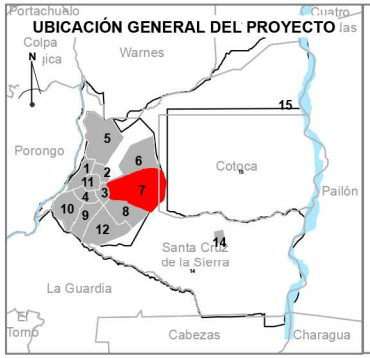

Santa Cruz de la Sierra

Solidario, moderno y participativo

DIAGNÓSTICO DISTRITAL PARTICIPATIVO

SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
SUB-DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA

TÉRMINOS LEGALES:
El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra no se responsabiliza por el inadecuado uso de la información expuesta en el presente plano. La información contenida en este plano es de caracter referencial y no puede ser usada para esgrimir derecho de ninguna indole sobre el territorio del municipio limites propuesto según ley autonomica municipal GAMSCS N° 054/2015.

COORDENADAS Y SISTEMA DE PROYECCIÓN :
SISTEMA DE REFERENCIA WGS-84 ZONA 20 SUR COORDENADAS U.T.M.

ESC: 1:60.000

0 0,175 0,35 0,7 1,05 1,4 Km

Elaborado por: DPE (MP) 2022

INFTRAESTRUCTURA DE ESPARCIMIENTO

MAPA: 13

Referencia

- Límite Distrito N°7
- Distritos Municipales
- Manzanos
- Unidades Vecinales
- Límite jurisdiccional

Áreas Especiales

- Jardín Botánico Guapilo
- Laguna de Regulación Guapilo
- Lagunas de Oxidación
- Zona Urbana de Reserva

Leyenda

- Plazas (8)
- Balneario y Piscina (3)
- Parques Urbanos (8)

Fuente: Subalcaldia DM7

UBICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

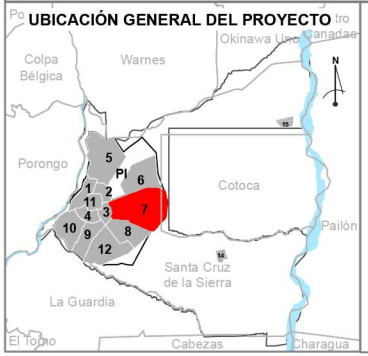

Santa Cruz de la Sierra
Solidario, moderno y participativo

DIAGNÓSTICO DISTRITAL PARTICIPATIVO

SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
SUB-DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA

TÉRMINOS LEGALES:
El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra no se responsabiliza por el inadecuado uso de la información expuesta en el presente plano. La información contenida en este plano es de caracter referencial y no puede ser usada para esgrimir derecho de ninguna indole sobre el territorio del municipio límites propuesto según ley autonomica municipal GAMSCS N° 054/2015.

COORDENADAS Y SISTEMA DE PROYECCIÓN :

SISTEMA DE REFERENCIA WGS-84 ZONA 20 SUR COORDENADAS U.T.M.

ESC: 1:60.000

0 0.175 0.35 0.7 1.05 1.4 Km

Elaborado por: DPE (MP) 2022

INFRAESTRUCTURA CULTURAL

MAPA : 14

Referencia

- Límite Distrito N°7
- Distritos Municipales
- Manzanos
- Unidades Vecinales
- Límite jurisdiccional

Áreas Especiales

- Jardín Botánico Guapilo
- Laguna de Regulación Guapilo
- Lagunas de Oxidación
- Zona Urbana de Reserva

Leyenda

- Centro Cultural Biblioteca
- Centro Cultural
- Medios de comunicación
- Teatro

Fuente: Sub alcaldía Distrito Municipal N°7

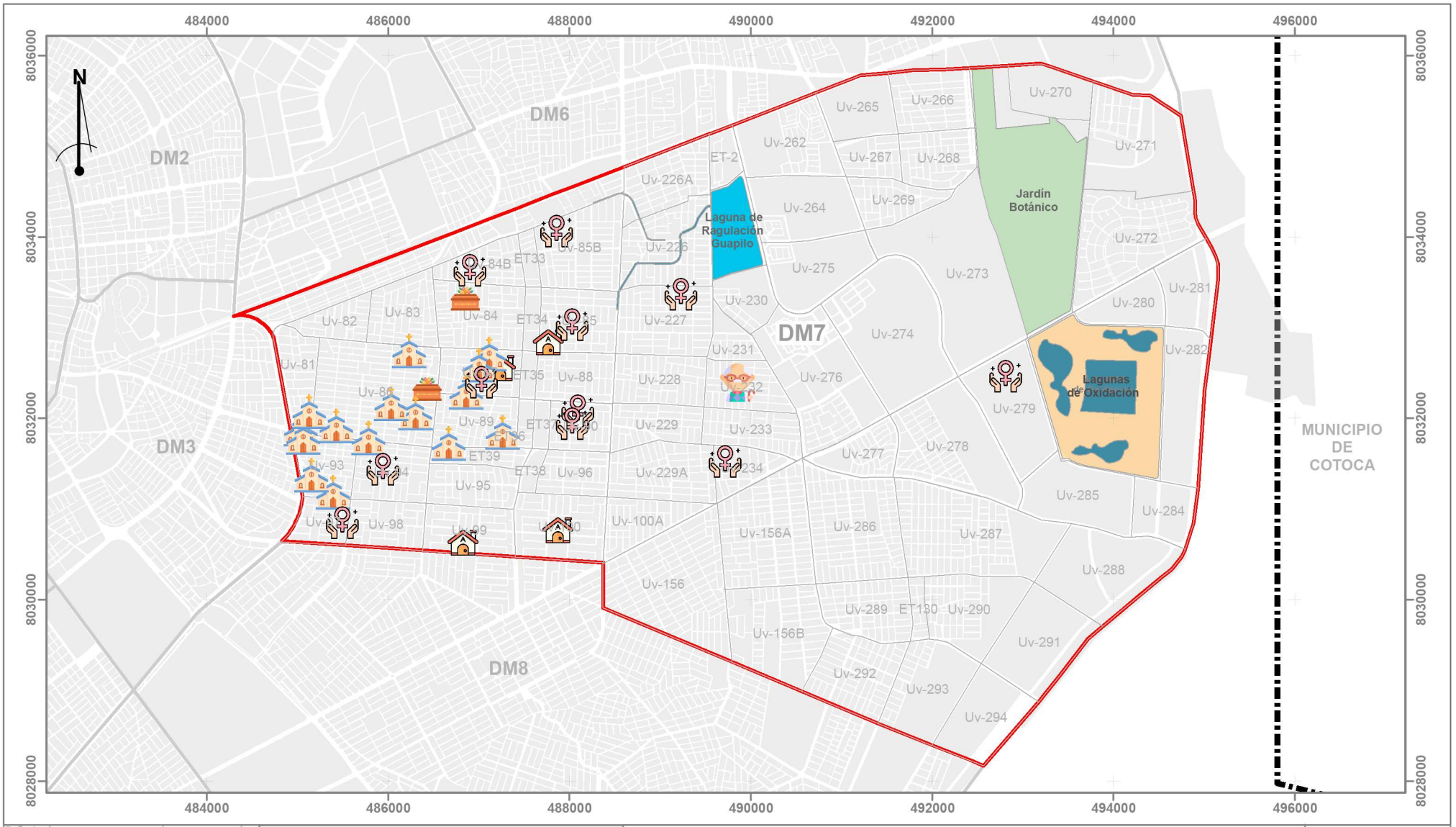

UBICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

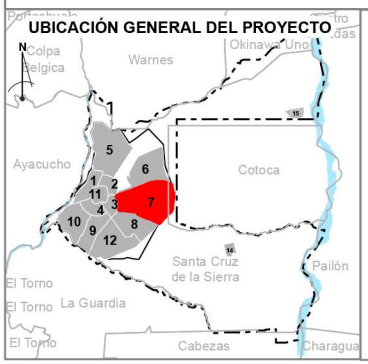

Santa Cruz de la Sierra
Solidario, moderno y participativo

DIAGNÓSTICO DISTRITAL PARTICIPATIVO

SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
SUB-DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA

TÉRMINOS LEGALES:
El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra no se responsabiliza por el inadecuado uso de la información expuesta en el presente plano. La información contenida en este plano es de caracter referencial y no puede ser usada para esgrimir derecho de ninguna indole sobre el territorio del municipio límites propuesto según ley autonomica municipal GAMSCS N° 054/2015.

COORDENADAS Y SISTEMA DE PROYECCIÓN :
SISTEMA DE REFERENCIA WGS-84 ZONA 20 SUR COORDENADAS U.T.M.

ESC: 1:60.000

0 0.175 0.35 0.7 1.05 1.4 km

Elaborado por: DPE (MP) 2022

INFRAESTRUCTURA INTEGRAL

MAPA : 15

Referencia
- Límite Distrito N°7
- Distritos Municipales
- Manzanos
- Unidades Vecinales
- Límite jurisdiccional

Áreas Especiales
- Jardín Botánico Guapilo
- Laguna de Regulación Guapilo
- Lagunas de Oxidación
- Zona Urbana de Reserva

Leyenda
- Centro de Adulto Mayor
- Club de Madres
- Guardería
- Iglesias
- Salones Velatorios

Fuente: Subalcaldía DM 7

UBICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

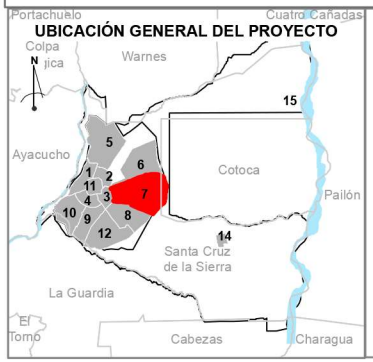

Santa Cruz de la Sierra
Solidario, moderno y participativo

DIAGNÓSTICO DISTRITAL PARTICIPATIVO

SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
SUB-DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA

TÉRMINOS LEGALES:
El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra no se responsabiliza por el inadecuado uso de la información expuesta en el presente plano. La información contenida en este plano es de caracter referencial y no puede ser usada para esgrimir derecho de ninguna indole sobre el territorio del municipio limites propuesto según ley autonomica municipal GAMSCS N° 054/2015.

COORDENADAS Y SISTEMA DE PROYECCIÓN :
SISTEMA DE REFERENCIA WGS-84 ZONA 20 SUR COORDENADAS U.T.M.

ESC: 1:58.511

0 0.175 0.35 0.7 1.05 1.4 km

Elaborado por: DPE (MP) 2022

INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL

MAPA: 16

Referencia
- Límite Distrito N°7
- Distritos Municipales
- Manzanos
- Unidades Vecinales
- Límite jurisdiccional

Áreas Especiales
- Jardín Botánico Guapilo
- Laguna de Regulación Guapilo
- Lagunas de Oxidación
- Zona Urbana de Reserva

Leyenda
- Subalcaldía Distrito 7
- Derechos Reales
- Fiscalía
- Registro Civil
- Cooperativa de Agua

Fuente: Subalcaldia DM7

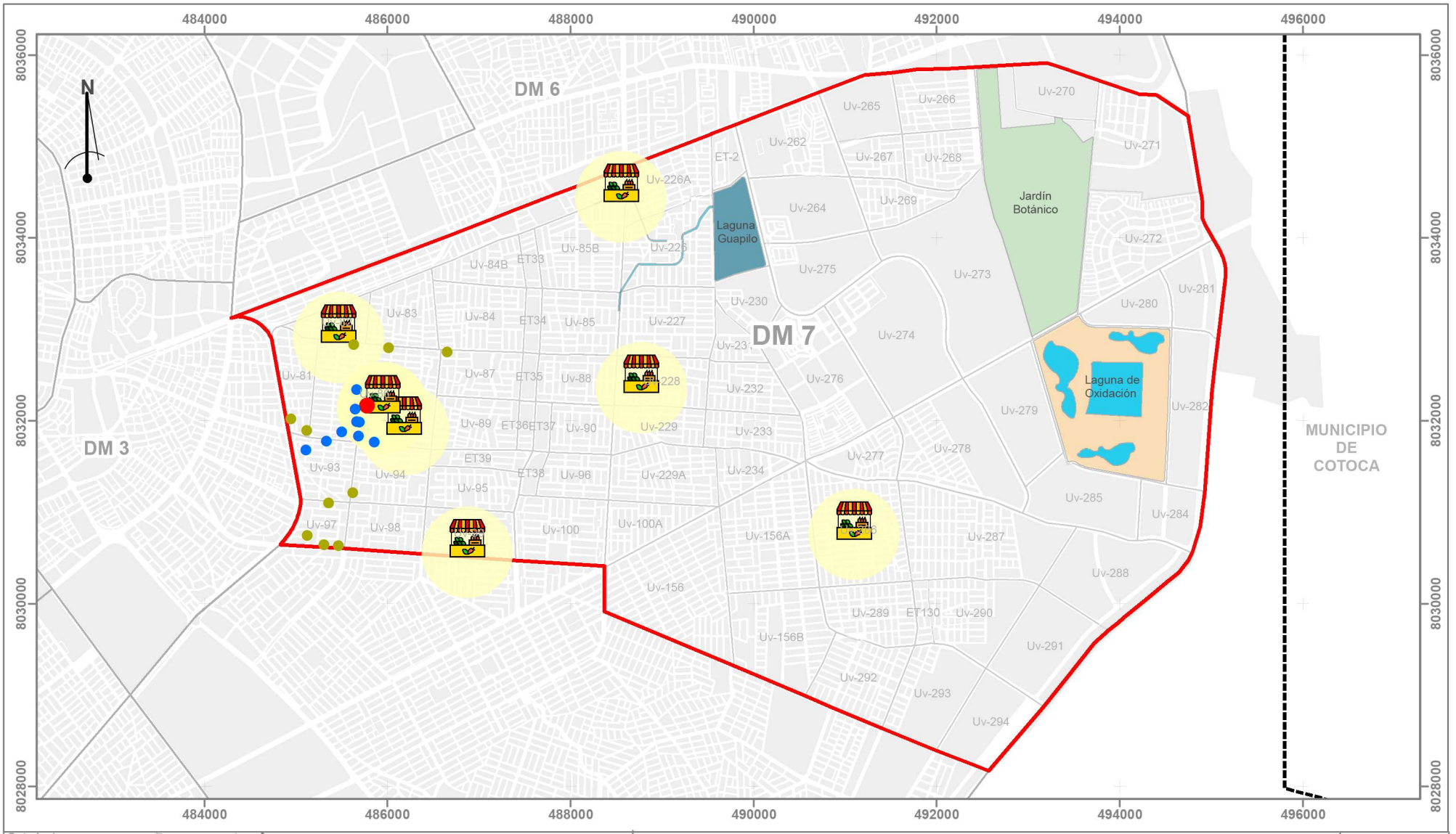

UBICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

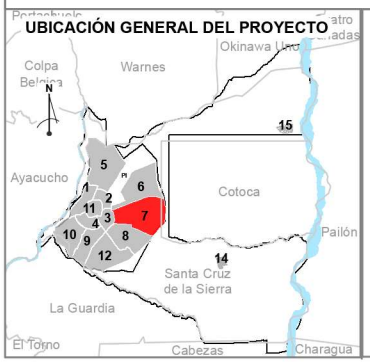

Santa Cruz de la Sierra
Solidaria, moderna y participativa

DIAGNÓSTICO DISTRITAL PARTICIPATIVO

SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
SUB-DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA

TÉRMINOS LEGALES:
El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra no se responsabiliza por el inadecuado uso de la información expuesta en el presente plano. La información contenida en este plano es de caracter referencial y no puede ser usada para esgrimir derecho de ninguna indole sobre el territorio del municipio limites propuesto según ley autonomica municipal GAMSCS N° 054/2015.

COORDENADAS Y SISTEMA DE PROYECCIÓN :
SISTEMA DE REFERENCIA WGS-84 ZONA 20 SUR COORDENADAS U.T.M.

ESC: 1:60.000

Elaborado por: DPE (MP) 2022

INFRAESTRUCTURA DE ABASTECIMIENTO

MAPA : 17

Referencia
- Límite Distrito N°7
- Distritos Municipales
- Manzanos
- Unidades Vecinales
- Límite jurisdiccional

Áreas Especiales
- Jardín Botánico Guapilo
- Laguna de Regulación Guapilo
- Lagunas de Oxidación
- Zona Urbana de Reserva

Leyenda
- Centro de Abastecimiento "Mercado Minorista" (7)
- Superrmercado (1)
- Librería y Papelería (9)
- Tiendas de Barrio (10)

Radios de Influencia de Centros de abastecimiento por nivel de atención

Mecado Mayor Vecinal 500 mts

Elaborado por: Subalcaldia DM7/ Dirección de Mercados

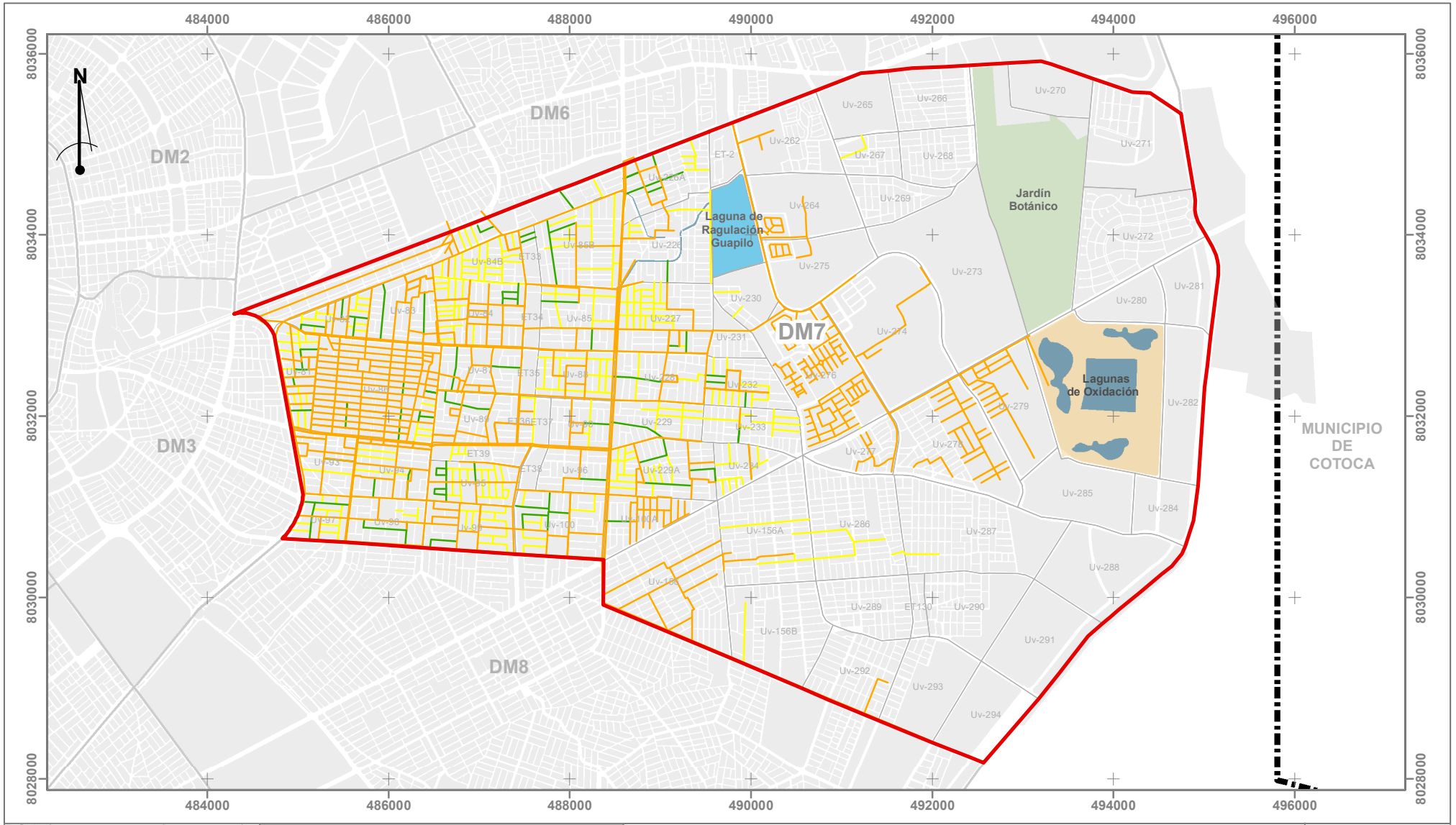

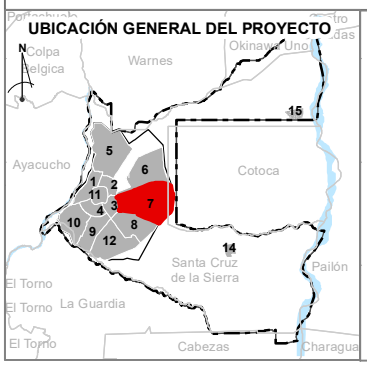

Santa Cruz de la Sierra
Solidario, moderno y participativo

DIAGNÓSTICO DISTRITAL PARTICIPATIVO

SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
SUB-DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA

TÉRMINOS LEGALES:
El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra no se responsabiliza por el inadecuado uso de la información expuesta en el presente plano. La información contenida en este plano es de caracter referencial y no puede ser usada para esgrimir derecho de ninguna índole sobre el territorio del municipio límites propuesto según ley autonomica municipal GAMSCS N° 054/2015.

COORDENADAS Y SISTEMA DE PROYECCIÓN :
SISTEMA DE REFERENCIA WGS-84 ZONA 20 SUR COORDENADAS U.T.M.

ESC: 1:60.000

0 0.175 0.35 0.7 1.05 1.4 Km

Elaborado por: DPE (MP) 2022

VÍAS Y PAVIMENTO

MAPA : 18

Referencia
- Límite Distrito N°7
- Distritos Municipales
- Manzanos
- Unidades Vecinales
- Límite jurisdiccional

Áreas Especiales
- Jardín Botánico Guapilo
- Laguna de Regulación Guapilo
- Lagunas de Oxidación
- Zona Urbana de Reserva

Leyenda
- Vías Pavimentadas
- Vías en ejecución (5ta Etapa)
- Solicitudes de Pavimentación

Fuente: Subalcaldía DM 7 - Secretaría de Obras Públicas GAMSC

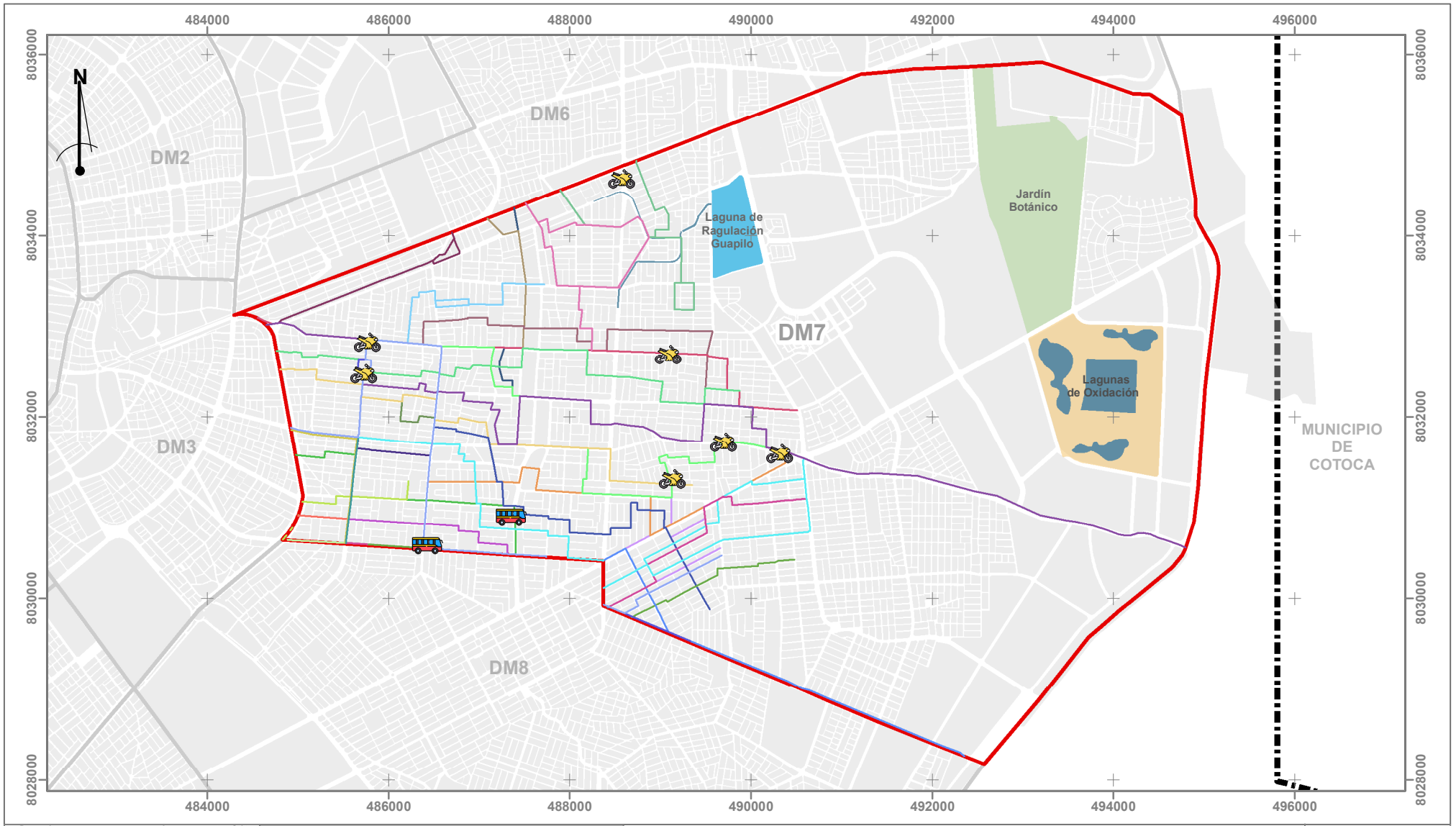

UBICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

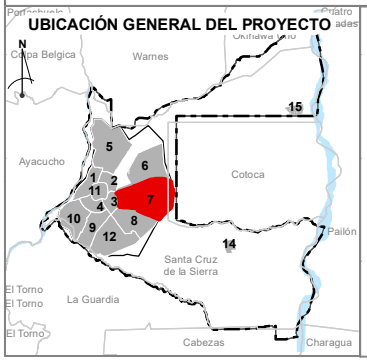

Santa Cruz de la Sierra

Solidario, moderno y participativo

DIAGNÓSTICO DISTRITAL PARTICIPATIVO

SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
SUB-DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA

TÉRMINOS LEGALES:
El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra no se responsabiliza por el inadecuado uso de la información expuesta en el presente plano. La información contenida en este plano es de caracter referencial y no puede ser usada para esgrimir derecho de ninguna indole sobre el territorio del municipio límites propuesto según ley autonomica municipal GAMSCS N° 054/2015.

COORDENADAS Y SISTEMA DE PROYECCIÓN :

SISTEMA DE REFERENCIA WGS-84 ZONA 20 SUR COORDENADAS U.T.M.

ESC: 1:60.000

0 0.175 0.35 0.7 1.05 1.4 Km

Elaborado por: DPE (MP) 2022

PARADAS DE TRANSPORTE Y LÍNEAS DE MICRO

MAPA : 19

Referencia

- Límite Distrito N°7
- Distritos Municipales
- Manzanos
- Unidades Vecinales
- Límite jurisdiccional

Áreas Especiales

- Jardín Botánico Guapilo
- Laguna de Regulación Guapilo
- Lagunas de Oxidación
- Zona Urbana de Reserva

Leyenda

Paradas de transporte

- OFICINAS DE LÍNEA DE MICRO
- PARADAS MOTO TAXIS

Lineas de Micro

1	19	4	50	70	90
10	2	40	52	71	97
100	20	42	53	8	98
101	22	43	61	81	
103	3	45	65	84	
11	33	46	66	85	
13	39	49	69	9	

Fuente: Subalcaldía DM 7 - Secretaría de Salud GAMSC

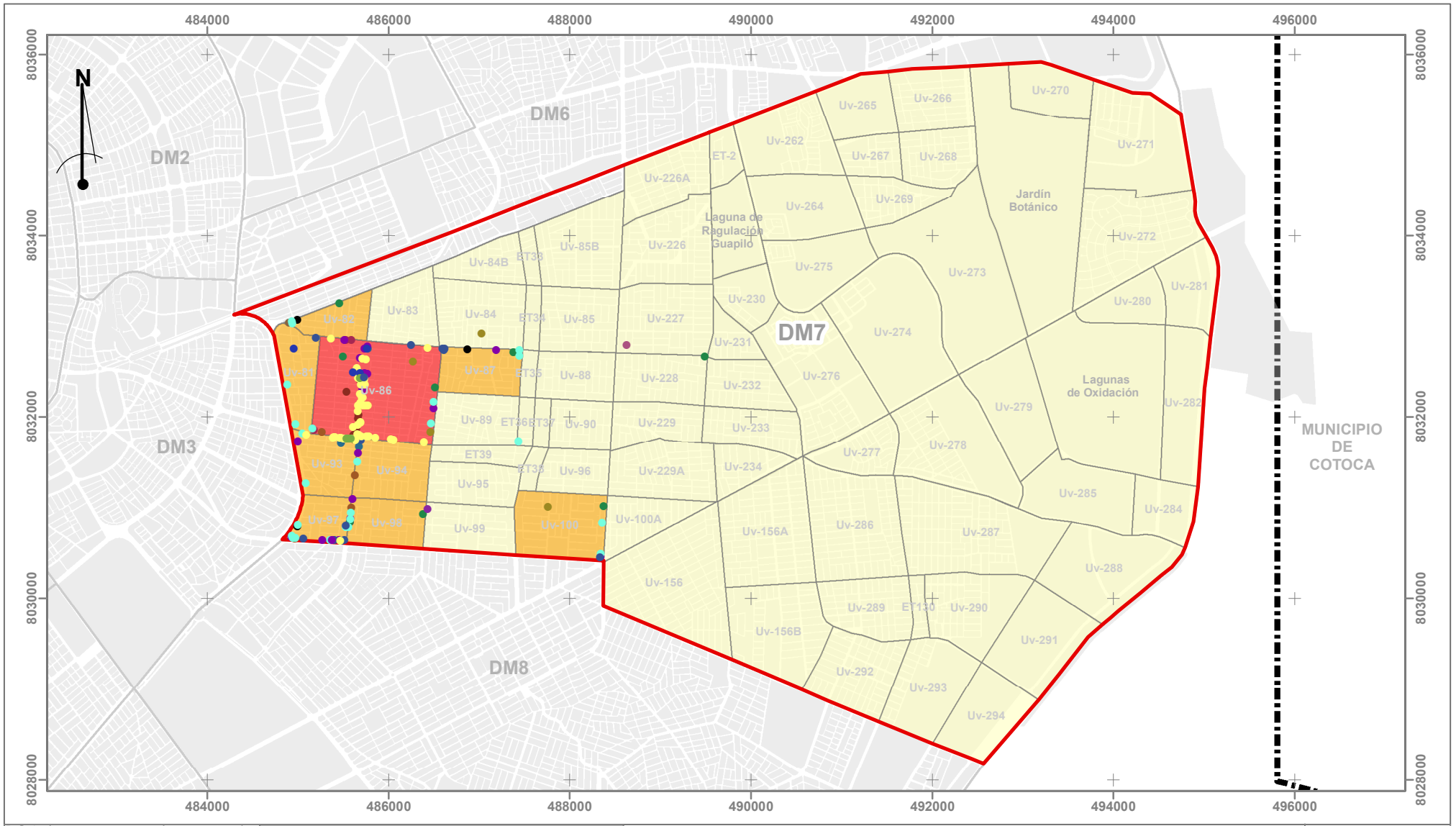

UBICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

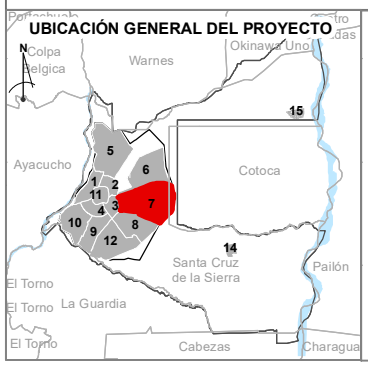

Santa Cruz de la Sierra
Solidaria, moderna y participativa

DIAGNÓSTICO DISTRITAL PARTICIPATIVO

SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
SUB-DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA

TÉRMINOS LEGALES:
El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra no se responsabiliza por el inadecuado uso de la información expuesta en el presente plano. La información contenida en este plano es de caracter referencial y no puede ser usada para esgrimir derecho de ninguna índole sobre el territorio del municipio límites propuesto según ley autonomica municipal GAMSCS N° 054/2015.

COORDENADAS Y SISTEMA DE PROYECCIÓN :
SISTEMA DE REFERENCIA WGS-84 ZONA 20 SUR COORDENADAS U.T.M.

ESC: 1:60.000

0 0.175 0.35 0.7 1.05 1.4 Km

Elaborado por: DPE (MP) 2022

ZONAS DE PRODUCCIÓN ECONÓMICA

MAPA : 20

Referencia

- Límite Distrito N°7
- Distritos Municipales
- Manzanos
- Unidades Vecinales
- Límite jurisdiccional

Leyenda

Nivel de Producción económica por Distrito Municipal

- Alta
- Media
- Baja

Actividades Económicas (cantidades)

- ALOJAMIENTOS (4)
- AVICULTURA (1)
- BANCOS / COOPERATIVAS DE AHORRO (8)
- COMERCIOS VARIOS (54)
- ESTACIÓN DE SERVICIOS (4)
- FERRETERIAS (16)
- GANADERIA (1)
- GIMNASIOS (4)
- IMPORTADORA DE REPUESTOS (6)
- LICORERÍAS (8)
- MOTELES (1)
- RESIDENCIALES (3)
- RESTAURANTES (21)
- SALONES DE BELLEZA/ PELUQUERIA (4)
- SALONES DE EVENTOS (3)
- TALLERES VARIOS (27)

Fuente: Subalcaldía DM 7

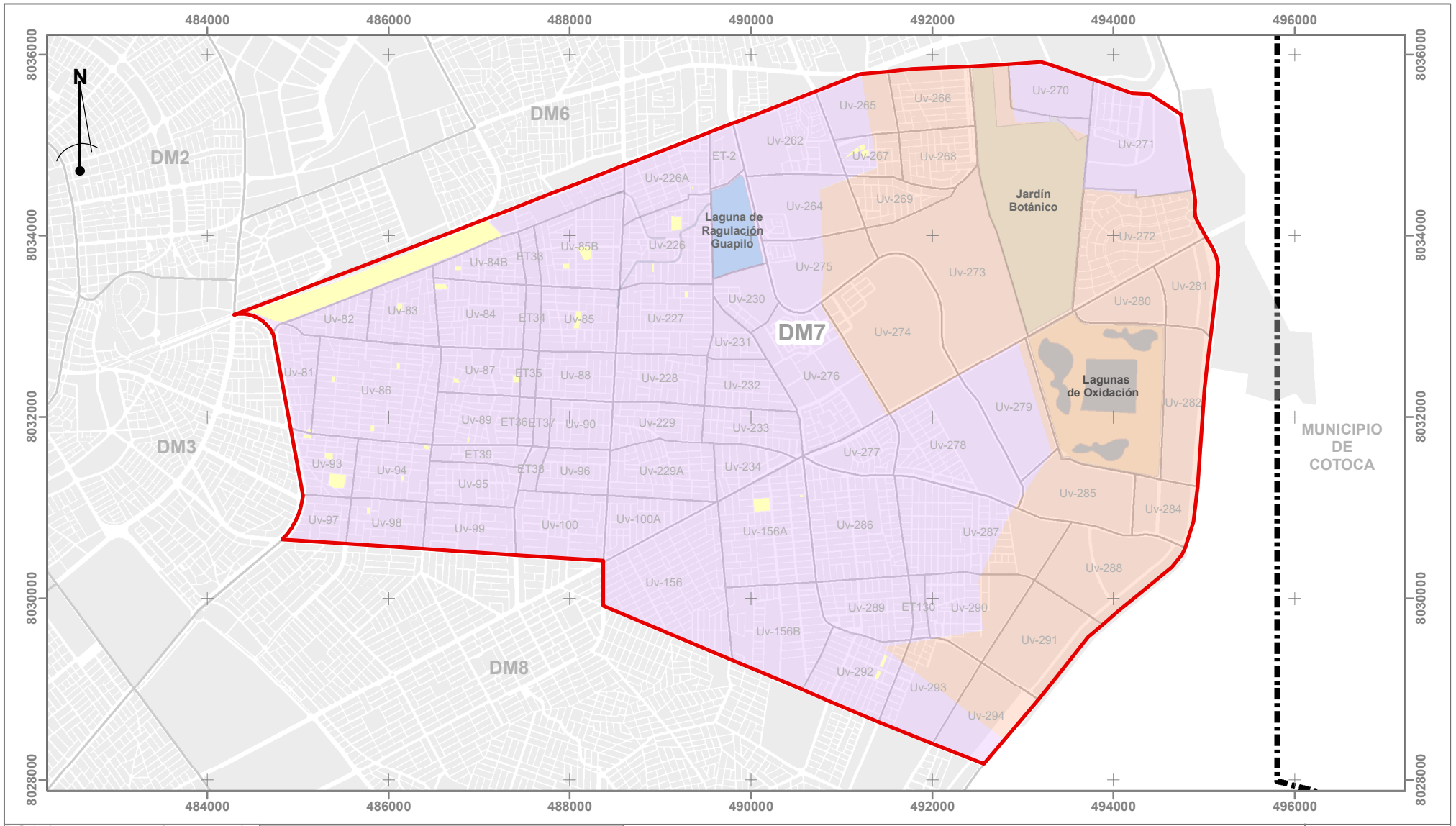

UBICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

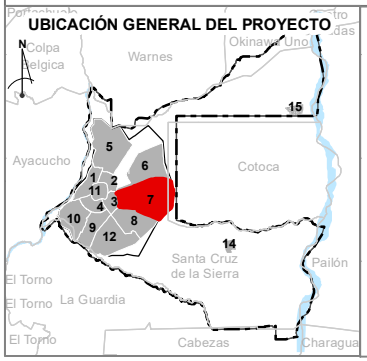

Santa Cruz de la Sierra
Solidario, moderno y participativo

DIAGNÓSTICO DISTRITAL PARTICIPATIVO

SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
SUB-DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA

TÉRMINOS LEGALES:
El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra no se responsabiliza por el inadecuado uso de la información expuesta en el presente plano. La información contenida en este plano es de caracter referencial y no puede ser usada para esgrimir derecho de ninguna índole sobre el territorio del municipio límites propuesto según ley autonomica municipal GAMSCS N° 054/2015.

COORDENADAS Y SISTEMA DE PROYECCIÓN :

SISTEMA DE REFERENCIA WGS-84 ZONA 20 SUR COORDENADAS U.T.M.

ESC: 1:60.000

0 0.175 0.35 0.7 1.05 1.4 Km

Elaborado por: DPE (MP) 2022

SITUACIÓN DEL TERRITORIO

MAPA : 21

Referencia

- Límite Distrito N°7
- Distritos Municipales
- Manzanos
- Unidades Vecinales
- Límite jurisdiccional

Áreas Especiales

- Jardín Botánico Guapilo
- Laguna de Regulación Guapilo
- Lagunas de Oxidación
- Zona Urbana de Reserva

Leyenda

- Asentamientos Irregulares
- Área no consolidada
- Área consolidada

Fuente: Departamento de Planificación y Seguimiento Integral

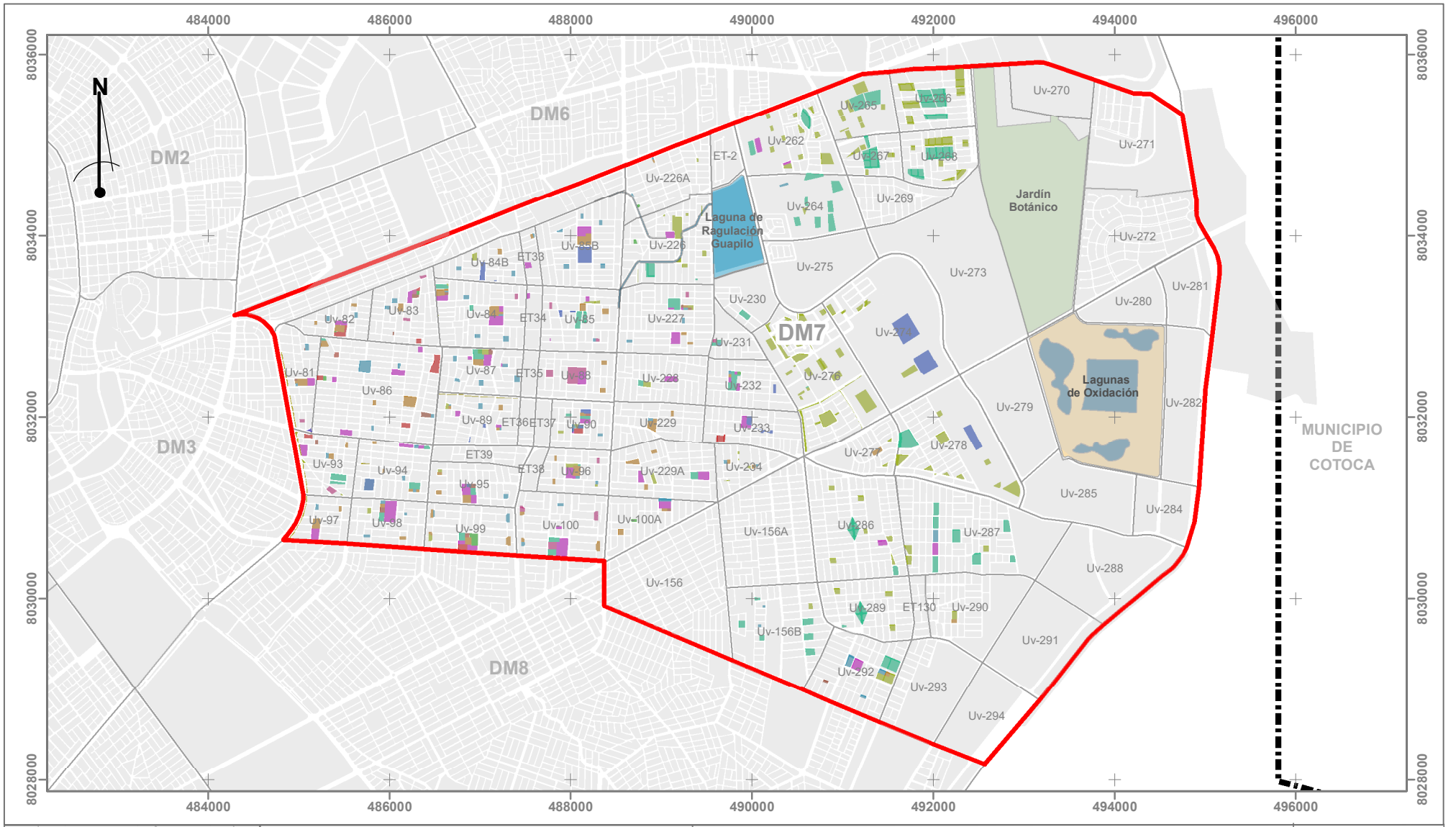

UBICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

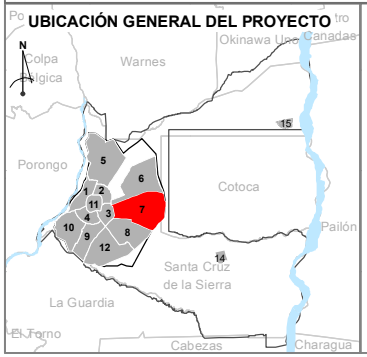

Santa Cruz de la Sierra

Solidario, moderno y participativo

DIAGNÓSTICO DISTRITAL PARTICIPATIVO

SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
SUB-DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA

TÉRMINOS LEGALES:
El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra no se responsabiliza por el inadecuado uso de la información expuesta en el presente plano. La información contenida en este plano es de caracter referencial y no puede ser usada para esgrimir derecho de ninguna indole sobre el territorio del municipio límites propuesto según ley autonomica municipal GAMSCS N° 054/2015.

COORDENADAS Y SISTEMA DE PROYECCIÓN :
SISTEMA DE REFERENCIA WGS-84 ZONA 20 SUR COORDENADAS U.T.M.

ESC: 1:60.000

0 0,2 0,4 0,8 1,2 1,6 Km

Elaborado por: DPE (MP) 2022

USO DE SUELO

MAPA : 22

Referencias
- manzanos
- Límite Distrito N°7
- Distritos Municipales
- Límite Jurisdiccional

manzanos

Areas Especiales
- Jardín Botánico Guapilo
- Laguna de Regulación Guapilo
- Lagunas de Oxidación
- Zona Urbana de Reserva

Leyenda

Categorías de Uso de Suelo
- Uso de Suelo
- Area Verde (132)
- Socio Cultural (3)
- Público Institucional (4)
- Alameda (27)
- Recreativo (71)
- Deportivo (69)
- Educacional (58)
- Equipamiento (75)
- Recreativo deportivo (17)
- Socio Cultural Religioso (16)
- Equipamiento Primario (16)
- Publico Institucional (12)
- Asistencial (10)
- Distribuidor Vehicular (1)

Fuente: Departamento de Tierras y Áreas de Equipamiento Social

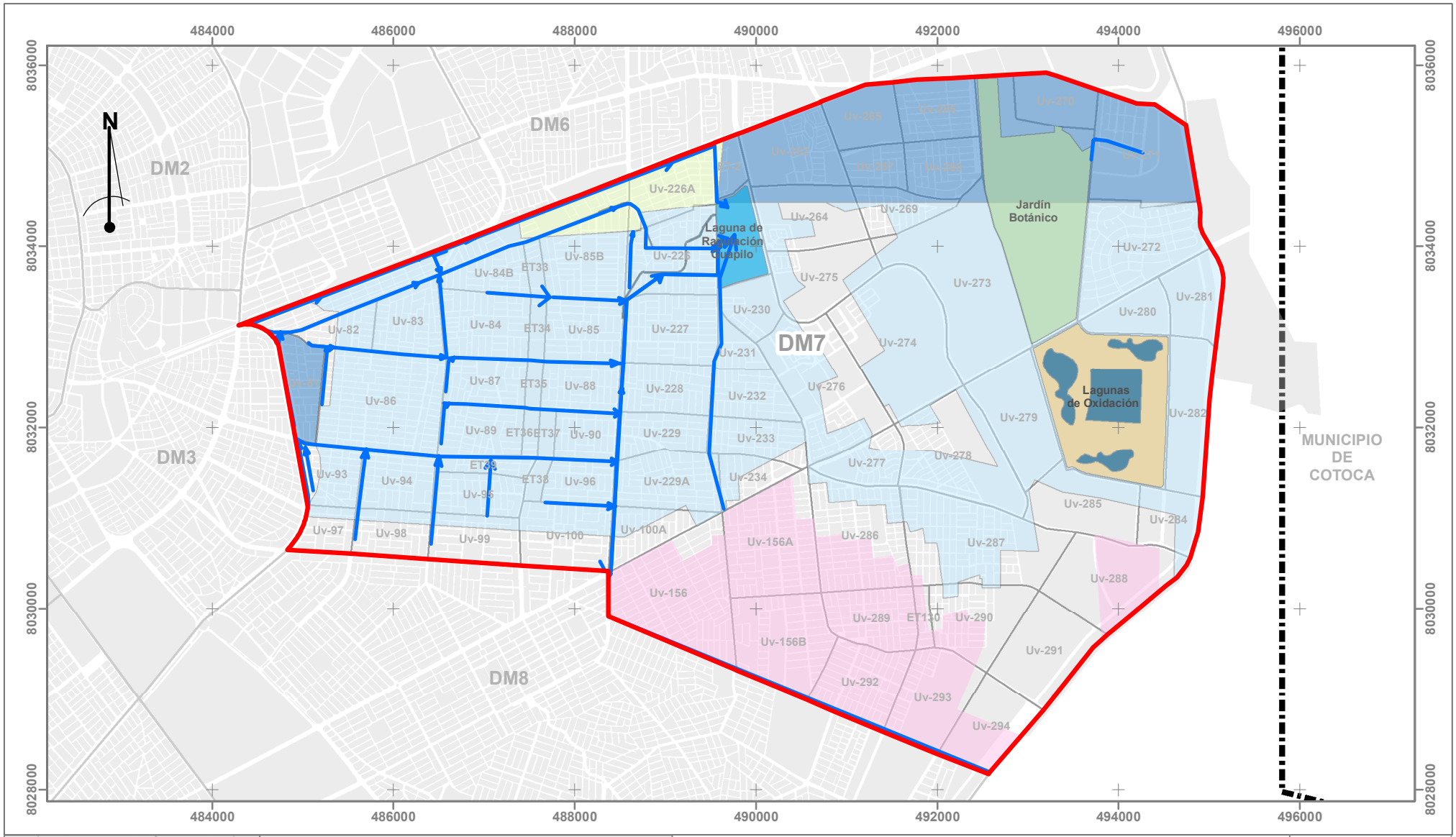

UBICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

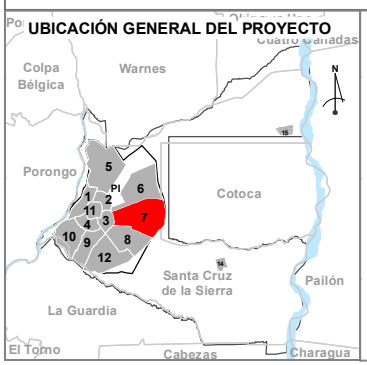

Santa Cruz de la Sierra

Solidario, moderno y participativo

DIAGNÓSTICO DISTRITAL PARTICIPATIVO

SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
SUB-DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA

TÉRMINOS LEGALES:

El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra no se responsabiliza por el inadecuado uso de la información expuesta en el presente plano. La información contenida en este plano es de caracter referencial y no puede ser usada para esgrimir derecho de ninguna indole sobre el territorio del municipio límites propuesto según ley autonomica municipal GAMSCS N° 054/2015.

COORDENADAS Y SISTEMA DE PROYECCIÓN :

SISTEMA DE REFERENCIA WGS-84 ZONA 20 SUR COORDENADAS U.T.M.

ESC: 1:60.000

0 5 10 20 30 40 km

Elaborado por: DPE (MP) 2022

REDES Y COBERTURA DE AGUA PORTABLE

MAPA : 23

Referencia

- Límite Distrito N°7
- Distritos Municipales
- Manzanos
- Unidades Vecinales
- Límite jurisdiccional

Áreas Especiales

- Jardín Botánico Guapilo
- Laguna de Regulación Guapilo
- Lagunas de Oxidación
- Zona Urbana de Reserva

Leyenda

- Red de Drenaje

Coberturas de Servicio

- COOPAPPI
- COPAGUAS
- SAGUAPAC
- COOPLAN

Fuente: Cooperativa de Servicios Publicos y Agua Potable y Alcantarillado "Villa 1ero de Mayo" COOPAGUAS - PTDI del Municipio de Santa Cruz 2016-2020

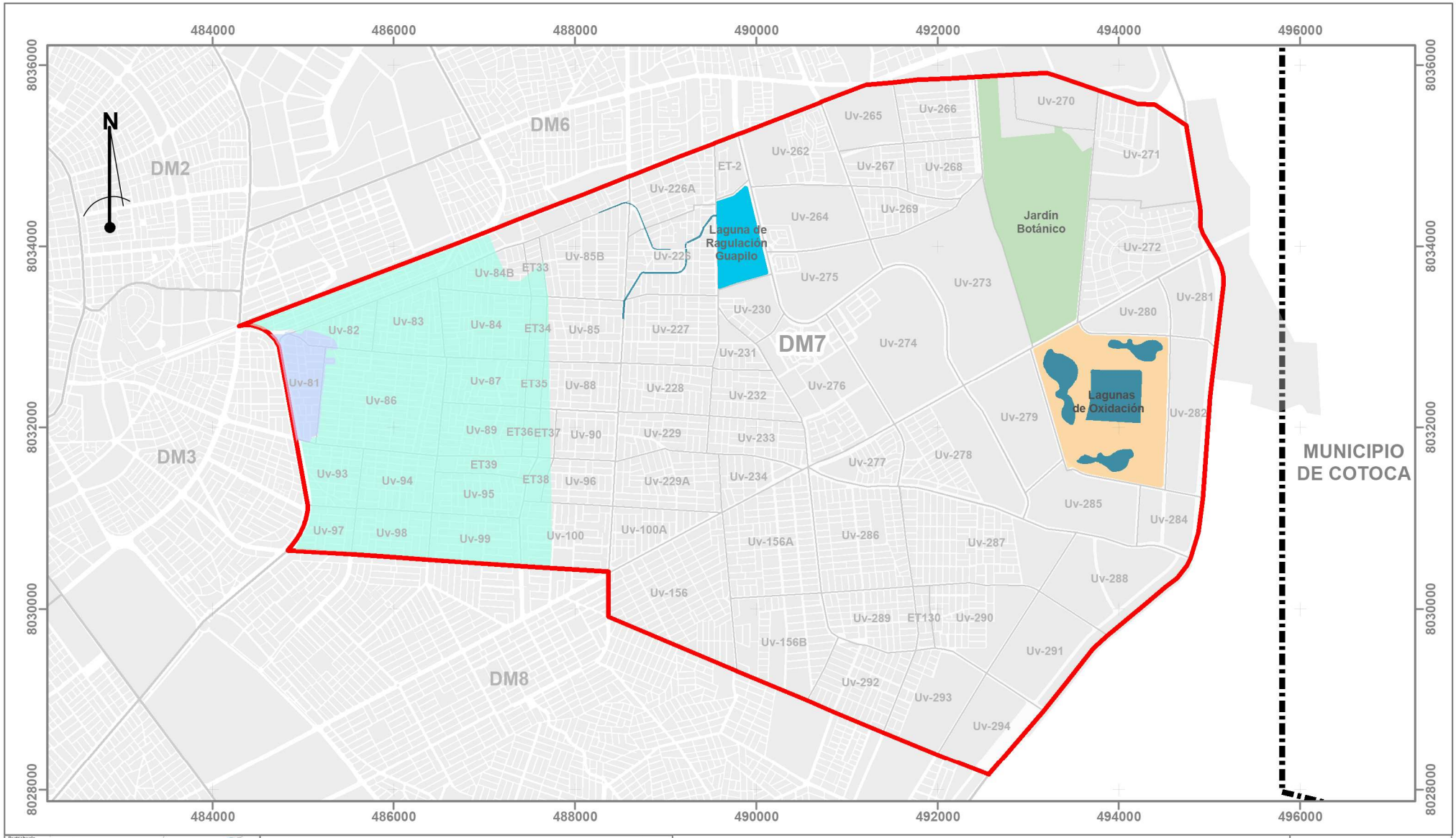

UBICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

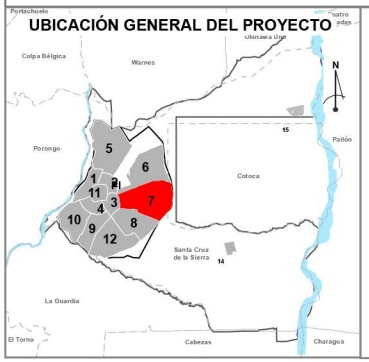

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
Santa Cruz de la Sierra
Solidario, moderno y participativo

DIAGNÓSTICO DISTRITAL PARTICIPATIVO

SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
SUB-DIRECIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA

TÉRMINOS LEGALES:
El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra no se responsabiliza por el inadecuado uso de la información expuesta en el presente plano. La información contenida en este plano es de caracter referencial y no puede ser usada para esgrimir derecho de ninguna indole sobre el territorio del municipio. Límite propuesto según ley autónomica municipal GAMSCS N° 054/2015.

COORDENADAS Y SISTEMA DE PROYECCIÓN :
SISTEMA DE REFERENCIA WGS-84 ZONA 20 SUR COORDENADAS U.T.M.

ESC: 1:60.000

0 4,75 9,5 19 28,5 38 Km

Elaborado por: DPE (MP) 2022

COBERTURA DE ALCANTARILLADO SANITARIO

MAPA : 24

Referencia
- Límite Distrito N°7
- Distritos Municipales
- Manzanos
- Unidades Vecinales
- Límite jurisdiccional

Áreas Especiales
- Jardín Botánico Guapilo
- Laguna de Regulación Guapilo
- Lagunas de Oxidación
- Zona Urbana de Reserva

Leyenda
EPSA:
- COPAGUAS
- SAGUAPAC

Fuente: PERIAGUA-GIZ

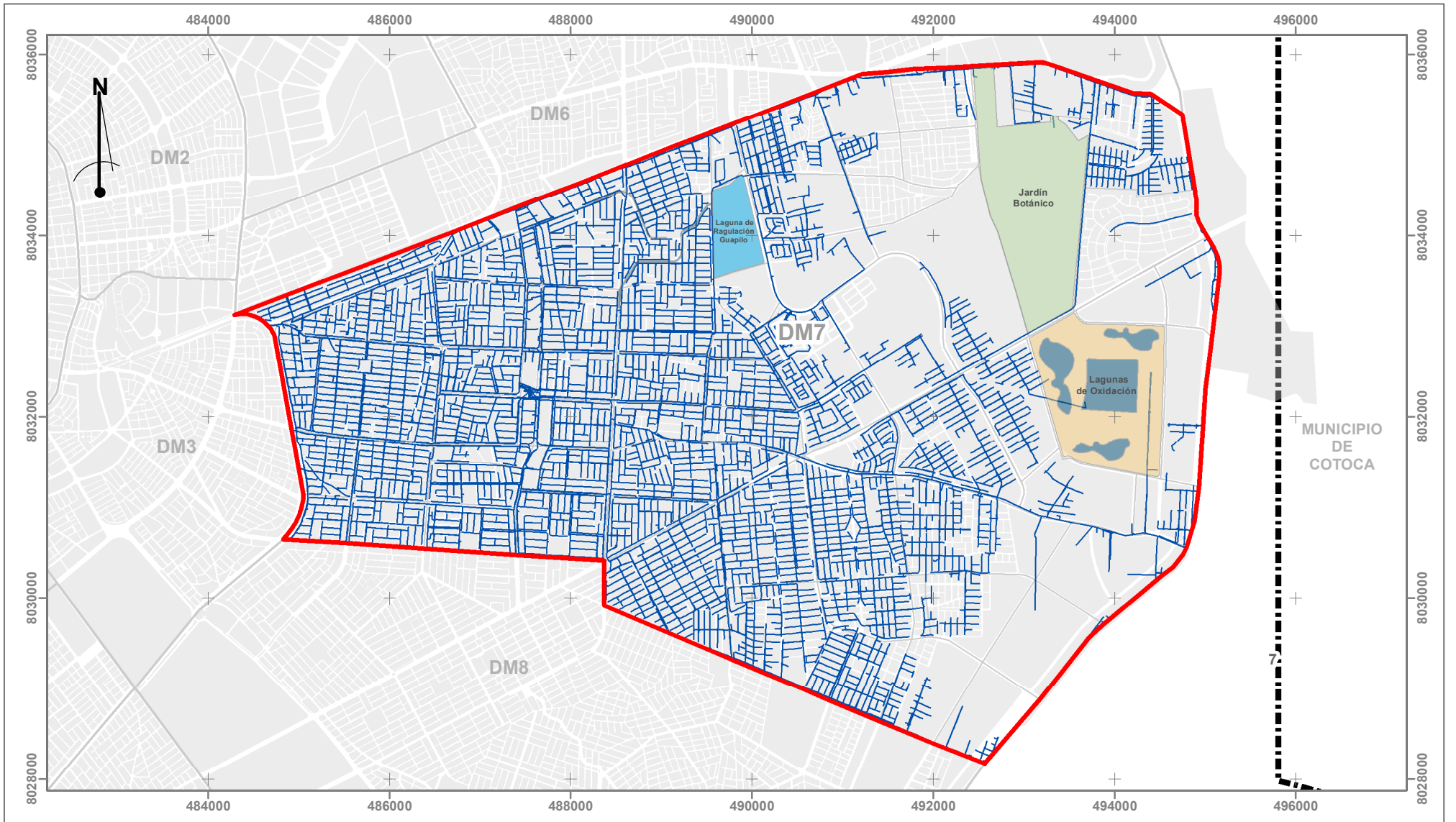

UBICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

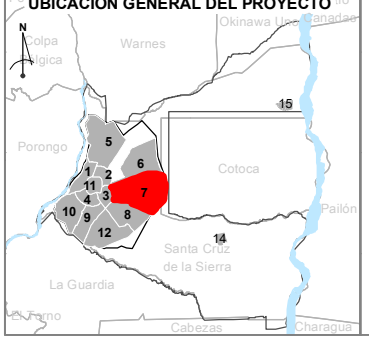

Santa Cruz de la Sierra
Solidaria, moderna y participativa

DIAGNÓSTICO DISTRITAL PARTICIPATIVO

SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
SUB-DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA

TÉRMINOS LEGALES:
El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra no se responsabiliza por el inadecuado uso de la información expuesta en el presente plano. La información contenida en este plano es de caracter referencial y no puede ser usada para esgrimir derecho de ninguna índole sobre el territorio del municipio límites propuesto según ley autonomica municipal GAMSCS N° 054/2015.

COORDENADAS Y SISTEMA DE PROYECCIÓN :
SISTEMA DE REFERENCIA WGS-84 ZONA 20 SUR COORDENADAS U.T.M.

ESC: 1:60.000

0 0,175 0,35 0,7 1,05 1,4 Km

Elaborado por: DPE (MP) 2022

REDES ELÉCTRICAS

MAPA : 25

Referencia

- Límite Distrito N°7
- Distritos Municipales
- Manzanos
- Unidades Vecinales
- Límite jurisdiccional

Áreas Especiales

- Jardín Botánico Guapilo
- Laguna de Regulación Guapilo
- Lagunas de Oxidación
- Zona Urbana de Reserva

Leyenda

- Redes Eléctricas

Fuente: Cooperativa Rural de Electrificación CRE

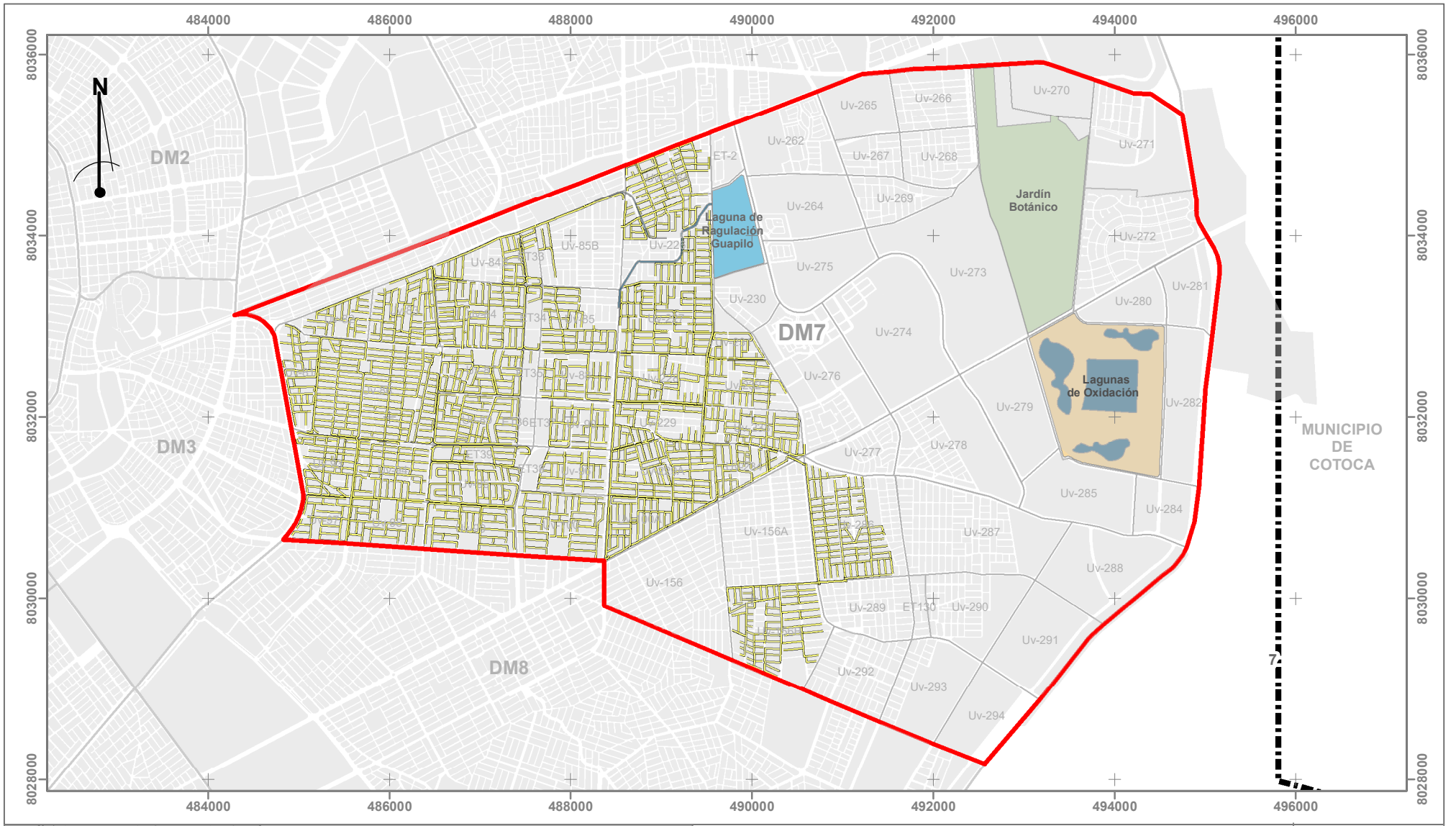

UBICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

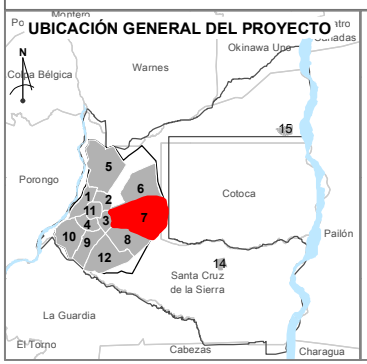

Santa Cruz de la Sierra
Solidario, moderno y participativo

DIAGNÓSTICO DISTRITAL PARTICIPATIVO

SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
SUB-DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA

TÉRMINOS LEGALES:
El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra no se responsabiliza por el inadecuado uso de la información expuesta en el presente plano. La información contenida en este plano es de caracter referencial y no puede ser usada para esgrimir derecho de ninguna índole sobre el territorio del municipio limites propuesto según ley autonomica municipal GAMSCS N° 054/2015.

COORDENADAS Y SISTEMA DE PROYECCIÓN :
SISTEMA DE REFERENCIA WGS-84 ZONA 20 SUR COORDENADAS U.T.M.

ESC: 1:60.000

0 0.175 0.35 0.7 1.05 1.4 Km

Elaborado por: DPE (MP) 2022

REDES DE GAS DOMICILIARIO

MAPA : 26

Referencia
- Límite Distrito N°7
- Distritos Municipales
- Manzanos
- Unidades Vecinales
- Límite jurisdiccional

Áreas Especiales
- Jardín Botánico Guapilo
- Laguna de Regulación Guapilo
- Lagunas de Oxidación
- Zona Urbana de Reserva

Leyenda
- Red de Gas

Fuente: PTDI Municipio Santa Cruz de la Sierra 2016-2020

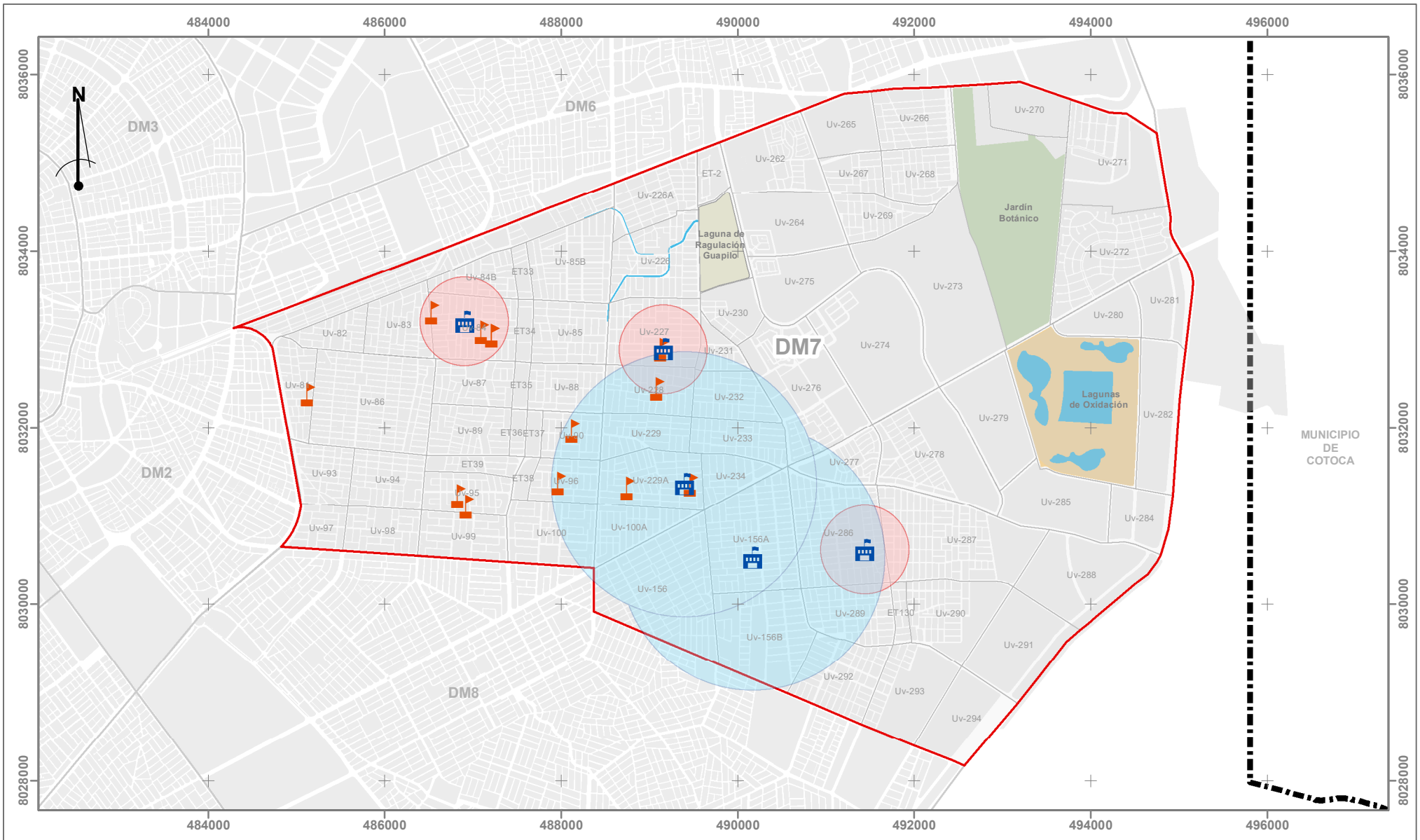

UBICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

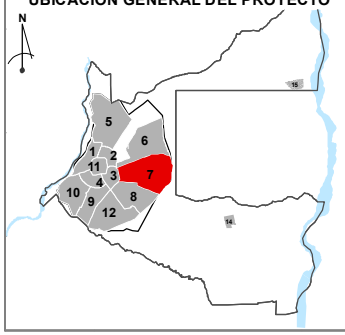

Santa Cruz de la Sierra
Solidario, moderno y participativo

DIAGNÓSTICO DISTRITAL PARTICIPATIVO

SECRETARIA MUNICIPAL DE INNOVACIÓN TECNOLOGIA Y PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL

TÉRMINOS LEGALES:
El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra no se responsabiliza por el inadecuado uso de la información expuesta en el presente plano. La información contenida en este plano es de caracter referencial y no puede ser usada para esgrimir derecho de ninguna indole sobre el territorio del municipio limites propuesto según ley autonomica municipal GAMSCS N° 054/2015.

COORDENADAS Y SISTEMA DE PROYECCIÓN :
SISTEMA DE REFERENCIA WGS-84 ZONA 20 SUR COORDENADAS U.T.M.

ESC: 1:60.000

0 4,75 9,5 19 28,5 38 Km

Elaborado por: DPSI-DPI-SITPLAN 2021

ANÁLISIS INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

MAPA : 27

Referencias

- Límite Distrito N°7
- Distritos Municipales
- Unidad Vecinal
- Manzanos
- Limite Juridiccional 2015
- Jardín Botánico
- Lagunas de Oxidación
- Zona Urbana de Reserva

Leyenda

- Módulos con sobrepoblación estudiantil
- Nuevos módulos educativos

Radios de influencia de Módulos educativos:

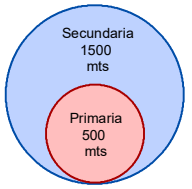

Fuente: Subalcaldía DM 7 Secretaría de Desarrollo Humano-Direccion de Educacion y Deporte
Jorge Saravia Valle (Equipamientos Urbanos)

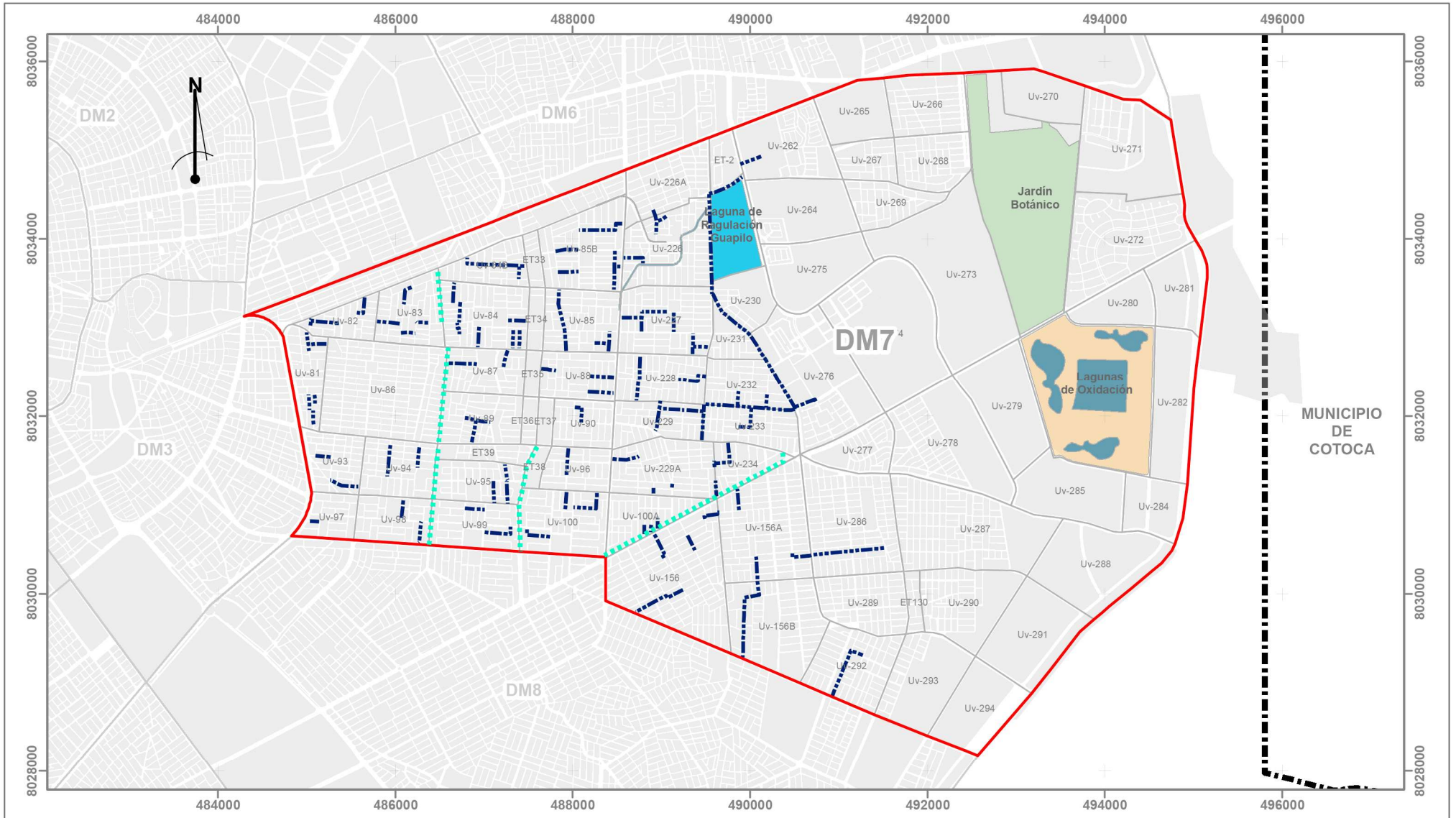

UBICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

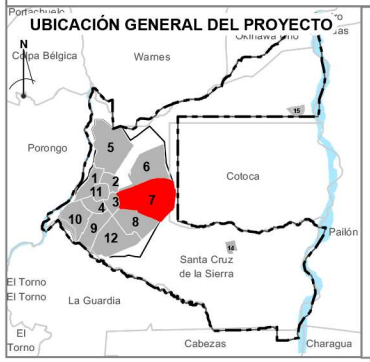

Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

Santa Cruz de la Sierra

Solidario, moderno y participativo

DIAGNÓSTICO DISTRITAL PARTICIPATIVO

SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
SUB-DIRECIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA

TÉRMINOS LEGALES:
El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra no se responsabiliza por el inadecuado uso de la información expuesta en el presente plano. La información contenida en este plano es de caracter referencial y no puede ser usada para esgrimir derecho de ninguna índole sobre el territorio del municipio. Límite propuesto según ley autónomica municipal GAMSCS N° 054/2015.

COORDENADAS Y SISTEMA DE PROYECCIÓN :
SISTEMA DE REFERENCIA WGS-84 ZONA 20 SUR COORDENADAS U.T.M.

ESC: 1:60.000

0 4,75 9,5 19 28,5 38 Km

Elaborado por: DPE (MP) 2022

PROPUESTA DE PAVIMENTACIÓN

MAPA : 28

Referencia

- Unidades Vecinales
- Límite Distrito N°7
- Distritos Municipales
- Manzanos
- Límite jurisdiccional

Áreas Especiales

- Jardín Botánico Guapilo
- Laguna de Regulación Guapilo
- Lagunas de Oxidación
- Zona Urbana de Reserva

Propuesta

- Vías 6ta Etapa
- Propuestas de Vías

Fuente: Dirección de Planificación Estratégica y Operativa (MP) - Secretaría de Obras Públicas GAMSCS

Bibliografía

- Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial 2005
- Cámara Agropecuaria del Oriente (CAO) Evaluación de desempeño del sector agropecuario en el departamento de Santa Cruz.
- Plan de Uso del Suelo del Dpto. de Santa Cruz – PLUS-1995.
- Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz - Plan Departamental de Ordenamiento Territorial (PDOT). TOMO II-Ocupación del Territorio. Noviembre 2009.
- Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz - Plan de Desarrollo Económico y Social del Departamento de Santa Cruz. (PDDES). 2006-2020.
- Guía metodológica DDP. Gobierno Municipal de Santa Cruz de la Sierra. Septiembre 2021.
- Instituto Nacional de Estadística (INE) Censo Nacional de Población y Vivienda 2012.
- Ley N° 070. Ley de la Educación "Avelino Siñani - Elizardo Pérez"- 2010
- Ley N°1333 Ley de Medio Ambiente ,1992.
- Norma Nacional de Caracterización de Establecimiento de Salud de Primer Nivel, 2013.
- Norma Nacional de Caracterización de Hospitales de Segundo Nivel, 2014.
- Código de Urbanismo y Obras Tomo II, 2014.

Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo
Dirección de Planificación Integral
Dpto. de Planificación Estratégica (Mediano Plazo)
Cuarto Anillo, Quinta Municipal, Bloque 2, piso 2
www.gmsantacruz.gob.bo